

Di Matteo, Gisella

"El Pozo se metió para dentro": Un análisis del intento por transformar "El Pozo de Banfield" en un Sitio para la Memoria

Tesis presentada para la obtención del grado de Licenciada en Sociología

Director: Cueto Rúa, Santiago

Di Matteo, G. (2018). "El Pozo se metió para dentro": Un análisis del intento por transformar "El Pozo de Banfield" en un Sitio para la Memoria. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1648/te.1648.pdf>

Información adicional en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA
TESINA

“El Pozo se metió para dentro”

*Un análisis del intento por transformar “El Pozo de
Banfield” en un Sitio para la Memoria*

Alumna: Gisella Di Matteo

Legajo: 60320/0

Correo Electrónico: giselladimatteo@yahoo.com

Director: Santiago Cueto Rúa

Fecha: 30 de julio de 2018

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo será el análisis de las tensiones dentro del campo de los derechos humanos y la memoria durante la conformación del Sitio de Memoria ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “Pozo de Banfield”. La noción de *campo de la memoria y los derechos humanos*, supone un espacio en el que se comparten objetivos, prácticas y representaciones, y al mismo tiempo se disputa el capital simbólico, es decir por el poder de enunciar qué se entiende por “derechos humanos” y qué narrativa del pasado reciente se construye. Me centraré en dos aspectos del proceso de la creación del Espacio de Memoria, por un lado el proceso de “recuperación” y, por el otro, los debates que emergen ante las medidas de No Innovar, la conservación y preservación del edificio.

Respecto a las prácticas asociadas al sitio de memoria ex CCTyE “Pozo de Banfield” algunas de las preguntas de partida para esta discusión se refieren a qué se considera legítimo, quiénes lo definen y en qué contexto; qué es aceptable y qué inaceptable realizar en estos espacios.

Términos claves: memoria; representaciones; territorio de memoria; terrorismo de Estado; sitios para la Memoria.

Índice

Agradecimientos.....	pág. 3
Glosario de Siglas y formas abreviadas.....	pág. 5
Introducción.....	pág.7
Capítulo I: Materialización de la palabra.....	pág. 15
I.I. El Estado al servicio del terror.....	pág. 15
I.II: Contextualización histórica: “El Pozo de Banfield” como lugar de la memoria inserto en un territorio.....	pág. 22
I.III. Sitios para la memoria.....	pág. 30
Capítulo II: Coordenadas analíticas.....	pág. 33
II.I. La memoria, una pregunta constante.....	pág. 33
II.II: Memorias –lugares – Memorias: un constante movimiento.....	pág. 40
Capítulo III: Habitando la memoria. El debate al interior de “El Pozo”.....	pág. 48
III.I. Las Demandas.....	pág. 48
III.II. Disputando las intervenciones/conservaciones y las marcas del pasado reciente.....	pág. 61
Capítulo IV: Tensiones, acuerdos y debates en la ocupación y re-significación de “El Pozo”.....	pág. 76
IV.I. “El Pozo” en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia: prácticas de visibilización y (re)apropiación del sitio. Acuerdos y tensiones.....	pág. 76
Conclusiones.....	pág. 91
Bibliografía.....	pág. 97

Agradecimientos

En este camino recorrido en el cual viví muchos nacimientos y muchas diversas despedidas/siembras las cuales me nutrieron de diferentes miradas y sentires, quiero agradecer a mi familia querida “los Di Matteo”: Giacomo, Nicola, Marcos y Mauro, por acompañarme, y mil cosas más que no pueden sintetizarse aquí, los amo.

A todos aquellos que aguantaron las locuras de la tesista y de una y otra manera aportaron mucho a esta tesis.

A todes les compañeres del Centro Deportivo y Recreativo Villa Argüello y del barrio. Gracias Flor por cada latido de bombo con platillo que me has hecho disfrutar.

A les que compartieron sus testimonios y charlas para que este trabajo fuera posible.

A mis amigas/hermanas del Barrio y la vida por seguir eligiéndonos: Valeria Agüallo, Constanza Bruno, Soledad Nieto, María, Florencia Testani, Romina Gutiérrez y Malvina Gutiérrez. Gracias por ser mis pilares en estas múltiples vidas.

A las Conchichas por elegirnos en este amor de locura y hermandad: Magdalena Luz Parrillo, Julia Araneta, Clarisa Schwindt, Ana Badoza, Maine García Itzigsohn. También a Esteban Soler y Pablo Balut.

A Silvana Rivas, Julia Dura, Eugenia Pereira, Matías por ser amiges/compañeres, gracias, les amo.

A mis cumpas de militancia del FPDS CN, por todo lo aprendí los desafíos que aun continúan en este camino hacia la construcción de un nuevo mundo feminista y socialista.

A les compañeres de la AEDD, en especial Cachito y Nilda.

A les compañeres de militancia de la Asociación Anahí

A las Familias de la Vida, los Bruno y los Agüallo, por los almuerzos, las cenas y las cuidadas en hospitales, etc. Pero sobre todo a Juan y Albert por compartir el amor, aprendizaje y crianza de sus tres hermosos hijos. También al Rusito, a mis primitos, al Chino, a Nico, al Ema,

A todes mis sobrines: Juanita, Vicente Bruno, Emma Balut, Uma Gutierrez, Paloma, Hilario y Caetano Martínez Parrillo, Ponyo Balut, Amanda Bruno, Carmela Bruno, Amadeo y Paulo y por última, por ahora, Ramona Vallejos Nieto.

A Cristian Prieto, por enseñarnos siempre un camino más amoroso y feminista.

A Ana Dunrauf por ser una gran amiga y brindar siempre su hogar.

A les Torno, por las picadas, las charlas y las brujerías, claramente la militancia también.

A Clarisa, Florencia, Juliana y Celina por la amistad y el Feminismo popular.

A las locas de las Tagliabue, en especial al Rocio por su amor y acides.

A mis amores compañeres de la facu gracias por lo compartido. Fernando, Matilde, Marco, Celina, Pablo, Andrea, Verito, Eray, Egenia, Laura, Maika, Marita, Pablito, Guada, Cata, Mariana, Gimena, Rosario.

A Juan Pedro a quien le tengo que agradecer la paciencia en el trabajo, la lectura de la tesis, y los asados.

A Sol Calanchini, Hermana /Amiga, a quien conocí en los pasillo de la facu, ese encuentro derivo en miles de caminos diversos de amor y compartir, llanto y encuentros, gracias por siempre alentarme y brindarme de tu sol.

A Marco Augusto Teruggi, por la revolución y por ser mi hermano.

A mis cumpas de la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, por la lucha.

A mis amigas de Afro, las amo. Gracias por el ritmo y el baile transformador.

A mis familias y amigos venezolanos. Amor con Amor se paga.

A Santiago Cueto Rúa, por ser un gran director, dedicado, paciente. Por su profesionalismo, el cual nunca nublo su gran sensibilidad, agudeza y mirada crítica. Por ser un gran compañero/colega y sobre todo un muy buen tipo. Gracias por acompañarme en este camino.

Por último a las dos personas que me ayudaron no solo a realizar la tesis, sino que son parte fundamental de mi vida:

A Julia Arantea, mi alter ego, la pareja que más me duro, mi amiga compañera, mi hermana, gracias por todo y más, te amo.

A mi hermoso compañero Manuel Antonio Casique Herrera por recorrer los avatares de este hermoso mundo desde el río Bravo hasta la cordillera de tu espalda. Gracias por revolucionar mi vida, te amo.

Glosario de Siglas y formas abreviadas

Abuelas Abuelas de Plaza de Mayo

APDH Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

CCD Centro Clandestino de Detención (singular y plural)

CCDTyE Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio

CELS Centro de Estudios Legales y Sociales

CONADEP Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

DIPBA Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

EAAF Equipo Argentino de Antropología Forense

ESMA Escuela de Mecánica de la Armada

H.I.J.O.S. Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio

HIJOS HIJOS (La Plata)

LADH Liga Argentina por los Derechos del Hombre

Madres Madres de Plaza de Mayo

MDH Movimiento de Derechos Humanos

MEDH Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos

ODH Organizaciones de Derechos Humanos (en singular o en plural)

SDHP Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires

SERPAJ Servicio de Paz y Justicia

A María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani,

Adriana Calvo y Graciela Daleo.

“En un mundo de gusanos capitalistas hay que tener mucho
coraje para ser mariposa”

-Lohana Berkins.

“Cuenta una leyenda azteca que cuando un guerrero muere se transforma en mariposa, y
así vuelve para acompañar a sus pares en la lucha.”

-Leyenda Azteca. Frase usada por la Asociación Anahí.

Introducción

La tapa del libro era azul y una mano negra sostenía un lápiz. Corría algún mes del año 1990, cuando la tía de una amiga del barrio con la que me crié nos dio “La noche de los lápices” de María Seoane y Héctor Ruiz Núñez para que lo leyéramos juntas. Esta fue mi primera aproximación a la localidad de Banfield, que resultaría con el tiempo un territorio conocido pues la mayoría de los hechos narrados suceden allí, más específicamente en el Espacio de Memoria que será objeto de esta tesina.

Una década más tarde, ya cursando la carrera de Sociología, conocí a través de unas compañeras a Chicha Mariani, una de las fundadoras de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo¹. Ellas habían comenzado a militar en la Asociación Anahí², espacio al que me sumé al poco tiempo. Allí, los vínculos con las distintas organizaciones de derechos humanos me llevaron a problematizar los conceptos que había detrás de la construcción de los Sitios de Memoria³.

En 2007 fui convocada a trabajar en el área "Sitios de Memoria" del programa Investigación y Memoria perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires⁴. Una de las tareas asumidas fue relevar los lugares que

¹Según lo que indican en su sitio web: “Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental creada en 1977 cuyo objetivo es localizar y restituir a sus legítimas familias a todos los niños desaparecidos por la última dictadura argentina. (...)En la ESMA, Campo de Mayo, Pozo de Banfield y otros centros de detención de la dictadura, funcionaron verdaderas maternidades clandestinas, incluso con listas de matrimonios en “espera” de un nacimiento, y unos 500 hijos de desaparecidos fueron apropiados como “botín de guerra” por las fuerzas de represión. Algunos niños fueron entregados directamente a familias de militares, otros abandonados en institutos como NN, otros vendidos. En todos los casos les anularon su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias, de sus derechos y de su libertad”. (en www.abuelas.org.ar consultado el 11/06/2016).

² La Asociación Anahí fue fundada en el año 1998, con Chicha Mariani como su presidenta, con el motivo de preservar la casa en la que fue apropiada su nieta Clara Anahí Mariana Teruggi, el 24 de noviembre de 1976. La Casa Mariani-Teruggi se constituyó como un espacio de memoria cuyo objetivo central fue restituirle la identidad a Clara Anahí. Tal como se ve en el trabajo “*Eran chicos que estaban armados*” *Usos y memorias de la Casa de 30*”; (Espinosa, 2012) la casa fue objeto de una serie de disputas entre diferentes actores por los sentidos y representaciones en la transmisión de la memoria. Puntualmente qué relatos son legítimos para transmitir en la casa Mariani-Teruggi.

³ Elijo hablar de “organizaciones” y no de “organismos” de derechos humanos porque la segunda forma implica un apego a los modos de enunciación nativos y supone además cierta cercanía con un lenguaje biologicista.

⁴ Como se explica en el sitio web de la Secretaría de Derechos Humanos: “Este programa surge como respuesta a diferentes realidades reconocidas a partir de la implementación del Programa de Investigación

funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante la última dictadura cívico-militar que podrían transformarse en Sitios para la Memorias. A partir de esta actividad me reencontré con el lugar donde funcionó uno de los más grandes centros de operatoria de la última dictadura cívico-militar, y donde habían transcurrido los peores capítulos de aquel libro de mi adolescencia: el ex centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio (CCDTyE)⁵ “Pozo de Banfield”.

A la hora de construir el objeto de mi tesina, decidí que indagar en “El Pozo” podía ser una tarea compleja pero sumamente relevante. Mi acercamiento al objeto ya no sería bajo la forma de la militancia, ni de mis tareas como agente estatal, sino bajo una lógica académica orientada a comprender cómo había sido el proceso por el cual un conjunto de actores intentaron transformar “El Pozo” en Sitio para la memoria. A su vez, estaba claro desde el inicio de mi tarea que para construir ese objeto debía poner en diálogo mis orientaciones académicas con la experiencia previa que portaba.

El objetivo del presente trabajo, entonces, es analizar las tensiones que existieron dentro del campo de los derechos humanos (de ahora en más DDHH) y la memoria durante la conformación del Sitio para la memoria ex CCDTyE “Pozo de Banfield” (en adelante “El Pozo”); en qué contexto político y social emerge y en qué escenario específico de disputas se inscribe. Dentro de esta re-funcionalización que abarca a los ex CCD me centraré en dos aspectos específicos del proceso de creación del Sitio para la memoria: por un lado, el proceso de “recuperación”⁶, y por otro, el debate sobre qué y

y Memoria, que la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires desarrolla desde el año 2004. El Programa de Investigación y Memoria inició un trabajo en las comunidades con gran incidencia local. Surge así la necesidad de articular objetivos programáticos a partir de una nueva propuesta de gestión que fortalezca los procesos locales en torno a la recuperación de la Memoria. El Área Sitios de Memoria intenta hacer realidad estos objetivos desde sus tres componentes: Investigación e Identificación, Preservación y Señalización, y Fortalecimiento Organizacional”. (en https://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/secretar%C3%ADa_de_derechos_humanos consultada el 14/08/2016)

⁵ Las distintas instancias de la investigación, “recuperación” y resignificación de los Centros Clandestinos fueron acompañadas por procesos de transformación en sus denominaciones. Así, la denominación inicial como Centro Clandestino de Detención (CCD), que aparece por primera vez publicada en el Nunca Más, fue sucesivamente re discutida y ampliada a la luz de los avances tanto en el conocimiento del accionar represivo como en la lucha de los organismos por visibilizarlo- hasta llegar a un acuerdo de consenso amplio- y son identificados hoy con las nomenclaturas de acuerdo al funcionamiento y operatoria del mismo. Se sigue utilizando CCD para la clasificación general. En algunos particulares, como el “Pozo de Banfield”, además de detenciones, sucedieron tortura y exterminio; de allí que su denominación sea CCDTyE.

⁶ Como señala Messina “Utilizo comillas porque es una categoría nativa y porque considero que la utilización del significante “recuperación” no da cabal cuenta del proceso a partir el ex CCDTYE Ex Olimpo (al igual que otros CCDTYE) se convierten en sitios de memoria, sino más bien de la posición subjetiva desde la cual fue leído ese proceso por parte de actores sociales que viene impulsando la

cómo conservar y preservar estos lugares, en relación con las medidas conservacionistas que se dispusieron desde el Poder Judicial⁷. Estos debates pusieron en juego las diferentes posturas acerca de cómo conciben tanto la memoria como los DDHH los diversos actores en relación al sitio como dispositivo de memoria.

Para abordar el tema se hace necesario poner en el centro a agentes sociales que desarrollan sus estrategias en escenarios de lucha, de confrontación, de negociación, de alianzas, de intentos de ganar poder e imponer sus prácticas frente a otros. A su vez, entran en disputas los sentidos del pasado socialmente disponibles y aceptados, así pueden entrar en colisión con las interpretaciones de personas concretas, cuya subjetividad está cruzada por múltiples fuerzas (Jelin y Kaufman, 2006).

El pasado reciente, la memoria, los DDHH, son siempre terrenos de luchas. En tanto conceptos en construcción, son campos donde se juegan las disputas del poder (Jelin, 2017). El poder por congelar un sentido, definirlo, cerrarlo e instituirlo y el poder de rebalsar los sentidos, malentenderlos, transformarlos y ampliarlos incorporando nuevos significados. El “uso que se hace del pasado” (Jelin, 2016) es justamente el de disputar a través de él un sentido del presente y del futuro, que no habla sólo acerca de lo que pasó, sino acerca de quiénes son los investidos de la legitimidad suficiente como para definir ese sentido hoy.

Por ello, para poder analizar cómo fue este proceso de construcción del sitio para la memoria en “El Pozo”, donde confluye los diversos “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002) y cómo fueron los conflictos que se dieron en ese marco haré uso de la categoría de “campo de los DDHH y la memoria” (Cueto Rúa, 2016) puesto que se trata de una herramienta útil a la hora de indagar las voces de múltiples actores que intervienen en la recuperación y creación de los Sitios para la Memoria, que giran en torno a las demandas originalmente planteadas por los Organismos de Derechos

realización de proyectos de memoria en ese espacio, expresaría en el orden de cómo fue vivido ese proceso por dichos actores. Aun anclado como categoría nativa se debe decir que se ha institucionalizado a tal punto que los mismos programas de gobierno la utilizan para nombrar el fenómeno”. (2013: 88-89).

⁷ El 29 de junio de 2006 sobre el lugar se instala una medida de no innovar, lo dictamina el Dr. Arnaldo Corazza, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de la Ciudad de La Plata, en el marco de la causa 26 caratulada “*Averiguación de Desaparición Forzada de Personas (POZO DE BANFIELD)*” para que no se realice ninguna intervención y modificación en el edificio ante su inminente carácter de prueba judicial.

Humanos (ODH⁸) e incluyen la participación del Estado. La noción de “campo de los DDHH y la memoria (en adelante llamada campo) supone un espacio en el que se comparten objetivos, prácticas y representaciones, y al mismo tiempo se disputa el capital simbólico, es decir el poder de enunciar qué se entiende por “derechos humanos” y qué narrativa del pasado reciente se construye. Este tipo de análisis permite ver con profundidad el proceso a través del cual se desarrollan las trayectorias, el horizonte y las estrategias de vinculación con el Estado a la hora de armar una mesa de trabajo para debatir y construir este Sitio para la Memoria, con especial hincapié en las distintas representaciones que tienen los ODH.

En este sentido entiendo al Estado desde dos categorías distintas. Por un lado de manera jurídica y general, es decir el conjunto de instituciones estatales de los diferentes poderes y las diferentes escalas (municipal, provincial y nacional); y por el otro como un espacio heterogéneo (MacDowell Santos, 2007), dónde a lo interno interactúan y dinamizan múltiples agentes. En palabras de Bohoslavsky y Soprano, tomar al Estado “como un espacio polifónico en el que se relacionan y se expresan grupos” (2010: 24).

Así parto del concepto de *campo* entendido como un espacio social donde no sólo encontramos a las víctimas y a los familiares de las víctimas, quienes de acuerdo con varios autores (da Silva Catela, 2001; Jelin, 2006; y Vecchioli, 2005; entre otros) ocupan un lugar de privilegio⁹; sino que también podemos hallar diversos actores

⁸ Me refiero a la confluencia de diversas organizaciones no gubernamentales englobadas comúnmente bajo el término “organismos de derechos humanos” por la característica de inscribir sus demandas en el marco de la convención de los derechos del hombre y canalizarlas a través de vías jurídicas. Ellas son: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Asociación Madres de Plaza de Mayo, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). La mayoría de ellas, excepto la LADH, surgieron a mediados de la década del setenta frente a las políticas de persecución y aniquilamiento clandestino de los disidentes políticos por parte de las fuerzas de seguridad. Otras organizaciones similares surgieron entre mediados de los ochenta y fines de los noventa, entre ellas podemos citar la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), Buena Memoria, Hijos por la Identidad contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), Herman@s, entre tantas otras (Guglielmucci, 2013)

⁹ Cuando pongo en discusión el concepto de *campo* lo empleo como una herramienta metodológica, tal como lo plantea Bourdieu (1980). Para analizar distintos ámbitos de relaciones sociales sin reducirlos a funciones generales o instrumentos de una clase dominante. Por ello el concepto de *campo* permite poner en diálogo las diferentes representaciones de los ODH y otros actores sobre la memoria. supone una jugada en el campo de la producción de la memoria, donde los agentes con algunos intereses específicos, compiten por la producción de un tipo específico de bienes simbólicos, políticos y culturales. El campo es un sistema de relaciones entre posiciones que se conforman y comprenden de acuerdo a su posición, y la competencia que se da allí. La ocupación de las posiciones superiores no vendría determinada por la

interesados en luchar por la defensa de “los derechos humanos” y “la memoria”, lo que supone llenar de contenido el significado de ambos significantes.

En este sentido resultará relevante dar cuenta del espacio social conformado por los organismos de derechos (ODH), otros actores que comparten sus demandas (tales como sindicatos, asociaciones profesionales, agrupaciones estudiantiles, periodistas, intelectuales, investigadores, etc.) y las agencias del Estado, que desde el retorno de la democracia hasta nuestros días han tenido diversas respuestas frente a las demandas de estos actores. Esta incorporación del Estado dentro del campo permite comprender de mejor modo la porosidad entre estas instituciones y el resto de los actores sociales (Cueto Rúa, 2016, lo que resulta fundamental para indagar la construcción de las representaciones que se dan en “El Pozo”).

Asimismo, la utilización instrumental de la categoría campo permite destacar la necesidad de identificar cómo las representaciones de la memoria se disputan en el espacio público, reconstruyendo los relatos y las prácticas por medio de las cuáles se decide qué y cómo se escoge lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar. Respecto a las prácticas asociadas a “El Pozo” algunas de las preguntas de partida para esta discusión son ¿Qué se considera legítimo?, ¿quiénes lo definen? y ¿en qué contexto? ¿Qué es aceptable y qué inaceptable? ¿Qué es necesario y para quiénes?

Estos espacios utilizados por la represión fueron creados o re-funcionalizados para cancelar la lucha política, cercenar las ideas culturales, perseguir a enemigos y sembrar una cultura del miedo; por eso una de las funciones de su creación fue que actuaran como “el dispositivo fundamental dentro de la estructura operatoria para este procedimiento de transformación, destrucción y refundación de las relaciones sociales” (Feierstein, 2010).

En este marco, el proceso de “recuperación” de “El Pozo” me permite reflexionar e identificar usos y discursos que evidencian una determinada noción de memoria y el sustrato material sobre la que ella se construye. Este proceso, asimismo, se caracteriza por tener distintas temporalidades -definidas por los usos y discursos de los sujetos que protagonizaron los intentos de construcción y reconstrucción del “Sitio para

decisión de un señor o clase dominante, ni por procedimientos burocráticos de ascenso, sino por las propias luchas en el campo.

la memoria”- que, a su vez, están atravesadas por los cambios políticos e iniciativas estatales que enmarcan variaciones al interior de las mismas.

Me abocaré a las primeras de estas experiencias, la cual se encuentra conformada por los procesos de reclamo de diferentes ODH a la desafectación del edificio por parte de la Policía de la provincia de Buenos Aires, denominado proceso de “recuperación” y cómo se fueron entretejiendo los proyectos de creación del Sitio para la memoria del Ex CCDTyE “Pozo de Banfield”. Centrándome en un sub-período particular (comprendido entre los años 2005-2010) que se desarrolló a partir de la lucha por la desafectación del espacio hasta la disolución de las negociaciones entre los participantes del proyecto (el Estado y los distintos ODH), nucleados en una mesa de trabajo que discutía y planificaba qué se haría durante la construcción del “Sitio para la memoria” en “El Pozo”.

A la hora de conceptualizar qué entiendo por “Sitio para la memoria”, tomaré en cuenta la siguiente definición:

“Aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención (CCD) o donde ocurrieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal, en los que se están llevando adelante iniciativas de memoria tendientes a la difusión y reflexión sobre las consecuencias sociales que ha tenido el terrorismo de estado en la Argentina y al acompañamiento de los procesos judiciales que se siguen contra sus responsables”. (Vásquez, 2007: 15).

El “Sitio” será entendido como dispositivo, es decir, un artefacto de memoria, al igual que los archivos, los testimonios, la literatura y tantos otros mecanismos con los cuales se nos presenta la memoria social. Un sitio tiene la particularidad de tener mayor permanencia y despliegue físico en el espacio social; está siempre allí, salvo situaciones particulares. Es un artefacto donde diversos actores proyectan y construyen sentidos sobre el pasado. En palabras de Claudia Feld, al discutirse estas cuestiones lo que se interroga es:

“la materialidad y la espacialidad de la memoria, su anclaje territorial, sus alcances identitarios y sus procesos de significación, así como los conflictos y disputas que intervienen en estos procesos, los actores involucrados e interpelados, y la pluralidad de dispositivos de mediación que van desde los más variados artefactos museográficos

hasta sutiles dispositivos arquitectónicos, pasando por los medios masivos y otras tecnologías de la comunicación utilizadas tanto *in situ* como en la tarea de dar a conocer el lugar a la distancia” (Feld, 2011:9).

Ante los diferentes procesos de reemplazamiento en el Sitio, estos Espacios, entre los que podemos pensar en un ex CCD, surgen diferentes planteamientos acerca de los significados detrás de esta práctica social. Así la re significación operada en el seno de una comunidad habilita la construcción de relatos, discursos, sentidos y representaciones que promueven e impulsan procesos de reconstrucción de memorias colectivas.

El interrogarnos sobre los Sitios de Memoria como construcción social nos permite seguir el desarrollo de los debates y mesas de trabajo durante la transformación del dispositivo concentracionario a un Sitio para la memoria (Calveiro, 2004). Es en estos debates donde intentamos reconocer acciones de obturación, modificación o pérdida de la polifonía de representaciones que aportan los diferentes actores durante el proceso.

Metodología

Esta investigación se sostiene en base a elementos de la investigación cualitativa, como entrevistas en profundidad, observación participante, fuentes documentales y archivísticas, y fuentes periodísticas; Agencia de Noticias RedaAcción (ANRED), Centro de Medios Independientes Argentina (Indymedia), Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CEPRHOD). Las entrevistas, realizadas entre los años 2008 y el 2012, se llevaron a cabo con diversos actores que participaron en la construcción de “El Pozo”: Algunos de los nombres de los entrevistados son ficticios, para respetar el pedido de anonimato que me realizaron; otros, en cambio, me han permitido utilizar sus nombres.

Otras fuentes utilizadas para la realización del trabajo fueron los archivos históricos (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)-CONADEP); así como información relevada por diversas organizaciones de

derechos humanos, como la Asociación de ex detenidos desaparecidos. He utilizado también, entrevistas periodísticas, videos o fotografías que fueron consideradas relevantes a la hora de la investigación.

Luego de una primera parte del trabajo de campo en la que recogí documentación y entrevisté trabajadores y funcionarios de la SDH de la provincia de Buenos Aires, así como militantes de la Multisectorial “Chau Pozo” Realicé diversas observaciones participantes en el espacio que incluyeron visitas al Ex CCDTyE, participación en la mesa de trabajo del espacio, actividades realizadas en fechas conmemorativas en dicho espacio y encuentros y seminarios vinculados a la construcción de sitios y espacios de memoria. Dicho proceso de recolección de información se llevó a cabo desde el rol de trabajadora estatal en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Esto implicó que una vez comenzada esta investigación académica me reapropiara de aquellos documentos y utilizara para indagarlos un espíritu analítico y crítico que anteriormente no había puesto en juego. Este ejercicio de construir un objeto de estudio con materiales con los que me había vinculado como agente estatal implicó un proceso complejo, no carente de tensiones internas.

Capítulo I: Materialización de la palabra

I.I. El Estado al servicio del terror

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 instauró una dictadura cívico-militar que aplicó el terrorismo de Estado. Así se sentaron las bases de un modelo autoritario con el fin de disciplinar al conjunto social y forjar los cimientos de una economía neoliberal, aunque ambos procesos ya se venían gestando desde años anteriores al golpe. El terrorismo de Estado sistematizó las prácticas represivas como forma de anular los procesos de lucha, movilización, resistencia y transformación social, que venían desarrollándose en el país y en toda Latinoamérica, (Duhalde, 2013). Estas prácticas tuvieron como eje la aplicación de un plan clandestino de represión con el objetivo de neutralizar y exterminar físicamente a los opositores políticos y a todos lo que identificaron como enemigos internos. Las prácticas represivas excluyeron a los elementos sociales (individuos o grupos enteros) que no se adaptaban a la producción o impugnaban al sistema, mientras que dotaron de coherencia interna al cuerpo social, dándole entidad y límites definidos. La creación, denuncia y criminalización del otro cultural, verdadero enemigo interno del orden social, tenía doble finalidad: la educación de la mayor parte de las clases subalternas, moldeándolas según los requerimientos de los modos de producción y la neutralización de cualquier movimiento impugnatorio del sistema establecido.

Para ejecutar este plan, las Fuerzas Armadas organizaron y delimitaron el territorio nacional en Zonas, Subzonas y Áreas de Control por las que se distribuyeron los CCD y los lugares de inteligencia. Se trataba de instalaciones secretas, ilegales, emplazadas en dependencias militares y policiales, pero también en escuelas, tribunales, fábricas y hospitales donde permanecían reclusos los detenidos-desaparecidos. Así, durante los años del terrorismo de Estado, el eje de la actividad represiva dejó de centrarse en la detención y el encierro en las cárceles, aunque siguieran existiendo, para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas en los distintos CCD donde todo el escalafón militar estaba comprometido con la operación represiva.

A través de los ex CCDTyE pusieron a andar la máquina burocrática del Estado mediante la utilización y creación de edificios para la detención ilegal y clandestina, la tortura y la desaparición de personas. Este plan consistió básicamente en la desaparición

forzada de personas, la apropiación de sus hijos y el robo de sus bienes, y como ya mencioné, la concentración de detenidos ilegales en aproximadamente 750 centros clandestinos distribuidos por todo el territorio nacional. Sólo en la Provincia de Buenos Aires hubo más de 239 lugares que ya existían o que fueron creados desde las fuerzas armadas y de seguridad para su utilización como Centros Clandestinos de Detención.

Sin embargo, y a pesar de que una de las características fundamentales era su accionar clandestino, no podemos ignorar que estos lugares de detención se hallaban insertos en un contexto territorial rural o urbano particular, con el cual se producía una inevitable interacción social. Por ello, es necesario recordar que mientras algunos operaron dentro de comisarías u otros edificios pertenecientes a las distintas fuerzas de seguridad, otros fueron creados especialmente para actuar en el marco del plan represivo. Todos ellos funcionaron en ciudades o pueblos que, a pesar de esta irrupción, mantuvieron un cierto ritmo cotidiano, si bien con lógicas modificaciones, que les permitió sostener una rutina de trabajo, de educación, una vida burocrática, comercial e incluso (aunque cercenada) actividad social (Calveiro, 2004).

“El Pozo”, ubicado en la localidad de Banfield, forma parte del diseño y estrategia que desarrolló el terrorismo de Estado. Este territorio fue central en la operatoria militar dentro del accionar represivo en la Provincia de Buenos Aires por tener la característica de una alta concentración demográfica, altamente urbanizada, transversalizada por distintos cordones fabriles. A partir de los relatos de sobrevivientes y de ODH conocemos de su funcionamiento desde fines de 1974 para prácticas de detenciones clandestinas¹⁰.

¹⁰De acuerdo con Gabriela Águila (2013), los dispositivos y la tecnología represiva se pusieron en marcha en años previos al golpe, sujetos a una serie de medidas desarrolladas en el marco de la legalidad. Se han señalado los cambios en el marco ideológico-normativo que se instaló hacia los años 50 y 60 dentro de las Fuerzas Armadas, asociados a las nuevas doctrinas de guerra contrainsurgente (la llamada “doctrina francesa”) tanto como a la Doctrina de Seguridad Nacional. La lucha contra el comunismo, fundamento ideológico de la Guerra Fría, se articuló a partir de los años 60 y 70 con el discurso de la “seguridad nacional”, que se centraba en la lucha contra un “enemigo interno” presente en todos los ámbitos y sectores de la sociedad y que debía ser combatido a través de métodos “no convencionales”. Este discurso, ha sostenido Marina Franco, ya formaba parte del entramado ideológico de los gobiernos previos a la dictadura de 1976 como argumento legitimador y organizador del esquema represivo, articulándose con un conjunto de estrategias y acciones llevadas adelante por el estado. “así como el incremento de las prácticas represivas que involucraron mecanismos legales –derivados de aquella normativa- y clandestinos –los secuestros, el uso de la tortura sobre los prisioneros e incluso la desaparición de personas- sobre el final del período dictatorial. El gobierno constitucional instalado en 1973 no sólo no eliminó la legislación represiva dictada en los años previos sino que, hacia 1974-75, puso en marcha una serie de disposiciones y decretos que configuraron el marco legal para la activa intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de la estrategia represiva. En febrero de 1975 el gobierno firmó el decreto n° 256 por el que se dio inicio al Operativo Independencia en la provincia de Tucumán, 9 en septiembre se creó el Consejo de Defensa Nacional y en octubre fue promulgado el

Este centro de detención funcionó en las calles Siciliano y Vernet, donde estaba ubicada la Brigada de investigaciones del área Metropolitana de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Dependió del Regimiento de Infantería Mecanizada N° 3 del Ejército Argentino (La Tablada). Según investigaciones realizadas hasta el momento por la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, habrían sido detenidas ilegalmente en el “*Pozo de Banfield*” más de 300 personas, muchas de ellas continúan desaparecidas. Tras retomar el periodo democrático en 1983, el edificio continuó siendo una dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Para poder adentrarme en los debates que giran alrededor de cómo se construye un Sitio para la memoria, en un edificio que se encuentra inserto en el medio de diferentes barrios, es necesario hacer un recorrido histórico de cómo se identificaron. Luego cómo fueron denunciados, por diversos ODH, bajo el engranaje del plan sistemático de exterminio de alcance nacional que fue puesto en práctica en la Argentina entre 1976 y 1983.

Así comienza en nuestro país un largo proceso de identificación de los ex CCD y otros lugares vinculados al accionar del terrorismo de Estado, proceso que se halló significativamente ligado a la búsqueda de Verdad y Justicia sobre los crímenes cometidos por el Estado durante la última dictadura Cívico- Militar.

Uno de los primeros aportes a la identificación y denuncia fue el informe que había redactado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que había visitado el país del 6 al 20 de septiembre de 1979. Ésta había llegado a la conclusión de que, por acción de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período a que se contrae este informe –1975 a 1979– numerosas y graves violaciones a los Derechos Humanos. La visita del organismo dependiente de la OEA había sido pacientemente impulsada por varios militantes de los Derechos Humanos en Buenos Aires. El principal de ellos era el profesor Emilio Mignone, quien por su actividad profesional tenía importantes contactos con el sistema educativo de

decreto n° 2722, donde se disponía “*Ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país*”. A su vez, el esquema territorial representado por la división en Cuerpos de Ejército (I°, II°, III°, IV°, V°) fue completado con la demarcación de “zonas”, “subzonas” y “áreas”. A fines de 1975 las fuerzas policiales y penitenciarias fueron colocadas bajo el “control operacional” del Consejo de Defensa y del Comando del respectivo Cuerpo de Ejército, con el objetivo declarado de “luchar contra la subversión”. (Águila 2013:4)

Estados Unidos. Al comenzar su denuncia sobre las violaciones a los Derechos Humanos en Argentina, otros militantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH). Este informe fue la antesala de lo que luego comenzarían a ser las pruebas materiales de las denuncia sobre la existencia del funcionamiento de dichos CCDTyE

Las denuncias realizadas por los sobrevivientes de los CCD, tanto en el exterior como en el país (primero ante organismos no gubernamentales y luego también gubernamentales y judiciales), así como los escasos testimonios brindados por los perpetradores de los crímenes allí cometidos y el hallazgo de documentos “secretos” de las Fuerzas Armadas (FFAA), sirvieron como base para documentar el accionar encubierto de estos lugares de reclusión, tortura y asesinato seguido de la desaparición del cuerpo de los detenidos.

Así, en 1984 la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), institución creada por el ex Presidente Raúl Alfonsín en diciembre de 1983, suponía la intervención efectiva de los poderes del Estado a través de la dependencia de la Comisión del Ejecutivo, de la participación de los legisladores y también la intervención de la sociedad civil. De algún modo, la CONADEP se volvía una intersección entre el Estado y la sociedad civil (Crenzel, 2014). Había registrado denuncias que daban cuenta de unos 360 CCD. Estos lugares fueron instalaciones secretas empleadas por fuerzas armadas y seguridad. Hasta ese entonces se reconocían dos funciones de los CCDs que se dividían en los que operaban como lugar definitivo, tenían una organización más estable y estaban preparados para alojar, torturar y asesinar a grandes cantidades de detenidos; otra categoría para identificar su modo de operar fue la de lugar transitorio, algunos tenían una infraestructura precaria y estaban destinados a funcionar como un primer lugar de alojamiento de los detenidos-desaparecidos. Estos se multiplicaron por las distintas provincias de nuestro país. Una vez documentado el funcionamiento de este sistema represivo clandestino, la demanda de castigo a los culpables se instaló socialmente como responsabilidad del Estado.

Otras de las medidas que tomó el presidente Alfonsín ante la prueba anteriormente mencionada fue impulsar el Juicio a las Juntas Militares (Nunca Más, 1984). Dos años después se desarrollaría el juicio denominado Juicio Camps; el 2 de diciembre de 1986, la Cámara Federal de Apelaciones en lo Correccional y lo Criminal de Buenos Aires condenó al general Ramón Camps a 25 años de prisión con degradación e inhabilitación absoluta y perpetua tras hallarlo culpable de 214 secuestros extorsivos (47 de esas

víctimas siguen desaparecidas), 120 casos de tormentos, 32 homicidios, 2 violaciones, 2 abortos provocados por torturas, 18 robos y 10 sustracciones de menores, muchos de estos hechos fueron ejecutados en el CCDTyE “Pozo de Banfield”. Este proceso, no obstante, se vio gravemente afectado al declararse las llamadas “Leyes de Impunidad” (Punto Final y Obediencia Debida) y los indultos presidenciales a los militares ya juzgados¹¹. Aquellos “culpables para la sociedad” aparecían ahora como “impunes ante la ley”. En este contexto de impunidad, a la demanda de “Verdad y Justicia” se sumó la necesidad social de mantener viva la memoria de lo ocurrido, recordar a aquellos ausentes y señalar públicamente la falta de castigo a los culpables de su desaparición. La mayoría de las organizaciones de Derechos Humanos y Sociales comenzó a incorporar el término “Memoria” en sus reclamos y manifestaciones públicas¹², (Guglielmucci, 2013). Comenzaba a acentuarse, de esta forma, el rol de la memoria como estrategia social frente a los fantasmas de una posible repetición de lo ocurrido y como interpelación frente al Estado y la sociedad en su conjunto. En este contexto, varias organizaciones y familiares de detenidos-desaparecidos empezaron a movilizarse en torno a los ex CCD y a exponer públicamente su relevancia, ya sea como materialidad que podía constituirse en prueba judicial para conocer la verdad sobre lo allí ejecutado o como espacio a ocupar en pos de garantizar la Memoria frente a la impunidad que buscaban imponer algunos sectores involucrados en el terrorismo de Estado.

¹¹ “Las crisis militares de 1986, que comenzaron a presionar al Gobierno de Alfonsín, dieron como resultado la Ley de Punto Final (B.O.29/12/86) y la crisis de “Semana Santa”(1987), la Ley de Obediencia debida (06/06/97). La Ley de Punto Final estableció la prescripción anticipada de la acción penal de toda persona (miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y Penitenciarias), que hubiere participado desde el 24/03/76 hasta el 26/09/83 en las operaciones emprendidas con motivo alegado de reprimir el terrorismo. La Ley de obediencia debida creaba una presunción irrefutable de que los oficiales, jefes, subordinados, suboficiales y la tropa de las fuerzas armadas, de seguridad y penitenciarias habían actuado bajo órdenes y por lo tanto no podían ser castigados. La misma presunción se extendía a los oficiales superiores, generales y coroneles que no habían actuado como jefes de zona o subzona o de fuerzas armadas, de seguridad y penitenciarias, a menos que dentro de los treinta días se decidiera judicialmente que habían tenido poder de decisión o que habían ayudado a formular las órdenes. Esta decisión no se aplicaba a los delitos de violación, secuestro y apropiación de niños y robo. Finalmente, a partir de los decretos de indulto firmados por el Presidente Menem, de fecha 7 de octubre de 1989 y del 30 de diciembre de 1990, se dejó en libertad a quienes fueron condenados por graves violaciones a los derechos humanos”: La Lucha Contra la Impunidad como Garantía del Estado de Derecho; (Avila, 2008).
(en http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/biblio_antavila_01.htm consultado el 04/06/2018)

¹²Cada 24 de marzo (fecha del golpe militar de 1976), miles de personas encabezadas por los organismos de DDHH, marchan entre Congreso y Plaza de Mayo para repudiar a la dictadura y reclamar al gobierno constitucional sobre las consecuencias del terrorismo de Estado. Entre las principales consignas de la marcha se distingue: “Ni olvido ni perdón. Juicio y castigo a los culpables”.

Los ex CCD emergían así no sólo como testimonio, documento del terrorismo de Estado y huella material de las desapariciones (en tanto último lugar donde fueron vistos con vida los detenidos), sino también como espacio de reflexión sobre las complejas tramas políticas, sociales y económicas que llevaron a la existencia de estos centros de tortura y aniquilamiento de la disidencia política.

Desde el retorno del régimen constitucional, grupos de sobrevivientes y organizaciones de derechos humanos, acompañadas en ocasiones por movimientos sociales, han reclamado la recuperación y/o expropiación de estos sitios para convertirlos en lugares de Memoria y transformarlos en prueba material de lo que sucedió en nuestro país.

Los caminos de la lucha contra la impunidad referida a la violencia represiva de ese período histórico, la apropiación por parte de los ODH sobre aquellos lugares que funcionaron como dispositivos de encierro y desaparición, para convertirlos en “sitios para la memoria” comienzan a tener lugar en la república Argentina desde los últimos años de la década del 90'. Para el año 1995 se crea un nuevo ODH, la agrupación HIJOS, bajo el lema “Nacimos en su lucha, viven en la nuestra” (Cueto Rúa, 2008) los objetivos de los hijos e hijas de desaparecidos se centraron en la lucha contra la impunidad, la reconstrucción de la historia, la restitución de la identidad de los hermanos y familiares secuestrados y apropiados, así como la reivindicación de la lucha de sus padres y sus compañeros. Con el proceso de impunidad que se vivía en el país, desde esta nuevo ODH se desarrollan la utilización de un método como herramienta y lucha en contra de la Impunidad, para denunciar al terrorismo de Estado, los escraches: SI NO HAY JUSTICIA, HAY ESCRACHE, buscando la condena social de los perpetradores del terrorismo de Estado así comienza una nueva etapa que va a estar signada por los hechos ocurridos el 19 y 20 de diciembre del 2001. Como menciona da Silva Catela:

“El cambio de siglo se caracterizó en Argentina por años de crisis política y económica. Las fechas del 19 y 20 de diciembre de 2001, generaron un quiebre en la represión, el año 2001 funcionó como una bisagra, en relación a cómo los nuevos grupos afectados por la represión en plena democracia- recordemos que casi un centenar de jóvenes fueron asesinados durante las manifestaciones públicas en todo el país- se apropiaron de los símbolos y estrategias creados durante los años setenta, estableciendo lazos y continuidades con la represión del pasado y con las organizaciones de derechos

humanos. Así, otras madres usaron pañuelos, otros grupos convocaron a las Madres para defenderse, nuevas marcas que señalaban muertes de jóvenes manifestantes se sumaron a los pañuelos estampados en el piso de la Plaza de Mayo". (da Silva Catela, 2013: 2)

En el marco de estas redes sociales y militantes que durante fines de los años noventa y principios de la década siguiente sostuvieron las demandas de justicia articulada por reclamos de índole económico y social. En la localidad de Banfield un conjunto de sobrevivientes, familiares, vecinos y organizaciones políticas a partir de las jornadas de Derechos Humanos organizadas por la Coordinadora Antirrepresiva Sur "Carlos Petete Almirón", que se realizaron en noviembre del año 2005, comenzó a tomar forma la Multisectorial "Chau Pozo", la cual aglutina a diferentes ODH, como la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), el CEPRODH (Centro de Profesionales por los Derechos Humanos), la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional), partidos políticos y movimientos sociales mayormente de la zona de Lomas de Zamora, llevó adelante la lucha por la demanda de "recuperación" del "El Pozo". Una de las primeras acciones que realiza esta multisectorial fue la de llevar adelante un pedido puntual al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, exigiendo la desafectación del edificio.

Este reclamo se vio institucionalizado en el año 2006 bajo el decreto 2204/06 del ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, que desafectó el edificio ubicado en la calle Siciliano y Vernet bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y lo afectó a la Secretaría de Derechos Humanos de la misma Provincia. Este decreto da inicio a un nuevo periodo de lucha y conflicto por el lugar y por lo sentidos, dado que el objetivo central de este colectivo era tomar la gestión total de "El Pozo" con el fin de la "recuperación", pidiéndole al Estado que financie dicha gestión para poder diseñar y llevar adelante iniciativas de "memoria".

Lo que me interesa analizar de dicho proceso, que se caracteriza por tener distintas temporalidades definidas por los usos y discursos de los sujetos que protagonizaron los intentos de construcción y reconstrucción del Sitio para la memoria, son las disputas en torno a las representaciones del sentido de la "recuperación" y preservación.

Eso me lleva a reflexionar específicamente acerca de ¿Quién lo recupera? ¿Para qué? ¿Quiénes lo gestionan? ¿Quiénes le dan esos sentidos a esos sitios para la

Memoria? ¿Quiénes lo preservan? ¿Qué es lo que se preserva? ¿Para qué y quiénes se preserva?

Por otra parte, en relación a las prácticas asociadas al sitio ¿Qué se considera legítimo, quiénes lo definen y en qué contexto? ¿Qué es aceptable y qué inaceptable? ¿Qué es necesario y para quiénes?

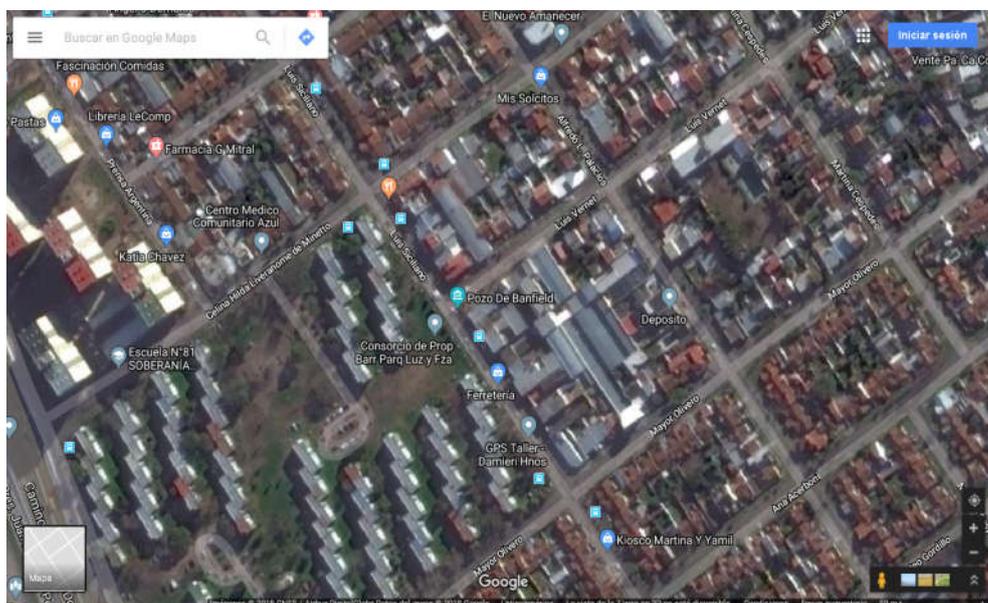
Cuando comencé a profundizar en el trabajo para la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires sobre “El Pozo”, una de las tantas preguntas que me resonó fue cómo visibilizar los usos y discursos que evidencian una determinada noción de memoria y el sustrato material sobre la que ella se crea. A partir de construirse este CCDTyE como un espacio social en disputa, en una territorialidad dada, intentaré analizar dichas relaciones en conflicto. Debatir sobre cuáles han sido los relatos que entran en disputa en la construcción de verdad y cómo han variado en su proceso histórico me llevó a ver si existe una disputa entre el Estado y los ODH en la elaboración de esos relatos, sobre todo en los lugares donde los conflictos y las luchas no solo tienen que ver con recuperar su historia reciente, sino dar lugar a diversas manifestaciones, reivindicaciones y luchas actuales.

I.II: Contextualización histórica: “El Pozo de Banfield” como lugar de la memoria inserto en un territorio.

Los ex CCD han sido y aún son objeto de múltiples investigaciones y profundos interrogantes sobre nuestra conformación como comunidad política. Su materialidad se ha convertido en símbolo, especialmente de la represión ilegal desplegada desde los aparatos de seguridad estatal y de la impunidad garantizada por aquellas mismas instituciones que según la Constitución nacional deben defender los derechos de nuestra sociedad civil. En este sentido, es importante destacar la relación entre el lugar donde ocurrieron los hechos con los procesos judiciales en tanto prueba material y testimonial de lo sucedido, para entonces situarlos históricamente. Los ex CCDTyE como testimonio del terrorismo de Estado, la investigación, la producción de pruebas y el aporte de las mismas a la justicia son una dimensión central a los ojos de los actores en juego en la tarea de “recuperación” de estos espacios. Por tanto revisaré como fue el funcionamiento específico del “Pozo” dentro del engranaje de la maquinaria del terrorismo de Estado.

espacio social, los barrios circundantes al sitio constituyen un escenario en pleno dinamismo, en redefinición y cruzado por fuertes disputas políticas y culturales.

En el año 1972 comenzó una obra en la esquina de Siciliano y Vernet, del barrio SITRA. Los únicos negocios del barrio eran una verdulería y un almacén. En ese recoveco de la zona sur del Gran Buenos Aires no se construía un hotel, ni un hospital, se construía una comisaría. *“El barrio SITRA dejó de ser ese barrio de vida campestre de principio de los 70”*, cuenta Florencia¹³ con un suspiro. Florencia era una niña al momento de la construcción y en ese baldío jugaba con sus amigas, entre escombros, corridas y pelotas. Las rodeaba un campo abierto, las vacas, los chanchos, los caballos, las calles de tierra y las casas con alambrado, el arroyo, y los vendedores a ambulantes. *“La inicial alegría provocada por una sensación de progreso se transformó en silencio”* relata Marta¹⁴ otra vecina. Junto a los demás vecinos observaba las excavadoras haciendo un pozo gigante en la tierra, que todos interpretaron como un edificio con un gran sótano. La mayoría de los vecinos que entreviste creen que este es el origen del nombre popular del edificio: “Pozo de Banfield”.



¹³ Entrevista que realice en mes de abril el año 2008 a diferentes vecinos del “Pozo”, fue realizada en su casa lindera al edificio de Siciliano y Vernet. Florencia de unos 25 años al momento de la entrevista, nacida y criada en el barrio.

¹⁴ Entrevista que realicé a Marta en su domicilio en el mes de abril año 2008. Marta tenía para el año de la entrevista unos 70 años, vivía en los monoblock denominados 4-20 localizados enfrente al edificio.

El relato de los sobrevivientes permite identificar el funcionamiento de dicha dependencia policial para prácticas de detenciones clandestinas desde fines de 1974. El funcionamiento inicial de la dependencia policial se desarrolló en lo que era la sede de la División Delitos Contra la Propiedad y de la División Seguridad Personal, ambas dependencias de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires. A partir de enero de 1977 pasaron a tener asiento en el edificio la Zona Metropolitana de las Direcciones de Investigaciones, Seguridad e Inteligencia, es decir, la tercera línea de la cadena de mandos policial, con incidencia en el conurbano bonaerense y el partido de La Plata.

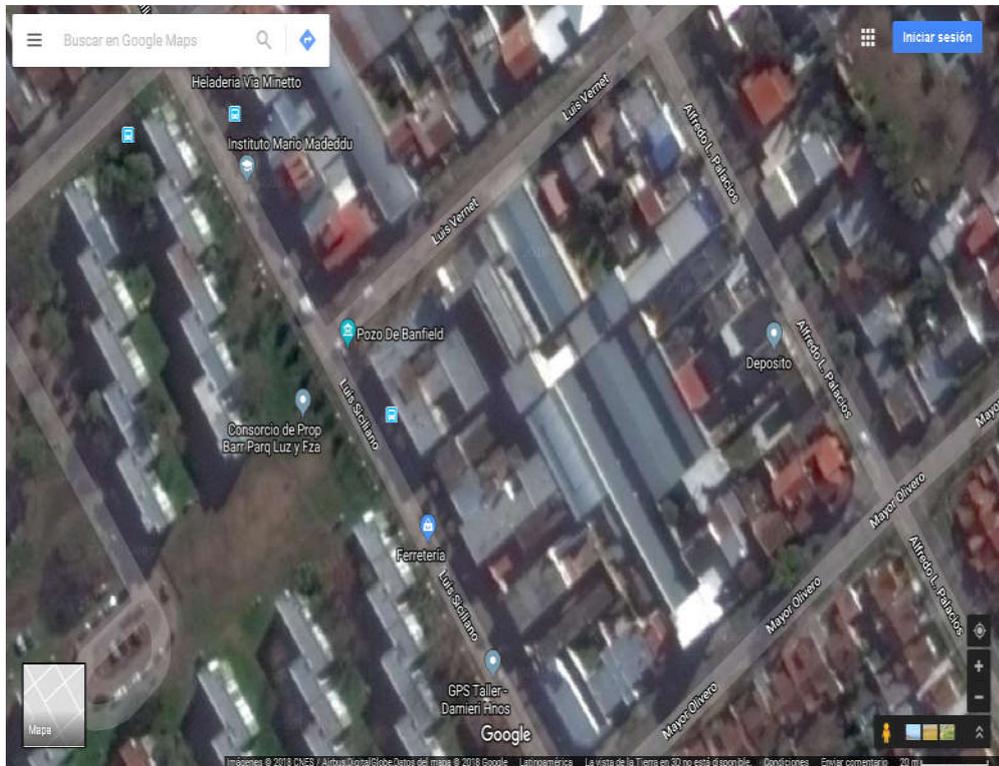
Por su ubicación, el “Pozo de Banfield” formó parte del Cuerpo I de Ejército, y fue uno de los principales centros de concentración de detenidos ilegales del circuito Camps¹⁵, dependiendo del Regimiento de Infantería Mecanizada N° 3 con asiento en La Tablada. Según investigaciones realizadas hasta el momento habrían sido detenidas ilegalmente en el “Pozo de Banfield” más de 300 personas, muchas de las cuales continúan desaparecidas. Quienes fueron ilegalmente mantenidos en cautiverio en dicho centro eran militantes de organizaciones políticas diversas como Montoneros, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), entre otras¹⁶.

A partir de los testimonios de ex detenidos que pasaron por este lugar, se pudo dar cuenta de que el ingreso al edificio se hacía mayoritariamente por dos lugares. Por un lado, el ingreso peatonal de los detenidos se hacía por la calle Vernet y; por otra parte, el acceso vehicular se hacía por calle Siciliano, donde se encuentra un portón de metal de dos hojas que da a un patio interno. Si se hace una vista aérea se puede ver que el edificio de unos 25 metros de frente por 20 de fondo, cuenta con tres bloques, entre

¹⁵“Circuito Camps”: es el nombre que se le otorgó al conjunto de los CCD dependientes de la policía de la provincia de Buenos Aires, y tomo su nombre del general Ramón Camps, jefe militar de la policía bonaerense. El sofisticado sistema contemplaba lugares destinados al ingreso, tortura, detención y posterior asesinato de los detenidos. Éstos estaban distribuidos por toda la región y cumplían funciones específicas dentro del circuito.

¹⁶ Los principales responsables de “El pozo” se encuentran hoy imputados en diversas causas como el oficial médico Jorge Antonio Berges, el Comisario General Eduardo Gargano, el Comisario General Néstor Fernando Gene, el Comisario General Rodolfo González Conti (muerto sin condena), o condenados como Miguel Osvaldo Etchecolatz y el Comisario General Wolk.

ellos se puede acceder por el interior del mismo edificio, formando una estructura como de letra “E”.



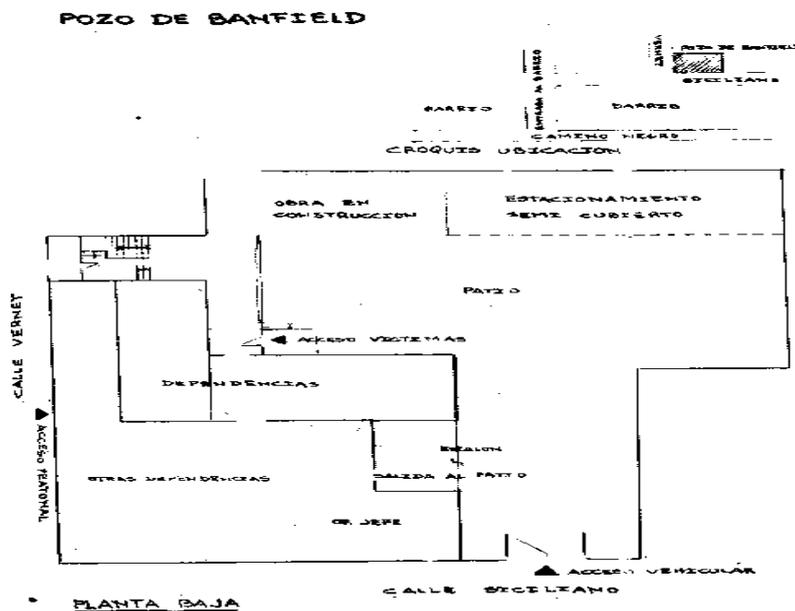
La cara del edificio que da a la calle Siciliano cuenta con dos plantas, mientras que la mayor parte de la cara que da a Vernet cuenta con tres plantas, y en un sector específico hay que sumarle el sótano, que no ocupa toda la planta, sino que más bien es de proporciones pequeñas (aproximadamente 6 x 4 metros).

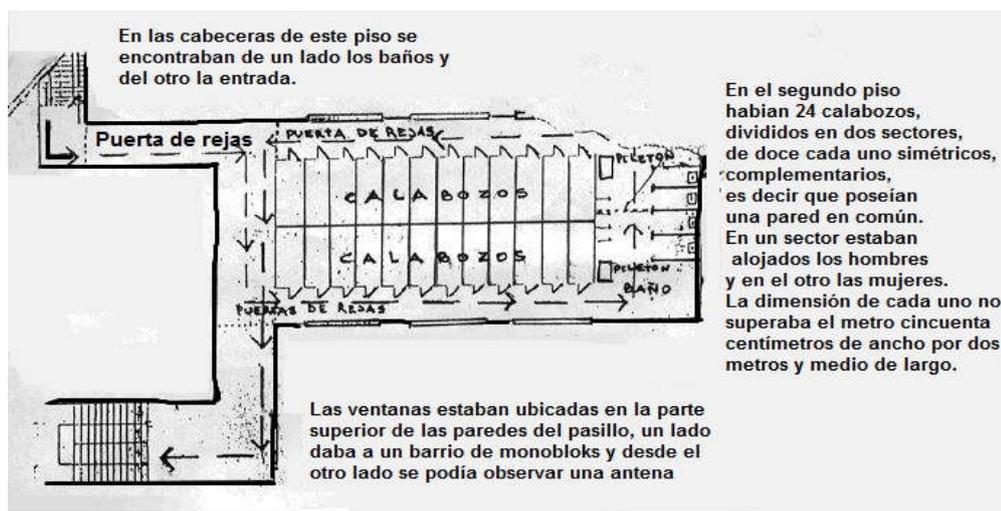
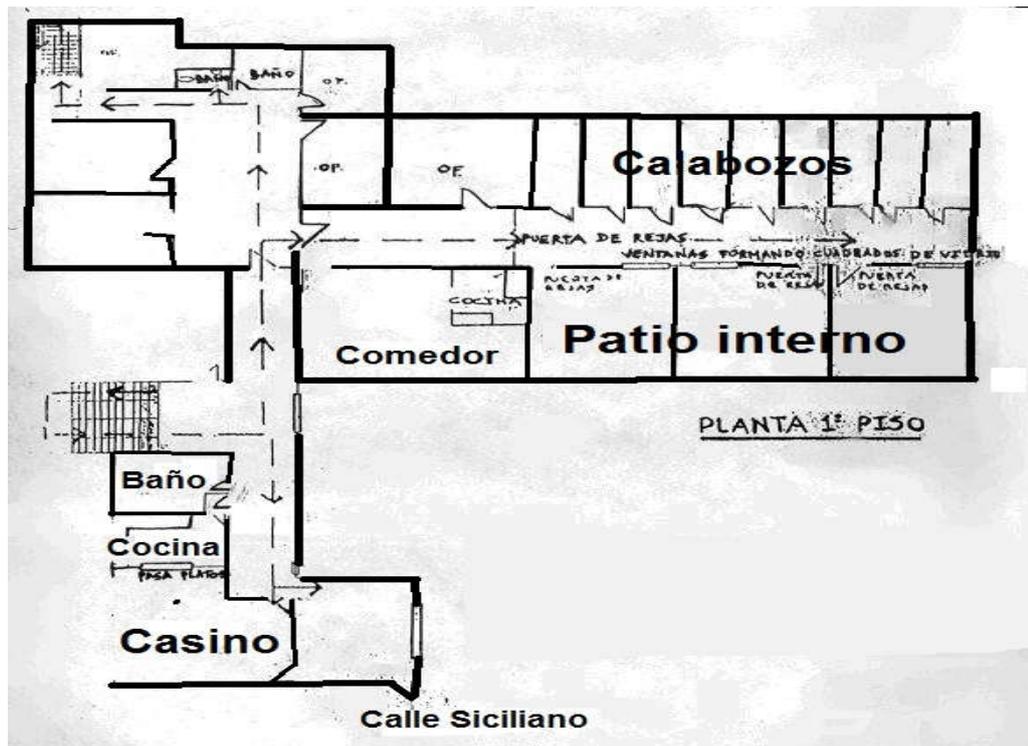
Por calle Siciliano hay tres accesos al edificio: una es la puerta principal de la Brigada, otra puerta pequeña y el portón de acceso vehicular. Por calle Vernet, hay cuatro accesos: una puerta de dos hojas ubicada en el estacionamiento externo del edificio, para acceder a él hay que subir tres escalones de cerámico rojizo (que recorre la mayor superficie del edificio y es uno de los datos más significativos e identificativos del lugar para los ex detenidos); otra pequeña puerta que hoy está boqueada, daba acceso directo al sótano; a un metro de la anterior se encuentra ubicada la tercer puerta, y por último, está la cuarta puerta que se encuentra en sentido perpendicular a la calle Vernet y es reconocido también por los ex detenidos como acceso utilizado.

Por lo tanto, según testimonios de ex detenidos, aportados en diferentes causas, dan cuenta de que había un sólo lugar de ingreso de los mismos por calles Siciliano (acceso vehicular) y uno por calle Vernet.

En la actualidad, sobre la vereda de la esquina puede verse la cicatriz circular de que allí estuvo ubicada una de las torretas de vigilancia, torreta que se habría puesto con posterioridad a la colocación de las baldosas de la vereda.

Esta es una de las tantas modificaciones que pude observar al ingresar por primera vez a este edificio. Cabe destacar que mi ingreso, y el de otros compañeros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, fueron con posterioridad a la firma del decreto de desafectación, que implicó el traslado del inmueble de la órbita del Ministerio de Seguridad a esa Secretaria. Al ingresar pude observar que el edificio había sufrido bastantes modificaciones, entre otras el trazo de circulación, explicitado en los testimonios de ex detenidos como en la desprolijidad visible de estas modificaciones.





Desde el informe CONADEP se había identificado en la planta baja, la oficina del Jefe, sala de torturas y otras dependencias, pero a través de la sistematización que se hizo desde la Secretaria de DDHH de la provincia de Buenos Aires conjuntamente con Abuelas de Plaza de mayo filial La Plata, APDH La Plata y la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, se pudo identificar que la entrada peatonal era por la explanada de la calle Vernet, mientras que el ingreso vehicular era por la calle Siciliano. Al primer piso se pueden acceder por varias escaleras, allí se encontraba una de las salas

de tortura; a partir de la lectura de los testimonios de los ex detenidos brindados en diferentes causas judiciales, se reconoció que en el primer piso se encontraba también las celdas grandes donde fueron alojados detenidos clandestinos. Aunque en determinados periodos convivieron detenidos ilegales con detenidos legales, en este piso se reconoció la existencia del casino de oficiales, comedor, baños y oficinas administrativas. Pero también se pudo llegar a identificar cuál fue el local donde funcionó la maternidad clandestina. Para llegar al segundo piso, existieron muchos accesos, pero hay uno que es el más remarcado: una de las dos escaleras Caracol que llevaban al mismo, es la identificada por que fue hecha con azulejos rojos, los que podían ver por debajo de la venda los ex detenidos, y dan cuenta de la particularidad del edificio. Al llegar al segundo piso se encuentran 24 celdas espejadas espalda con espalda, al final de estas encontramos dos baños. Aquí se concentran la mayor cantidad de detenidos clandestinos, viviendo en condiciones infrahumanas.

El modo de funcionamiento del CCDTYE de acuerdo a lo investigado por la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD) en su trabajo de recopilación de datos sobre el “Pozo de Banfield”, en este centro pueden visualizarse etapas y/o funciones más o menos diferenciadas:

- Obtención de información: desde 1974 hasta mediados o fines de 1976, las personas que estuvieron detenidas manifestaron haber sido interrogadas y, en la mayor parte de los casos, torturadas. Salvo excepciones, los prisioneros no estaban durante largos periodos de tiempo en Banfield, sino que eran llevados allí por lapsos más o menos breves en función de obtener datos a través de mecanismos coercitivos y torturas.
- Depósito de prisioneros: con posterioridad, desde fines de 1976 hasta 1978, Banfield funcionó como depósito de prisioneros provenientes de distintos campos de concentración del circuito Camps (aunque también recibía prisioneros de centros clandestinos de otras áreas represivas), que permanecían allí por largos periodos de tiempo, hasta que se decidía su posterior destino. Esta nueva función no implicó que se dejara de aplicar torturas e interrogatorios, sino que ambos roles se complementaban. En la mayoría de los casos el destino siguiente era el “traslado”, es decir, el asesinato y la posterior desaparición del cuerpo. En otros casos, los detenidos-desaparecidos eran llevados a otra dependencia, ya fuera “legalizados” —puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional—, o en forma clandestina.

- Centro de exterminio: como complemento de su función como depósito de personas secuestradas, en este último período el campo de concentración funcionó directamente como centro de exterminio de prisioneros. Esto se deduce de varios hechos: muchas de las personas que continúan hasta la fecha como desaparecidas fueron vistas por última vez con vida en ese lugar; los sobrevivientes relatan la gran cantidad de traslados masivos producidos en ese período que involucraron a secuestrados que luego no fueron vistos con vida en ningún otro lugar de detención y que permanecen desaparecidos; los guardias y personas que se desempeñaban como custodia y patotas del lugar se mostraron ya a cara descubierta; a su vez, dejó de haber un control sobre las personas que se encontraban allí secuestradas, y los secuestrados no solían ser ya interrogados.

Tras acreditarse su uso como CCDTyE por la CONADEP, ya bajo el régimen constitucional, “El Pozo” siguió sirviendo a la fuerza policial dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La asociación de ex detenidos desaparecidos, organismos de derechos humanos y familiares de prisioneros que estuvieron detenidos ilegalmente allí reclamaron durante años la recuperación del lugar como espacio dedicado a la memoria, así como el traslado de la dependencia policial y el traspaso total del centro al ámbito de la sociedad civil.

I.III. Sitios para la Memoria

El uso del término “Sitios” o “Sitios para la Memoria” en Argentina suele relacionarse con los distintos emplazamientos en los que existieron ex CCD. Lo cierto es que la mayoría de los espacios de memoria del país se encuentran hoy ubicados en los lugares en los que fueron detenidas, desaparecidas o asesinadas miles de personas, durante el período del terrorismo de Estado.

En todo el territorio argentino los ex CCD identificados, poco a poco han atravesado distintos procesos de protección y patrimonialización por distintas vías. En algunos casos, los ex CCD han sido declarados por gobierno nacional como Sitios Históricos y, de forma general, en los últimos años se han ido señalando como Sitios de Memoria del terrorismo de Estado, sobre todo a partir de la existencia de la ley provincial 13.584 dictada en el año 2007. Esta ley dispone que “el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires deberá arbitrar los medios para la preservación de todos los

lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar¹⁷ mediante placas identificatorias. El decreto 600/2007 designa a la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires como órgano de aplicación¹⁸.

En esta ley, de carácter provincial, se aclara que además de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal, existen otros lugares en los que también ocurrieron hechos emblemáticos de represión ilegal, podrían ser denominados como “Sitios de Memoria”. Así, se identifican inicialmente con la colocación de placas alusivas u otras formas de marcación –no necesariamente como producto de medidas legislativas- y más tarde, son señalizados con las tres columnas (que representan los reclamos históricos de: Memoria, Verdad y Justicia). Sin embargo, de todos los ex CCD identificados en el territorio nacional, son aproximadamente quince los que a la fecha se han abierto como espacios de memoria activos en las dinámicas de transmisión y se encuentran distribuidos en distintas provincias.

Antes de la declaración como ‘Sitios’ en el marco de la Ley nacional 26.691¹⁹, hubo que recurrir a distintos mecanismos de protección patrimonial para impedir la destrucción o enajenación de lugares que podrían constituir medios de prueba para los procesos judiciales, o un primer paso para su destino como espacios para la transmisión de memorias.

Así, fui encontrando en el campo con dos tipos de propuestas de cómo se gestiona y crea un sitio para la memoria. El primero, orientado a la patrimonialización, el urbanismo y la cogestión con el Estado; y el segundo, que priorizaba la organización y la “construcción popular”, buscando alcanzar un nivel de autonomía e independencia respecto al Estado. Por ello más adelante abordaré entre otros interrogantes, la forma en la que se fue desarrollando a nivel nacional el debate sobre la gestión de estos espacios

¹⁷ La ley 13.584 establece la Señalización de los CCD que funcionaron en la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983) y el “reconocimiento de aquellos que dieron su vida luchando por una sociedad más equitativa más justa”.

¹⁸ El decreto 600/07 establece que como autoridad de aplicación de la ley 13.584 a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

¹⁹ La ley Nacional 26.691 fue sancionada en junio del 2011. La misma establece la Preservación, Señalización y Difusión de los Sitios de Memoria del terrorismo de Estado. A su vez declara que se comprende por Sitios de Memoria, como los lugares donde funcionaron CCD o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta diciembre de 1983. La autoridad de aplicación es la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

y su re significación, en particular la demanda de la “recuperación” del espacio para la memoria en “El Pozo” y, sobre todo, qué se quiere recuperar y transmitir a través de la gestión de los sitios para la memoria.

Capítulo II: Coordenadas analíticas

II.I. La memoria, una pregunta constante

Tomo la memoria, en primer lugar, como una categoría analítica. Se trata de pensarla como en movimiento constante, siempre en proceso; es un conjunto de recortes, de recuerdos, de imágenes del pasado, que se guardaron en algún lugar íntimo, personal y que se reactualizan y transforman cuando el pasado es traído desde el presente. Por ello no la concibo como algo rígido, estanco, cerrado de sentidos que transmitir, sino como un proceso continuo de recuperación, elaboración y transformación de significados. El proceso de memoria compromete a todo un colectivo social. Es una memoria colectiva-plural, en constante conflicto, en el sentido de que es la comunidad toda la que recuerda y a la que va dirigido ese recuerdo (Jelin; 2005). Desde esta conceptualización de memoria me es posible reconocer la polifonía de voces que discuten y entran en juego en esta construcción alrededor de “El Pozo”, es allí donde pude visualizar en el campo las diferentes disputa que (a)portaban los emprendedores de la memoria (Jelin, 2002) sobre la construcción de la misma. La memoria está en constante deconstrucción y reconstrucción, sobre todo si se considera el interrogante sobre qué se evoca o qué se quiere transmitir, qué se representa en estos sitios.

En segundo lugar, la memoria puede ser pensada como una categoría nativa, que los actores instalan en el espacio público en el marco de sus luchas “contra el olvido”. En Argentina, la memoria del terrorismo de Estado estuvo signada por la desaparición, se forjó en el reclamo de Verdad y Justicia, aferrada a la esperanza de que la fuerza ética del recuerdo colectivo de crímenes que lesionaron la condición humana fijara un punto de no retorno, una barrera a la posibilidad de reiteración. Particularmente en nuestro país, la obligación moral de recordar para evocar algo monstruoso que no debe reiterarse parece haber imbuido fuertemente a la memoria que se fue gestando. Una memoria como límite, que gira sobre el no olvido de los crímenes y de sus víctimas y sobre la demanda de justicia.

Sin embargo, aún con esta impronta fundacional, con el lugar clave que ocupa el dolor por las víctimas y el castigo a los culpables, la irrupción del debate entre las distintas memorias (Jelin, 2002), acerca de las condiciones en las cuales fue posible el terrorismo de Estado, continuó latente en un marco nuevo de disputas en el campo.

Estas condiciones llevaron a incorporar nuevos elementos al análisis sobre las luchas sociales y políticas previas a éste y la militancia de los detenidos-desaparecidos. Estos elementos me permitieron reconocer la existencia de diferentes narrativas en constante disputa ante la necesidad de conocer, de contar lo que ocurrió en “El Pozo” y por qué pasó. El deber de la memoria y el derecho a ejercerla se instalaron en una inestable coexistencia, partiendo de pensar a la memoria como práctica social.

En base a lo antedicho, y retomando al historiador italiano Enzo Traverso, la memoria corresponde a las representaciones del pasado que colectivamente se forjan en el presente y que estructuran y dan sentido a las identidades sociales: “el pasado es constantemente reelaborado según las sensibilidades éticas, culturales y políticas del presente” (Traverso, 2007: 67). La memoria, en este sentido, sostiene una relación de involucramiento y proximidad con el pasado y la temporalidad que establece con dicho pasado es recursiva y no lineal. En otros términos, el pasado sigue actuando en el presente y sus fuentes incorporan testimonios y otros recursos que no provienen de los archivos.

Elizabeth Jelin (2002), por su parte, señala tres características centrales de la memoria:

a) Es un proceso subjetivo que está anclado en experiencias y marcas simbólicas y materiales. La memoria, a diferencia de la historia, no recupera procesos totales ni instituye héroes, sino que constituye relatos muchas veces fragmentarios y marcados por matices que dejan en evidencia los sentidos en pugna que rodean al pasado reciente. Esta dimensión de la memoria se puede advertir en los relatos de los ex detenidos desaparecidos que pasaron por el Pozo y cuyo testimonio fue central para recuperar qué había sucedido en el centro.

b) Es un objeto de disputa, de luchas, donde juegan un rol activo los que participan en esas luchas y lo juegan desde las relaciones de poder. Los sentidos del pasado son distintos, no hay un único relato. Es más, según señala la autora, no podemos hablar de “memoria contra olvido” sino de “memorias contra memorias”. Esto es precisamente lo que se pone en juego, como veremos, entre los distintos actores que disputan los sentidos sobre qué hace en “El pozo”.

c) Es un objeto que debe ser historizado porque el sentido del pasado va cambiando con las transformaciones del presente, así como también cambia el lugar de la memoria en función de los vaivenes de los climas políticos y culturales. Por ejemplo, en los primeros años de la democracia, durante los años ochenta, la memoria sobre los desaparecidos de la última dictadura se sostenía en representarlos como “víctimas” y resultaba imposible hacer mención a que, además, tenían una identidad política. A partir de la década de los noventa, y con el avance de las discusiones sobre el pasado reciente, se pudo empezar a construir una memoria que incorporara también las identidades políticas de los desaparecidos. Se empieza a recordar así que además de víctimas del terrorismo de Estado habían sido militantes políticos, gremialistas, peronistas, socialistas, guevaristas y tantas otras cosas (Jelin, 2002:100). En esta línea inscribiremos nuestro análisis mostrando que los planteos realizados en los años indagados tienen su propia especificidad derivado justamente de su historicidad.

La memoria es un relato, no solo una forma testimonial, sino el conjunto de saberes sometidos frente al discurso institucionalizado, entendiéndolo por este último al discurso social organizado desde lo instituido que resulta aquello que es socialmente decible. La memoria entonces aparece como una ruptura frente a estos discursos dominantes que resultan tensionados²⁰. Esas voces o ideas hegemónicas no se terminan sino que se ponen en tensión frente a otras voces. Jelin (2017) entiende que se genera una pregunta desde un lugar diferente, no desde el pasado sino desde el futuro. La pedagogía de la memoria es un proceso de configuración de actores conmemorativos. Son esas memorias las que enfrentan, corrigen, complementan y pretenden incorporarse a la narración que se repite cada vez que la sociedad comienza a contar lo que pasó. ¿Qué recordar? ¿Quiénes recuerdan? ¿Cómo recuerdan? Pero no se trata de dar sólo respuesta a estas preguntas sino de activar tensiones y discusiones respecto a qué recordar. Estos son los procesos de las memorias. En clave de lo expresado por Jelin se pueden encontrar estos procesos de las diferentes narrativas por parte de los ODH, sus relatos y cómo estos se fueron configurando en el campo. Existen tensiones con las

²⁰ Esto no impide que en algunas ocasiones el Estado retome esas memorias y construya a partir de ella políticas públicas; tal como lo muestra Guglielmucci (2013) o como lo señala da Silva Catela mediante su concepto de “estatalización de la memoria”.

denominadas memorias subterráneas²¹ que van creando y recreando estrategias, tanto en las marcaciones, los relatos y sentidos, para socavar las memorias hegemónicas que habitan en el campo, que legitiman y silencian otras narrativas. Por eso, la relación de las representaciones que se presentan alrededor de “El Pozo” es una pugna de memoria contra memoria. Éstas nacen de recortes y relatos individuales, pero que en su proceso de configuración van tornando y creándose en memorias colectivas, en contextos determinados.

Por ello parto también de observar que existen en torno de “El Pozo” dos tipos de memorias que nos permite interrogarnos sobre las transmisiones generacionales que se manifiestan en el campo y cómo se van desarrollando: la “memoria individual” y la “memoria colectiva”, que no son independientes entre sí sino que están articuladas. Con esto quiero decir que, por un lado, la memoria individual se enmarca en la colectiva y, por otro lado, la memoria colectiva se inscribe la individual. Esta distinción que ha sido trabajada por el sociólogo francés Maurice Halbwachs ocupa el centro de esta escena; en sus trabajos *Los marcos sociales de la memoria* (1925) y la *Memoria colectiva* (1968) Halbwachs analiza estas dos categorías, pero aclara que todo individuo participa de estas dos formas de memoria. Mientras que la primera es una memoria interior y personal, la segunda es exterior y social.

Como su nombre lo indica, la “memoria individual” corresponde a la relación que sostiene con el pasado un sujeto. Es un vínculo que tiene que ver con su biografía y su contexto. Sin embargo, existen los llamados “marcos sociales de la memoria”, los cuales implican que, aunque esta memoria es personal, nunca es puramente individual ni subjetiva, ya que siempre que construimos una representación del pasado lo hacemos en base a encuadres sociales temporales y espaciales, nunca lo hacemos “solos” sino con “otros”.

Por su parte, la “memoria colectiva” refiere al tipo de memoria que se construye socialmente en relación con el pasado. De este modo, tiene que ver con cómo una sociedad se piensa y se define a sí misma, y por ello está vinculada a la identidad de una comunidad. En otras palabras, refiere al proceso social de reconstrucción del pasado

²¹ En palabras de Michael Pollak pueden configurarse “memorias subterráneas” (2006: 23). Es decir, aquellas memorias que se mantienen ocultas en específicos espacios sociales como una forma de resistencia, hasta que logran emerger ante un cambio de las condiciones sociales que les permite competir por el sentido del pasado. Se trata entonces de memorias en su carácter de prácticas y ejercicios concretos y también como recorridos inacabados y contradictorios. Las memorias se encuentran en continua reformulación, en tanto constituyen las huellas de enfrentamientos sociales.

vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad, que da lugar a sentidos compartidos de los eventos que la constituyen como una entidad. Por ello reflexionar el recorrido del concepto de memoria entre los diferentes actores que nos encontramos en “el Pozo” permite analizarlo desde una construcción retrospectiva en torno a la que se dan disputas por el sentido del pasado y sus posiciones políticas.

Marina Franco y Florencia Levin (2007), por su parte, destacan la existencia de diversas formas de convivencia entre pasado y presente:

“Se trata de un pasado que no está hecho sólo de representaciones y discursos socialmente contruidos y trasmitidos, sino que además está alimentado de vivencias y recuerdos personales, rememorados en primera persona, se trata de un pasado en permanecerte proceso de ‘actualización’”. (Franco y Levin, 2007: 31).

En ella predominan los temas vinculados a procesos sociales considerados traumáticos, y por ello un dato que la caracteriza es la centralidad que ha adquirido el “testimonio”, recuperado a través de la historia oral. La especificidad de la historia reciente se define a partir de cuestiones siempre subjetivas y cambiantes que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente.

Para algunos autores, la memoria es entendida como la representación del pasado cultivada por los contemporáneos y sus descendientes; como la construcción social del recuerdo o, en palabras del historiador Pierre Nora (1984) como la economía general del pasado en el presente, una concepción en la que las dimensiones espaciales han jugado históricamente y juegan también hoy día un papel fundamental.

Entonces entiendo a la memoria como un puente: ella es el medio por el cual se observa la constitución de los procesos sociales, a través de los cuales los pueblos construyen identidad. Este es un elemento clave en la conformación de la representación individual y colectiva acerca del pasado reciente, como dice Jelin (2005) hay tantas miradas como memorias. Por ello en el campo de la memoria nos encontramos permanentemente con una tensión entre el recordar y el olvidar, y entre qué recordar y qué olvidar, lo cual genera una disputa política por el sentido de lo ocurrido.

Tendemos a pensar la memoria como el conjunto de recuerdos, de imágenes del pasado que guardamos en algún lugar íntimo y personal. Sin embargo, la memoria no es un “paquete” rígido y cerrado de sentidos que transmitimos unos a otros, sino un

proceso continuo de recuperación, elaboración y transformación de significados. Así, el concepto de memoria no viene a descubrir una verdad ni a cerrar una historia, sino que viene a poner una verdad a circular, en un proceso continuo de transformación social.

Como ya indiqué, el proceso de memoria compromete a todo un colectivo, en el sentido de que es la comunidad toda quien recuerda, de manera más o menos consciente, más o menos voluntaria o comprometida, y a quién va dirigido ese recuerdo. Habrá voces más legitimadas socialmente que otras, pero el terrorismo de Estado es algo que le pasó a toda la sociedad, incluso en sus complicidades e indiferencias. Al explicar esto, Elizabeth Jelin (2007:100) pone el acento igualmente en la importancia de aclarar qué es lo que se enfrenta o se opone. Como ya dije es una memoria contra otra y no una memoria contra el olvido. Por ello en el presente nos encontramos con la disputa de sentido, lo que cambia es el sentido del pasado, lo que está en disputa son las representaciones subjetivas de ese pasado. Sabemos que la memoria siempre es selectiva, que la memoria total es imposible y paralizadora. Por ello la memoria convoca a habilitar la palabra. Más que hablar, debe abrirse a la escucha de toda una comunidad que necesita contar y preguntar lo que le pasó. Aquí pensando en cómo se da el proceso de construcción de “El Pozo” como Sitios para la Memoria, donde las diferentes narraciones sobre lo ocurrido se manifiestan en base a contextos sociopolíticos diferentes, y cómo lo narrado se explican en gran medida, por razones políticas. Por ello es necesario reconocer los cambios históricos sobre el sentido del pasado y enmarcarlas socialmente.

Ludmila da Silva Catela señala que la memoria es selectiva, incluyendo sus olvidos y silencios, es un fenómeno construido, con sus ficcionalizaciones y cristalizaciones y, fundamentalmente, es un elemento constituyente de nuestro sentimiento de identidad. Esta disputa genera pugnas y luchas de poder, por ello se identifican memorias complejas y nunca completas (da Silva Catela, 2009:47). En tanto proceso colectivo, el producto de la memoria va formando una unidad diversa en la que coexisten constelaciones de valores y es esta diversidad la que asegura a la memoria un rol activo, donde se generen hacia allí la producción de nuevos significados. Elizabeth Jelin en su texto *De qué hablamos cuando hablamos de memoria* sostiene:

“Como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia. Implica también prestar atención a los procesos de

construcción del reconocimiento legítimo, otorgado socialmente por el grupo al cual se dirige. La recepción de palabras y actos no es un proceso pasivo sino, por el contrario, un acto de reconocimiento hacia quien realiza la transmisión (Hassoun, 1996). Mucha gente fue capaz de desafiar la muerte y el terror sobre la base de sus memorias. Recordar debe ser concebida como una relación fuertemente inter-subjetiva (Passerini, 1992: 2). Partiendo del lenguaje, entonces, encontramos una situación de luchas por las representaciones del pasado, centradas en la lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento. Estas luchas implican, por parte de los diversos actores, estrategias para «oficializar» o «institucionalizar» una (su) narrativa del pasado. Lograr posiciones de autoridad, o lograr que quienes las ocupan acepten y hagan propia la narrativa que se intenta difundir, es parte de estas luchas. También implica una estrategia para «ganar adeptos», ampliar el círculo que acepta y legitima una narrativa, que la incorpora como propia, identificándose con ella, tema al cual volveremos al encarar las cuestiones institucionales en las memorias.” (Jelin, 2002: 15-16).

De este modo, puedo pensar la disputa abierta por el sentido de “El Pozo” entre los distintos actores, pero también la voluntad de que esos discursos logren eventualmente convertirse en discursos oficiales o institucionales. En esta lucha por la institucionalización se visualizan cómo los diversos actores que convergen por la desafectación y luego al “recuperar” el “Sitio” para la construcción de un espacio de memoria, entablan una disputa de sentido respecto de esa construcción de memoria. Esta selección, de los lugares en donde ocurrieron los hechos de dolor, los hechos emblemáticos de represión ilegal, para establecer la consideración de Sitios para la Memoria, está implicando nuevas interrogantes que no podrán recogerse en este trabajo. Se trata de la selección de lugares en donde fue vivida la represión y el dolor; valdría la pena preguntarse qué características tendrían estas políticas al recuperar los Espacios desde los que ejerció la resistencia y las luchas populares, por hablar de otro de los debates posibles. Ludmila da Silva Catela propone algunas interrogantes para pensar “los momentos que llevaron a construir la idea de que los ex CCD debían ser el núcleo de la institucionalización de las memorias²² (2014: 2)”.

²²Esta política de *estatización de la memoria*, tiene una clara ambición *fundacional*, al mejor estilo de invención de una nueva tradición, donde el Estado asume que las políticas de memorias deben enfatizar el conflicto y no la reconciliación. Así la memoria de los familiares, compañeros de desaparecidos y todos aquellos que compartían esta memoria colectiva, pasaron por primera vez a compartir con el Estado una *memoria dominante*. Sin embargo, debe decirse que en esta última etapa, esta memoria dominante convive con memorias subterráneas (especialmente las locales y con menos poder para imponerse en el espacio público, como son las de campesinos y obreros).

En suma, para indagar el proceso de construcción de “El Pozo” como sitio de memoria nos servirá tomar en consideración que la memoria se enlaza con una mirada amplia que vincula la reparación de las violaciones a los Derechos Humanos, no sólo con la lucha por la justicia, sino también con la búsqueda de verdad y la construcción de la memoria. Y que también pone en relación al presente y al pasado inmediato.

En este sentido la memoria es entendida como proceso de cambio, de transformación. Debe entenderse en la trama de la vida cotidiana de la comunidad donde se desarrolla, donde se entrama lo doméstico con lo colectivo, lo subjetivo con lo social, lo histórico con lo cultural. La vida del barrio, sus costumbres, mitos y rituales, sus prácticas y los signos que la representan son los pilares de las identidades que allí emergen generando anclajes identificatorios²³ para las jóvenes generaciones. Este entretejido simbólico que se pone en juego en el ámbito social está, indefectiblemente, atravesado y contenido en un marco sociopolítico.

II.II: Memorias –lugares – Memorias: un constante movimiento

Una de las cosas que me llevó a esta investigación fue el desafío de poder conocer qué memoria habita en los lugares de la memoria. Por ello hacia el interior del campo será necesario intentar analizar los aportes teóricos de algunas discusiones alrededor del concepto de “lugar de memoria”, de cómo estos se inscriben de manera particular en los territorios. Como dije anteriormente, entiendo a los sitios de memoria como aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención (CCD) o donde ocurrieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal, en los que se están llevando adelante iniciativas de memoria tendientes a la difusión y reflexión sobre las consecuencias sociales que ha tenido el terrorismo de Estado en la Argentina y al acompañamiento de los procesos judiciales que se siguen contra sus responsables.

El ex CCDTyE “Pozo de Banfield” es un lugar que no está aislado, hace sentido en un mapa, en una cartografía, en un “territorio de memorias” (Da Silva Catela; 2007).

²³ Lo que Todorov (2000) expone es potenciar la relación entre el sitio de memoria y la comunidad a la que pertenece. Así, pensar la transmisión de la memoria y el cómo. Inserto en el espacio de la memoria donde se abren luchas por la conquista de la hegemonía en el territorio de las narrativas que configuran las identidades nacionales

El objetivo aquí consiste en organizar herramientas teóricas para analizar cómo “El Pozo” me permite pensar el rol de los sitios para la memoria en la transmisión del pasado reciente, a partir de poner en manifiesto si en dicho espacio se construyen y reconstruyen las significaciones de una memoria en plural. ¿Qué concepto de memoria es el que produce y sostiene en sus prácticas? ¿Cómo se construyen esas definiciones? ¿Cómo se amalgaman esas definiciones, prácticas y sentidos con el espacio material? ¿Quiénes son los responsables de ella?

Será necesario adentrarme en las discusiones que se han venido dando en estos últimos años en torno a cómo los espacios cobran identidad. La idea es mostrar cuáles son las discusiones que han existido en el proceso de creación y funcionamiento de diferentes sitios de memoria para luego ver qué pasó específicamente con “El pozo”. La intención es mostrar cómo se van creando las representaciones cuando en ellos comienza a darse la interacción entre distintos sujetos, organizaciones políticas, barriales, movimientos sociales, organismos de derechos humanos e instituciones del Estado. Esos edificios donde se llevó adelante el horror comienzan a resignificarse, su materialidad cobra nuevos sentidos. Comienzan a generar nuevas luchas creando distintas prácticas que dan lugar a una nueva identidad sobre el lugar. Esta identidad se manifiesta a través de las marcas, las señalizaciones, la preservación del espacio, donde empieza a surgir una serie de símbolos que van tomando cuerpo. Se crea un puente entre esas narrativas, lo testimonial, vinculando pasado, presente y futuro.

Esto me llevó a la necesidad de realizar un recuento histórico del espacio donde transitan los agentes que disputan dentro del campo. Nos encontramos allí con familiares, sobrevivientes, colectivos de DDHH de la zona, agentes que habitan en el territorio y otros que hacen vida en las instituciones gubernamentales. Parto de comprender al espacio no solamente en su manifestación como un ente físico, tampoco como un mero escenario, sino como una producción social, es decir, resultado de una historia y de un modo espacial de dominación, con relaciones políticas y simbólicas de fuerza entre actores e instituciones (Schachter, 2012). Así partimos de ver si los sentidos que emergen en el presente, ponen el foco en lugares de memoria desde el espacio propio, permiten la búsqueda de los lazos entre el pasado y el presente.

Uno de los ámbitos en donde se despliegan esas disputas es el de su construcción como lugar de la memoria, así como su inscripción, señalamiento o marcación territorial. Donde el territorio se entiende como

“Una tríada relacional entre territorio-territorialidad-territorialización. Allí se forjan identidades colectivas, formas de ser y de habitar (territorialidades); se suceden procesos de apropiación, dinámicos y mutables (territorialización); que en cada momento se materializan en una determinada configuración territorial (territorio). Las relaciones de clase, género, etnia moldean en el territorio dinámicas de inclusión, exclusión, sumisión y resistencia, lo configuran y le da sentido conceptos utilizados por Porto Gonçalves, (2001,En: Comelli, 2012)”.

Entendiendo entonces que el espacio se construye “tanto en la imaginación como de forma material” y que “se cristaliza como forma distintiva de una mezcla de procesos materiales, sociales y mentales” (Harvey, 2007: 243).

Es necesario pensar al territorio como un lugar que no constituye en sí mismo un sitio para la memoria, sino que es la representación de la memoria colectiva la que se objetiva en un sitio, cuando se da una serie de relaciones sociales que se presentan en el campo, manifiestas en las disputas de poder, que lo sitúan en un tiempo determinado que le dan coherencia con las vivencias y experiencias en el campo. Estos procesos van acompañados de una creciente producción testimonial, que a la vez que amplía el conocimiento sobre el pasado propone una reflexión sobre el ejercicio mismo de la memoria, “un discursos que asumen en cambio la existencia de memorias plurales, cada una de las cuales contiene alguna forma de ‘olvido’, y que disputan entre sí por el relato hegemónico del pasado” (Estela Schindel, 2009: 1). En el caso de “El “Pozo” nos encontramos con que es necesario analizar la disputa por las representaciones para la construcción de dicho sitio para la memoria, en relación a su inserción de estas disputas tienen que ser contextualizadas no solo en relación a un momento histórico sino también de manera territorial.

En todos estos casos se destaca la materialidad de estos espacios (su relación física con los acontecimientos pasados) como un elemento necesario para dar testimonio de lo sucedido, así *Les lieux de mémoire* es una de las obras más importantes ya que, bajo la dirección de Pierre Nora (1984:1993), se dedicó a explorar las nociones claves en los estudios recientes y actuales sobre la memoria colectiva, para analizar los lugares de la memoria

En la obra de Nora se encuentran dos conceptos con implicaciones espaciales importantes:

“Por un lado, la idea de *lugar de memoria*, definida como toda unidad significativa, de orden material o ideal, de la que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo ha hecho un elemento simbólico del patrimonio de la memoria de una comunidad cualquiera. Por otro lado, la noción de *política de memoria*) que indicaría la producción, desde las élites políticas e intelectuales, de un discurso sobre el pasado al servicio de objetivos del presente, así como la puesta en práctica de ese discurso en la sociedad a través de la conmemoración y de otras actuaciones de alcance público” (Nora, 1998).

Los lugares de memoria, aclara Nora, pueden ser, según los casos, eminentemente simbólicos, funcionales o materiales (monumentos conmemorativos, museos, archivos, edificios patrimoniales, así como paisajes), aunque, en rigor, todo lugar de memoria reúne ingredientes de estos tres tipos.

“Los lugares mixtos, híbridos y mutantes, íntimamente anudados de vida y de muerte, de tiempo y de eternidad, en un espiral de lo colectivo y lo individual, de lo prosaico y lo sagrado, de lo inmóvil y de lo móvil. (...) Los lugares de memoria viven de aptitud a la metamorfosis, en el incesante rebote de sus significaciones y el bosque imprevisible de sus ramificaciones” (Nora, 1984).

Esta visión de Nora permite dar luz a las discusiones que se encuentran en “El Pozo”. Así, en el campo de los derechos humanos y la memoria, donde convergen estos diversos actores a partir de la exigencia y la lucha por la desafectación, cobra sentido el pensar qué tipo de lugar de la memoria se instalaría; al llevarse adelante al emplazar monumentos, placas o recordatorios, así como el tratamiento que se les da a los lugares que fueron escenario de violencia, son un modo en que se ejerce o plasma la memoria así como los conflictos asociados a ella.

Para algunos expertos en la cuestión, como el historiador de la cultura Andreas Huyssen, esa presencia ubicua de la memoria, en sus palabras esa “obsesión cultural” de proporciones monumentales a lo largo del planeta, constituye incluso uno de los signos definitorios de las sociedades occidentales recientes, “un síntoma de nuestro presente cultural” (Huyssen, 2003:18-19). Así la preservación del espacio, donde empiezan a surgir una serie de símbolos que van tomando cuerpo. Se crea un puente entre esas narrativas y lo testimonial, vinculando pasado, presente y futuro. De este modo el proceso de disputa respecto de la deconstrucción y reconstrucción de este sitio para la memoria se inscribe tanto en una trama local como en una más amplia a nivel

internacional. Esta referencia muestra que todos los actores que intervienen en la definición sobre qué hacer con “El Pozo” forman parte de un fenómeno de interés por el pasado en clave de memoria que trasciende nuestras fronteras.

Diferenciándose de la idea de que la dictadura cívico-militar solamente persiguió, desapareció, y asesinó a un sector delimitado de la sociedad, a los “subversivos”, reproduciendo un pasado distante de dichas vivencias, los lugares para la memoria crean sentidos que interpelen a los visitantes para que crucen los relatos, entrelazando con sus vivencias personales, evitando así caer en lo que Todorov (2000) llama “memoria literal”, es decir un relato de sucesos donde se hace hincapié solamente en el sufrimiento y dolor que permanecen anclados, inmutables e intransferibles a través del tiempo. Por el contrario resulta de mayor aporte lo que el mismo autor llama “Memoria Ejemplar” donde, sin negar la propia singularidad del suceso, lo asumimos como una manifestación entre otras de una categoría más general y nos servimos de él como un modelo para comprender situaciones nuevas, abriendo ese recuerdo a la analogía y a la generalización, se construye un *exemplum* y se extrae de allí aprendizajes. Las narrativas de los actores que se encuentran en el campo leen el pasado en clave del presente, idea que en Todorov fue expresada en la distinción entre la Memoria literal y la Memoria Ejemplar.

El pasado se convierte por tanto en un principio de acción para el presente, “la memoria ejemplar es potencialmente liberadora, su utilización permite tomar al pasado con vistas al presente, aprovechar los aprendizajes de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy, y separarse del yo para ir hacia el otro...” (Todorov; 2000:32) entonces diferentes ODH como la Multisectorial “Chau Pozo”, parten de que se necesitan construir distintos dispositivos que permitan registrar, reflexionar, articular con lo cotidiano, las memorias, para que se constituya en “un principio de acción para el presente”.

En debates a nivel internacional y específicamente a nivel nacional desde diferentes ODH, se ha dicho que hacia el final del milenio pasado y comienzos del actual estarían marcados en occidente, entre otros hechos culturales, por la “sobreabundancia de la memoria” (Erice, 2008), por su “hipertrofia” (Huyssen, 2003), por una oleada memorialística o, en palabras de Todorov, por “el culto a la memoria”, “el delirio conmemorativo” y “la preocupación compulsiva por el pasado”. A partir de estos debates generados a nivel internacional puede pensarse la construcción de los espacios de memoria actualmente en nuestro país, y en particular la contienda dialógica

que tuvo lugar respecto “El Pozo”. En este sentido se puede visibilizar otra de las disputas entre los ODH y el estado, donde una de las exigencias que se dan desde la Multisectorial “Chau pozo” implicaba no construir una memoria para la monumentalización del horror, sino generar un espacio en continua construcción que cree conciencia, sensibilidad y apropiación por medio generar un dialogo constante entre los hechos acaecidos en ese CCD “El Pozo” con la vulneración de los derechos humanos de humanos de hoy.

Pero con independencia de este tipo de factores, para algunos historiadores y estudiosos de la cultura, el fenómeno reconocible a escala mundial respondería a causas estructurales y más profundas que las estrictamente políticas. Así, para el ya citado Huyssen, como también para Todorov, entre otros autores, la extensión e intensidad reciente de la cultura de la memoria obedece al deseo y a la necesidad de resguardar, mediante anclajes temporales y espaciales estables, la identidad personal y colectiva frente a las transformaciones globales en curso, que socavan, remueven o destruyen algunas de las bases tradicionales de dicha identidad. Lo cual se expresa en acciones encaminadas a proteger los elementos constituyentes de la identidad.

Desde esta perspectiva , la obsesión contemporánea con la memoria tendría que ver, en buena medida, con un trastocamiento profundo de nuestro sentido del tiempo y del espacio, motivado por factores tales como el cambio tecnológico, la revolución de la información o los nuevos patrones de consumo, trabajo y movilidad a escala global.

Muchas personas buscan en la memoria colectiva, en un pasado deseable y recuperable, una forma de dotarse de una identidad coherente, de una narrativa nacional o, en definitiva, de un lugar en el mundo en una época en que los lazos dinásticos, familiares y religiosos pierden su eficacia removidos por la globalización, la sociedad de consumo, la revolución digital o la profunda “compresión espacio-temporal” asociada a tales fenómenos. En nuestro país esta situación adquiere mayor auge a partir de las situaciones o coyunturas políticas, las cuales han actuado como disparadores de memoria.

En paralelo a las discusiones que tienen como epicentro a Alemania, al inaugurar el monumento del Holocausto en Berlín en el año 2005, en nuestro país, se profundizan discusiones sobre la memoria vinculada a la construcción de los sitios para la memoria, creándolos como espacio polifónicos separados de una mirada museística tradicional. Los diversos actores en el campo de diferentes ámbitos: académicos, encuentros

convocados por ODH, problematizaron estas discusiones sobre qué tipo y de qué modos iban a diseñar proyectos para los futuros espacios para la memoria.

La creación del espacio para la memoria pone tanto a la multisectorial “Chau Pozo”, como a los agentes del Estado, a discutir las formas a través de las cuales se van a comunicar los hechos del pasado reciente ocurridos allí. Desde estas disputas se van construyendo ciertos tipos de relaciones en estos espacios y el espacio social, relaciones que vinculan a los habitantes de la cotidianidad de ese territorio con el lugar específico, las formas de gestión y cogestión de dichos espacios. Aquí las memorias colectivas establecen relaciones político territoriales, relaciones culturales, económicas, se crea y se transforma una “trama memorial” (Feld, 2011). Retomando a Feld:

“entre los múltiples canales que sirven para la trasmisión de la memoria, los lugares y las marcas territoriales cumplen un rol fundamental. No solo tiene la función de evocar el pasado y anudar sentidos, sino también de representar historias y activar luchas memoriales y políticas” (Feld, 2011: 11).

Así para Andreas Huyssen, el centro del problema sobre la representación se instala en la necesidad de transmisión “inexorablemente mediática” (2002:123) de este acontecimiento a las generaciones que nacieron después de las víctimas; por eso los múltiples dispositivos artísticos, mediáticos, museísticos, periodísticos, autobiográficos y científicos le garantizarían un lugar en la esfera de la memoria, aunque, aclara, estas representaciones no todas tienen el mismo valor (...). Por ello según Larralde Armas las representaciones de los actores que participan en el campo son

“Representaciones y discursos socialmente contruidos y transmitidos sino que está además alimentado de vivencias y recuerdos personales, rememorados en primera persona. Se trata, en suma, de un pasado ‘actual’ o, más bien, de un pasado en permanente proceso de ‘actualización’ y que, por tanto, interviene en las proyecciones a futuro” (2014: 151-152).

En concordancia con las reflexiones teórico-analíticas anteriormente citadas, durante el trabajo de campo emergieron éstas y otras preguntas que reseñe anteriormente, con el asombro de que este tipo interpelaciones no se limitaban a los ODH sino también estaban presentes en el órgano estatal designado para gestionar el

futuro espacio de memoria, con sede el área: Sitios de Memoria de la provincia de Buenos Aires. Estas representaciones atraviesan de manera inevitable a los distintos actores en cuestión como mediaciones que evocan, revelan, exteriorizan recuerdos. Nuevamente encontramos una memoria contra otra memoria (Jelin, 2016); la disputa por la construcción de ese relato desde el presente sin dudas, y con una fuerte mirada al futuro, la pregunta central de fondo gira en torno a cómo se transmiten esas representaciones a las nuevas generaciones. La materialidad de los ex CCD puede, entonces, funcionar como testimonio, documento, registro, casi a modo de agenda del pasado a través de sus marcas edilicias. Incluso esta materialidad cobra sentido al ser parte central de las pruebas en los juicios a los represores de la última dictadura cívico-militar. Al mismo tiempo que funciona como ícono, fuente de fantasías, imágenes, emociones, recuerdos y múltiples interpretaciones de los acontecimientos allí perpetrados y escenario de disputas por asignar sentidos al pasado, sentidos que se actualizan en diversas expresiones que van de lo ritual a lo cotidiano.

Parto de una reflexión sobre cómo las diversas representaciones, los recuerdos y sensaciones que tienen los diferentes actores en el campo de los DDHH y la Memoria inciden sobre sus expectativas acerca del futuro proyecto sobre el espacio para la memoria. Por ello cobra sentido analizar los modos en que estos actores participan o no, tanto en los debates, como en las diferentes reuniones convocadas a través de las distintas mesas de trabajo.

Capítulo III: Habitando la memoria. El debate al interior de “El Pozo”

III.I. Las Demandas

“Acá nos dejaron un elefante blanco”

(Florencia, vecina de “El Pozo”)

“‘El Pozo’ no es ni un baúl de los recuerdos, ni lavada de cara del gobierno, si con lucha lo cerramos, que quede en manos de los que luchan”

(Documental “Chau Pozo”)

Hacia fines de la década del noventa, conjuntamente con los reclamos de memoria verdad y justicia, comienzan a gestarse acciones desde distintas organizaciones orientadas a la preservación de la prueba y la “recuperación” de los ex CCD. Así comienza a pensarse la utilización de estos espacios, dando inicio a una serie de discusiones en torno a qué y cómo resguardarlos, no sólo como prueba judicial sino también como espacios para motorizar o recrear las memorias colectivas.

En este marco se da el proceso de “recuperación” de “El Pozo”, que se caracteriza por tener distintos modos definidos por los usos y discursos de los actores que protagonizaron los intentos de construcción y reconstrucción de este sitio. Este proceso se desarrolla en el marco de un conjunto de políticas de memoria. Éstas no se limitan a políticas oficiales, sino que abarcan acciones múltiples, desplegadas en el ámbito público por los diferentes actores que se encuentran en el campo. La identificación y marcación simbólica de los ex CCD, sin embargo, no ha constituido un camino unidireccional sobre qué hacer con ellos. De la misma manera, su individualización y denuncia pública han sido parte de un complejo proceso político (Guglielmucci, 2010). A principio de siglo, este debate sobre para qué preservar un sitio para la creación de un espacio de memoria, contemplaba muchas aristas dentro del espacio social en donde convergen los diferentes actores alrededor de “El Pozo”. A continuación intentaré explicitar quiénes son los actores que forman parte del campo.

La lucha por la creación de un sitio para la memoria en “El Pozo” se sitúa en un proceso que se da a principios del nuevo siglo en la Argentina. Por entonces comienza una de sus mayores crisis económicas, sociales y políticas, lo que llevó al reclamo y lucha de la sociedad civil, desembocando en una crisis de gobernabilidad. Esto derivó

en diferentes formas de organización colectivas que se manifestaban en resistencia y lucha contra las políticas neoliberales. Muchas organizaciones vecinales y movimientos sociales también consideraron como parte central de sus reclamos levantar las banderas por memoria, verdad y justicia, para remarcar la continuidad de mecanismo y acciones políticas vinculadas al terrorismo de Estado. Por ello, varios procesos de recuperación surgen de la mano del reclamo de diferentes ODH y de la sociedad civil: movimientos sociales, partidos políticos en conjunto con asambleas barriales. Su objetivo central era la “recuperación” del lugar para gestionarlo de manera autónoma y llevar adelante políticas y narrativas sobre la memoria, pero inscriptos en el marco de reclamos que trascendían lo estrictamente ligado al terrorismo de Estado.

A partir del año 2004 se vivió un cambio en la escena política. El entonces presidente Néstor Kirchner comenzó a generar desde el Estado una “institucionalización de la Memoria” (Guglielmucci, 2010; da Silva Catela, 2013) desde distintas instituciones gubernamentales, muchas de ellas diseñadas y creadas por su gobierno así las políticas de memoria serían centrales en su gestión, aportando a los procesos de recuperación de los espacios para la memoria y de reparación.

En la localidad de Banfield el proceso que se venía llevando adelante por la demanda de “recuperación” de “El Pozo” era previo a estas políticas de institucionalización. Esta demanda se centralizaba en el reclamo de un conjunto de sobrevivientes, familiares, vecinos y distintas organizaciones políticas a través de la conformación de un nuevo espacio multisectorial. La conformación de esta multisectorial²⁴ se gestó en 2005 a partir de las jornadas de Derechos Humanos organizadas por la Coordinadora Antirrepresiva Sur “Carlos ‘Petete’ Almirón”, sintetizando el trabajo que desde hacía más de diez años distintas ODH impulsaron para la “recuperación” de lo que fuera “El Pozo” durante la última dictadura cívico-militar.

Este colectivo se planteó como desafío y como primer objetivo a corto plazo la “recuperación” del lugar donde hasta ese momento seguía funcionando una dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. A través de diferentes actividades (por ejemplo escraches y movilizaciones) se pretendía lograr la desafectación total y poder,

²⁴ La Multisectorial en un principio fue integrada por: Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Coordinadora Antirrepresiva Carlos “Petete” Almirón, Correpí, FTC (Mesa Nacional), UTDOCH, MTR-CUBA, PR-ML, Repique, Suteba-Lomas, Centro Cultural La Toma, PC, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Mov. de Abogados Justicia y Compromiso, Centro de Cultura y Acción “Libres del Sur”, PTS, CEPRODH, FPDS.

como objetivo a mediano plazo, diseñar y gestionar el espacio para la memoria que allí debía funcionar.

Chema, uno de los integrantes de la multisectorial narra lo siguiente:

“el campo de acción de este colectivo puede proyectarse mucho más allá del desafío inicial, reforzando relaciones entre las organizaciones y aportando a la reconstrucción de nuestra historia reciente como base de la continuidad de la lucha de clases en el presente (...)La recuperación de este lugar como símbolo de la represión del Estado significa, que ‘en cada lugar que funcionó como centro de detención, la memoria de los compañeros está viva mientras sea el pueblo el que los recuerde continuando esas luchas’” (...) (Entrevista a Chema, julio de 2009).

Como se puede ver en este fragmento de la entrevista en palabras de uno de los protagonistas, el espíritu militante aparece como rasgo propio de los actores que conforman este espacio. En este fragmento, se pone de manifiesto algo señalado más arriba: las luchas por la memoria se inscribían en un terreno que excedía ese reclamo puntual y se articulaba con objetivos políticos más generales. En este caso, la memoria de los compañeros se construye en línea directa con la lucha de aquellos compañeros, que los lleva a interpretar su propio accionar en el marco de la lucha de clases. Esta significación de la lucha no impidió que se le exigiera al Estado resolver o tomar medidas ante la demanda de “recuperación” del “Pozo”. A través sus prácticas colocan al Estado alternativamente como objeto de demanda y como institución contraria a los intereses de la multisectorial, que deberá ser superada mediante la lucha de clases.

Los posicionamientos en la Multisectorial “Chau pozo”, como de otras ODH (Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, APDH La Plata), estaban centrados en la necesidad de la “recuperación” total de los lugares donde habían funcionado CCD. Esto implicaba suspender las funciones que hasta ese momento tenían estos lugares, que seguían siendo utilizados y habitados por las Fuerzas Armadas o de seguridad. En el caso particular de la Multisectorial “Chau Pozo” y las ODH vinculados a ésta en dicho territorio, una de las discusiones giró en torno a los modos de la “recuperación” de este espacio. En palabras de Mirta, Ex Detenida Desaparecida :

“Hasta que no se termine de procesar lo sucedido y no se renueven completamente las instituciones antes mencionadas, no resultaba conveniente exponer a las víctimas y sus

familiares a tener que compartir con aquellas su espacio de duelo, homenaje y memoria”. (Entrevista a Mirta; julio de 2009)

La lucha y el impulso por el desalojo de la policía se manifestó en un aumento de la participación política, tanto de las ODH nucleados en la Multisectorial “Chau Pozo”, como de ODH reconocidas como “históricas” (Abuelas, Madres y APDH). El objetivo de desalojo unió en la demanda a ODH que habían pasado por distintas instancias de conflicto y alejamiento del reclamo, para consolidar una participación política en torno a la “recuperación” del predio en su totalidad, y así apropiárselo para generar proyectos de “recuperación” orientados a la participación, y gestionarlo de una manera autónoma del Estado.

En línea con lo anteriormente dicho, Adriana Calvo, una de las sobrevivientes de este ex CCDTyE entrevistada también como integrante de la Multisectorial, expresó:

“En un primer momento, debe ser utilizado como prueba para el juzgamiento a los genocidas. No se puede hacer modificaciones estructurales en el edificio, ya que sirve como prueba en dichos juicios (...) En una segunda etapa, el lugar debe quedar en manos de las ‘organizaciones populares’, pero no para hacer un museo, sino como símbolo del terrorismo de Estado de ayer y de hoy. (...) Queremos que en ese lugar se muestre quiénes fueron los autores del genocidio²⁵ y la razón de por qué lo hicieron, pero también

²⁵La Convención para la Prevención y Sanción del delito de genocidio entiende por tal a “*cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo*”. En este sentido el trabajo retoma el concepto del sociólogo Daniel Feierstein sobre genocidios. Este concepto es utilizado por primera vez por Raphael Lemkin en el año 1944. Antes de esta fecha se habían producido grandes matanzas de grupos determinados. Sin embargo ante la pregunta de si es un neologismo que puede utilizarse para pensar estos procesos históricamente o si da cuenta de un nuevo fenómeno Feierstein entiende los genocidios modernos como “una práctica social característica de la modernidad, cuyo eje no gira tan sólo en el hecho del “aniquilamiento de poblaciones” sino en el modo peculiar en que se lleva a cabo, en los tipos de legitimación a partir de los cuales logra consenso y obediencia y en las consecuencias que produce no sólo en los grupos victimizados –la muerte o la supervivencia- sino también en los mismos perpetradores y testigos, que ven modificadas sus relaciones sociales a partir de la emergencia de esta práctica” (Feierstein, 2007: 34/35). En el caso particular de Argentina es posible pensar en particular en la caracterización de “grupo nacional”, dado que los perpetradores se propusieron destruir un determinado tramado de las relaciones sociales en un Estado para producir una modificación lo suficientemente sustancial que alteró la vida del conjunto. Dada la inclusión del término “total o parcialmente” en la definición de la Convención de 1947, es posible sostener que el grupo nacional argentino ha sido aniquilado “en parte”, y en una parte suficientemente

queremos que se muestre quiénes fueron los luchadores y luchadoras que por ahí pasaron y por qué luchaban". (Entrevista a Adriana Calvo; septiembre de 2009).

Hacia adentro del campo que se disputa en "El Pozo" convergen muchas maneras de recordar el pasado, de construir la memoria y de fundamentar la demanda por los diversos crímenes cometidos allí. Luego del Golpe de Estado del '76, la narrativa sobre la denuncia a los crímenes cometidos, que antes del golpe tenía como representación la lucha revolucionaria, comienza a desplazarse hacia la narrativa humanitaria (Crenzel, 2008), variando los modos de enfrentar y denunciar al terror estatal. Esta narrativa fue dejando de lado la reivindicación de la violencia como herramienta política y dándole cada vez más centralidad a la denuncia sobre las prácticas violentas ejercidas sobre los ciudadanos por el Estado. Pero aunque este desplazamiento de narrativas fuera la tendencia general del país para la fecha de la vuelta a la democracia en 1983 y que quedara como discurso general, no se trata de un discurso unívoco. A partir de mi trabajo de campo en el periodo 2005-2010 pude advertir que se produjo un incremento de la participación política de actores en el territorio de Banfield que recuperan la memoria de las víctimas no tanto en clave humanitaria, es decir, a partir de la condición humana de las víctimas, sino a través de una memoria revolucionaria, poniendo por fundamento la lucha de clases, la guerra de liberación y/o la antinomia entre pueblo y oligarquía (clivajes que la narrativa humanitaria no considera). Fueron mayormente las ODH como la "Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos", partidos políticos de izquierda, movimientos sociales y vecinos cercanos a éstos, nucleados en la Multisectorial "Chau Pozo", quienes tenían un relato legitimado en el territorio de disputa en la localidad del Banfield. Esta legitimidad les permitía no sólo imponer su representación de lo que allí había ocurrido, sino también indicar la manera en que debían ser construidas las memorias. En contraposición con esas memorias militantes había otras de corte humanitario, encarnadas en las ODH "históricas" que en este contexto y en ese lugar estaban invisibilizadas. La postura de la multisectorial para llevar adelante su práctica desde la narrativa revolucionaria se basaba en priorizar la denuncia a un Estado que, en

sustancial como para alterar las relaciones sociales al interior de la propia nación. Y la década del noventa se encuentra allí para dar un patético ejemplo de hasta qué punto la destrucción de una parte del grupo nacional tuvo consecuencias en el desarrollo económico, social y político pos genocida (Feierstein, 2007: 51).

continuidad, aún modificado por sus diferentes gobiernos y las diversas políticas de memoria, seguía siendo para estas ODH el mismo Estado represor.

Ese Estado desde el 2004 había comenzado su política pública vinculada a cumplir la demanda de las ODH “históricas”, levantando sus banderas, legitimando sus relatos y narrativas desde la perspectiva humanitaria, al punto de que el para entonces presidente Néstor Kirchner pidiera perdón en su nombre por el silencio en torno a los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar.

Por su parte, en el año 2006 el Estado bonaerense interviene en el territorio de “El Pozo” desafectando el lugar y cediéndolo a la Secretaria de DDHH de la Provincia de Buenos Aires. Los agentes estatales irrumpen así como un nuevo actor dentro del campo produciendo un giro en la disputa por el relato y trasmisión de la memoria que hasta ese momento era conducido por la Multisectorial y las ODH afines a esta. Así se introduce en el campo no solo el Estado a través de sus instituciones sino las ODH “históricas” en alianza con éste, que hasta ese momento estaban vinculadas al espacio sólo desde la demanda judicial. Se observa entonces una disputa por el sentido de la memoria, entre estos nuevos actores (Estado y ODH “históricas”) y la multisectorial y ODH afines que no acordaban ni con el relato humanitario ni con las políticas oficiales.

Las políticas de memoria comienzan a ser enunciadas desde un Estado de derecho en el territorio y es a partir de ese momento que en el campo se abre la discusión del rol del Estado en los espacio de memoria y más específicamente de la cogestión o no en la construcción del Sitio para la memoria. Se debate entonces en el territorio el cómo y qué se quiere preservar y qué es lo que se quiere “recuperar” allí, lo cual implicó un periodo de negociaciones y búsquedas de consensos entre los actores para producir un relato que conlleve a problematizar qué y de qué manera se quiere transmitir la memoria.

Para adentrarnos en la discusión que se profundiza a partir del 2006 y la disputa que se inaugura en ese año, es necesario comprender uno de los momentos clave de este proceso. En el año 2005, las ODH integrantes de la Multisectorial “Chau Pozo” solicitaron formalmente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la desafectación del predio y la resolución de pase a dicha organización de la administración y gestión del edificio. Con dicho proyecto se inició el Expte. N° 2100-16921/06 con pase al Ministerio de Seguridad a fin de solicitarle remita los antecedentes del lugar, en particular lo actuado en los expedientes N° 2100-687219/06 y 2100-665780/096. Los fundamentos del proyecto presentado por la Multisectorial “Chau

Pozo” se centraron en la necesidad de conservar “El Pozo”, en una primera etapa, como prueba judicial en las causas en curso o por iniciarse, por los crímenes ocurridos en ese lugar. Paralelamente, se plantea el objetivo de darle a este Espacio el sentido de la continuidad histórica de la lucha de los años setenta con la realidad actual, vinculando la represión de ayer y la de hoy y reivindicando la vida y el compromiso político de los compañeros desaparecidos. En este punto, para ellos se diferencian de proyectos oficiales como el que se llevó a cabo en la ex ESMA en el 2004, donde se resaltan la vulneraciones a los derechos humanos hasta la década del 90.

A partir de esta medida en el territorio se fortalecen los reclamos y movilizaciones para la desafectación de “el Pozo”. Éstos se tradujeron en diversas marchas, acompañadas de escraches sobre las paredes del edificio, pero se ve un giro cuando para el 30 de agosto de 2006 por Decreto 2204/06, el Poder Ejecutivo provincial desafecta el inmueble del Ministerio de Seguridad y lo afecta a la órbita de la Secretaría de DDHH con destino al funcionamiento de un “Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”. Es decir, el estado provincial cumple con una parte del pedido de la multisectorial, la desafectación, pero no con la segunda, la cesión a la propia multisectorial.

Esta es la primera desafectación que hace el Ejecutivo Provincial y es el puntapié inicial para visibilizar los modos en que se comienza a jugar en el campo donde se rearma el tablero de juego. Se emprende una nueva partida, donde las ODH nucleadas en la Multisectorial “Chau Pozo” ya no tenían como interlocutor para disputar los sentidos del futuro Espacio de Memoria al Ministerio de Seguridad sino a la Secretaría de Derechos Humanos provincial, en alianza con las ODH históricas (lo que de algún modo licuaba la fuerza del enfrentamiento). Hasta ese momento, en esta tensión con el Ministerio de Seguridad, eran las narrativas legitimadas de los ex Detenidos nucleados en la Multisectorial “Chau Pozo” la que primaba en el territorio, y la disputa en ese momento se centrada entre víctimas y victimarios; es decir, el edificio y los relatos de lo sucedido ahí estaban entre los sobrevivientes y familiares, por un lado, y las Fuerzas de Seguridad, por el otro. A partir de la desafectación se deja a los victimarios directos fuera de juego en la disputa por el edificio, y se coloca un nuevo actor que sigue representando los intereses del gobierno provincial (Secretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires) y que no supone una antinomia tan radical con los integrantes de la Multisectorial. Como decíamos anteriormente, la idea del Estado

como una institución heterogénea permite ver matices de este conflicto que no se podrían advertir si tomáramos al Estado como una unidad monolítica.

Así el proceso se complejiza, no sólo a partir de este hecho puntual, sino que se comienzan a legitimar otras voces, dado que las ODH “históricas”, no habían aparecido hasta el momento en el territorio y a partir de aquel momento se incorporaron al proceso con la llegada de la presencia del Estado. Con esto quiero dar cuenta de cómo en ese momento las narrativas de otros actores del campo cobraron legitimidad, resaltando la pugna de los sentidos en torno a las representaciones de los hechos ocurridos allí. Es menester aclarar que esta situación no estaba aislada, sino que se da en el marco de la política pública nacional. En el caso particular de “el Pozo”, en el espacio social del campo, es donde el objeto de la disputa no se cambió, es decir, la construcción de la memoria, pero la argumentación dejó de ser entre víctima/victimario -lo que sería una disputa entre actores que están en el campo, con otros que no los están-, para ser una disputa cultural y política sobre los sentidos y sentires así como de los relatos legitimados y sobre la responsabilidad del Estado de los hechos acaecidos en dicho lugar, hacia el interior del campo. Por lo tanto, aquí ODH como Abuelas de Plaza de Mayo, la APDH La Plata, también empiezan a sumarse a la disputa para la construcción del sentido del Espacio para la Memoria, desde la narrativa humanitaria, que como fue dicho no coincidía con los modos de pensar el pasado que reproducían e intentaban imponer los integrantes de la multisectorial. Este posicionamiento sí se encontraba en concordancia con la narrativa planteada tanto por el gobierno provincial como el nacional. Ambos relatos se articularon además con posicionamientos distintos en torno a cómo plantear y realizar los proyectos en torno del “Pozo”, que expresarían dos posiciones diferentes en la conformación de las alianzas entre los actores intervinientes. Es decir, las disputas sobre por qué y cómo recordar no son disputas que se alojan en el pasado sino que operan en el presente y se concretan en los tipos de prácticas a realizar en los sitios.

Para organizaciones de familiares y sobrevivientes de “El Pozo” que no estaban nucleados en la multisectorial, comienza una etapa de construcción del sitio, donde se discutía el cómo y quién gestionaría el Espacio ahora puesto a disposición de la Secretaria de DDHH provincial. Se trató de un momento en el cual se puso en evidencia la tensión entre los diferentes posicionamientos de cómo debería ser la relación entre el Estado y la sociedad civil, en la gestión y realización de una política de memoria. Aquí se pudo observar cómo en el campo, los denominados “emprendedores de la memoria”,

son aquellos que actúan individual y colectivamente. Son quienes pretenden el reconocimiento social y de legitimidad de una visión o narrativa del pasado y que también se ocupan por mantener visible y activa la atención social y política sobre sus emprendimientos. La disputa en esta etapa cobra una nueva fuerza, donde los diferentes actores van a poner en práctica la búsqueda permanente de un relato que monopolice la interpretación presente de los hechos del pasado y supone concesiones de autoridad al recuerdo de unos y condenas a la periferia al testimonio de otros.

El para entonces secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, recorrió en septiembre del 2006 las instalaciones del “Pozo” junto a su par bonaerense Edgardo Binstock, quien también era militante del Movimiento Evita²⁶. Al terminar la visita, los funcionarios brindaron una conferencia de prensa en la que se anunció el cierre definitivo del ex CCDTyE y su posterior traspaso a órbita de la Secretaría de DDHH bonaerense, con el fin de convertirlo en un Museo y Casa de la Memoria. Se dio lugar así a una discusión que se venía desarrollando en el campo a nivel nacional y que generó entre los distintos actores una renovación de sus demandas. Esta institución gubernamental se vio en la necesidad de crear un área especializada que diera cuenta de políticas públicas orientadas al campo de los DDHH y la memoria.

Este nuevo escenario en el campo profundiza una disputa claramente visible en términos de la legitimidad y la jerarquía que se les dará a los diferentes actores a la hora de definir qué hacer con el Sitio. Esto derivó en una nueva instancia dirigida a las instituciones estatales, donde “El Pozo” pasó a formar parte de la agenda pública del gobierno provincial. Por ello, la SDHP motorizó la creación del área de Sitios de Memoria la cual se centró en tres componentes: Investigación, Señalización y Fortalecimiento Organizacional para la creación de Espacios de Memoria. Este programa gubernamental fue dirigido por ese entonces por una madre y sobreviviente de la dictadura, Sara Cobacho, pero que al mismo tiempo era una representante del Partido Justicialista en la provincia de Buenos Aires.

²⁶ El Movimiento Evita es un movimiento social, piquetero y sindical, y una agrupación política de Argentina, que se define de ideología peronista, nacional, popular y revolucionaria. Fue creado en 2004 y formó parte del Frente para la Victoria que gobernó entre 2003 y 2015. En 2016 el Movimiento Evita se separó del bloque parlamentario del Frente para la Victoria, formando un bloque propio denominado Peronismo para la Victoria. Su nombre fue adoptado como homenaje a Eva Perón. Integra actualmente la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_Evita. año 2018.

La creación de esta área se vio con la necesidad de contratar agentes públicos especializados en el campo para hacerle frente a la necesidad surgida de las demandas de los ODH tanto “históricos”, como los nucleados en la Multisectorial. Estos agentes, que tienen intereses específicos y se relacionan interdependientemente con los otros actores del campo, dieron lugar a la creación de una mesa de trabajo para generar desde los mismos, vínculos entre los distintos actores. Así, promover desde un espacio donde se canalizarían las denuncias y demandas de los diferentes actores del campo.

Dentro de las facultades que comprendían a la recién creada área de Sitios de Memoria se encontraban los ejes de trabajo para preservar, señalar, investigar e identificar el funcionamiento del ex CCDTyE "Pozo de Banfield", entre otros CCD que funcionaron en la Provincia de Buenos Aires. Esta área dependía del Programa de Investigación y Memoria (res. 29/07 SDH) y era a su vez parte de la Red Federal de Sitios de Memoria del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de DDHH de la Nación²⁷.

Otra de las disputas particulares que se dan en el campo se centró en la constitución de “El Pozo” como prueba material para la construcción de la verdad jurídica. En relación con esto se dio uno de los hechos que generó tensión entre los actores del campo. Sucedió el 16 de septiembre 2006, a treinta años del secuestro y desaparición de los estudiantes militantes platenses hecho que pasó a la historia conocido como “la Noche de los Lápices”, muchos de los cuales pasaron por este ex CCDTyE. En dicha fecha se realizó un acto conmemorativo en la puerta del ex CCDTyE organizado por la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires junto a organizaciones sociales afines políticamente a la gestión de dicha secretaria y representantes de la comunidad. Mientras transcurría el acto se permitió el ingreso al edificio de diferentes grupos que realizaron sobre las paredes pintadas y marcaciones. Cabe mencionar nuevamente que, para la fecha el edificio contaba, desde hacía un mes,

²⁷ La RED FEDERAL DE SITIOS DE MEMORIA es un organismo interjurisdiccional creado en 2006 que articula el trabajo de las dependencias estatales de todo el país que tienen a su cargo la gestión de políticas públicas de memoria a nivel nacional, provincial y municipal, con eje en las iniciativas de investigación, transmisión y educación que se llevan adelante en los ex centros clandestinos de detención (CCD) y otros espacios relacionados con el terrorismo de Estado. La coordinación general de la RED está a cargo del Archivo Nacional de la Memoria. Desde mayo de 2003 y a partir de la decisión del Estado Nacional de impulsar una activa política pública de derechos humanos basada en los pilares de memoria, verdad y justicia, surgieron y se consolidaron diversas experiencias de recuperación y señalización pública de los lugares en los que el último régimen de facto planificó y ejecutó el exterminio masivo y sistemático de toda oposición política (1976 y 1983).

con una medida cautelar de no innovar, impuesta por el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata. Ello le permitió a la Multisectorial realizar la presentación judicial correspondiente, denunciando los usos del espacio, afectando el mismo en su condición de prueba material.

A partir de este hecho, el Juzgado Criminal y Correccional N° 3 a cargo del Dr. Arnaldo Corazza, queda posicionado como mediador entre estos dos actores principales en la disputa por el Espacio; por un lado, la Multisectorial "Chau Pozo" y por el otro lado, el ejecutivo del Estado provincial.

La Multisectorial se posicionó para enunciar su narrativa sobre el pasado reciente planteando diferentes formas de diálogo con el Estado provincial. En esta etapa, realizaron presentaciones judiciales orientadas a que el poder judicial obligara a la SDHP a respetar las medidas de no innovar y al mismo tiempo realizó distintas movilizaciones a la Secretaria de DDHH, con el objetivo de que ésta decidiera que fuera la Multisectorial la que gestionara el espacio.

Al día siguiente del acto oficial en el cual los integrantes de la Multisectorial advierten que no se estaban respetando las medidas de No Innovar, realizan un acto en el mismo predio (posibilitado esto por un pedido realizado a la justicia) en el que señalan lo siguiente:

“Nuestro homenaje no es feriado nacional, ni monumento, nuestro homenaje es continuar la lucha en cada sindicato, en cada fábrica, en cada barrio, en cada escuela y seguir creando poder popular para ir generando las condiciones que nos permitan construir esa sociedad sin explotadores ni explotados por la cual nuestros compañeros estuvieron dispuestos a dar su vida. Esa es la causa por la que estuvieron dispuestos a morir y esa es la causa por la cual querían vivir. Y nosotros tenemos que tener en claro que esa es la causa por la cual vale la pena vivir, por la cual vale la pena luchar, y por la cual vale la pena vencer. Ni baúl de los recuerdos ni lavada de cara del gobierno. Si con lucha lo cerramos, que quede en manos de los que luchan” (documento de la multisectorial Chau pozo; año 2006).

El tono confrontativo de este discurso da cuenta de la voluntad de estos actores de disputar los sentidos con el gobierno provincial, que estaba gestionando el Sitio con criterios distintos a los esperados, tanto como con el gobierno nacional que había

instalado estos temas en la agenda pública, realizando políticas contrarias a sus expectativas, como es el caso de instalar el 24 de marzo como feriado nacional.

Los actores sociales y políticos habitualmente tienen la intención o voluntad de presentar una narrativa del pasado en los escenarios públicos de su actuación, y luchan por imponer su versión del pasado como la dominante y convertirla en hegemónica, legítima y oficial. Sin embargo, estas tentativas serán siempre cuestionadas y contestadas, ya que los procesos de construcción de memorias son siempre abiertos, y nunca acabados (Jelin, 2016). El acto anteriormente mencionado fue llevado a delante de manera independiente de todo órgano oficial, y marcó un quiebre en el proceso que yo no se concentraba en el pedido de desafectación (parcialmente conquistado) sino que redireccionaba hacia la exigencia de ser la multisectorial quien lleve adelante la creación del espacio para la memoria, gestionado autónomamente. Fue un acto enmarcado en el triunfo por la desafectación, donde se resaltaba lo enunciado por la cita, ahora para dichos actores el predio debía quedar en manos del pueblo. Además, el entonces ministro de Seguridad León Arslanián, en diferentes reuniones con la multisectorial, había dado su visto bueno para que en el Sitio se realizara el proyecto propuesto por la multisectorial. En el capítulo siguiente veremos cómo se resolvió este conflicto.

Otros de los actores que comienzan a sumarse a estas demandas son los vecinos que no estaban nucleados en la Multisectorial. Florencia, una de las vecinas del edificio, relató en una de las entrevistas que le realicé:

“Me acerqué a la conferencia de prensa donde se dijo que se haría una casa de la memoria, para presentarles mi desacuerdo de que este lugar luego del que se fue la policía, quedo vacío, sucio, lleno de autos, sin iluminación, todo desprolijito, con pintadas en las paredes (...) A nosotros nos parece bien que se cree un museo para la memoria, pero hasta hoy nos dejaron un elefante blanco” (entrevista a Florencia, julio de 2008)

La demanda de los vecinos al ser desafectado el edificio se centró en el reclamo de “seguridad” para el barrio, pues se había retirado del territorio la comisaría local. Su reclamo se encontraba, por un lado, en oposición a las movilizaciones y escraches realizados por diferentes ODH y a otros vecinos que se encontraban vinculados a éstos y que tenían un claro activismo político en relación con actividades en el Sitio. En

términos de narrativas, muchos de los vecinos reproducían la llamada “teoría de los dos demonios”²⁸. Así lo evidencia la entrevista a Bety²⁹, quien manifestó: “la impresión que te da es de horror, pero es bueno conocer nuestra historia completa, allí pasaron muchos que no sabemos qué hicieron”.

Quedan así situados todos los actores, disputas y narrativas que constituyeron el campo del “Pozo”: la Multisectorial “Chau Pozo” y sus afines, las ODH llamadas “históricas”, el Estado a través de instituciones y movimientos políticos vinculados a este y los vecinos que habitaban el territorio.

Como dije anteriormente la institucionalización de la memoria puso a diferentes ODH a tener que (re)pensar su lucha y sus demandas en un nuevo marco de acción e incorporar nuevas formas de entender su participación. En ese marco, las estrategias de lucha y de participación de las ODH nucleadas en la Multisectorial y de algunos vecinos se vieron en la necesidad de orientar las discusiones y prácticas, incorporándose a la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires para construir el diseño del proyecto memorial en el “Pozo”. Aunque se incorpora a la mesa de trabajo³⁰ para realizar investigación, la Multisectorial “Chau Pozo” disputó para que el diseño del proyecto memorial incluyera el espíritu y las propuestas

²⁸ Esta fue la principal interpretación de la dictadura en los inicios de la democracia, vigente en algunos sectores hasta hoy. Centra su explicación en decir que el terror provenía tanto de izquierda como de derecha poniendo prácticamente en pie de igualdad a la violencia insurgente y a la estatal.

²⁹ Entrevista que le realice a Bety Vecina del Barrio 4-20 en el año 2008. A Bety me la presentó Ramón el que era custodio del Pozo en ese momento. El era un referente territorial de la zona vinculado al Movimiento Evita, la mayoría de los vecinos con los que charlé la referenciaban como una vecina que podía dar cuenta de lo sucedido allí.

³⁰ Desde el año 2007 se conformó una Mesa de Investigación integrada por organismos de derechos humanos que son parte querellante en la causa de Banfield y esta Secretaría de derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires con el Objetivos: de Intercambiar datos y potenciar la investigación en conjunto con los organismos de derechos humanos vinculados a la causa judicial referida a Pozo de Banfield. Elaborar un proyecto de investigación conjunto para la edición de un Informe de avance en la investigación. Integrantes de la mesa de investigación fueron Secretaría de Derechos Humanos de Prov. De Buenos Aires, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, Asociación de ex Detenidos Desaparecidos y Abuelas de Plaza de Mayo La Plata

recogidas en su anteproyecto presentado ante las autoridades de la Secretaría de DDHH de Provincia de Buenos Aires, y de las luchas que venían librando desde hacía más de 10 años.

III.II. Disputando las intervenciones/conservaciones y las marcas del pasado reciente.

“Nuestra memoria no se guarda en un museo.”

(Documento de la Multisectorial “Chau Pozo”; año 2006)

El objetivo de este apartado es poder contextualizar los debates y disputas que se dan adentro del campo entre las distintas ODH y el Estado en torno a qué hacer con los lugares donde funcionaron CCD y cómo hacerlo. Estos que fueron eco de las discusiones que se estaban dando a nivel nacional. Estas discusiones son las primeras que se van a disputar por los actores alrededor del “Pozo” en la construcción del sitio.

A mediados del año 2006, y a partir de conocerse el modo planificado de gestión de la ex ESMA, el ex CCDTyE “Olimpo”, Mansión Seré y la D2 en la provincia de Córdoba, se comenzó a discutir en los Espacios para la Memoria, y adentro de las ODH conjuntamente con las mesas de trabajo, las posibles y diversas formas de participación en la (re) creación de los lugares “recuperados”, así como qué tipo de participación en la gestión debería tener el Estado. Pero sobre todo las disputas por los usos y las prácticas que se dieron, a la luz de cómo se fueron complejizando a través de discusiones la implementación de los sentidos sobre el pasado, las formas de concebir la memoria y crear o no proyectos centrados en la museografía como dispositivo central. Es decir, se discutía si los sitios para la Memoria debían ser constituidos como museos.

En la ex ESMA se pensó un modo de gestión tripartita donde participaron representantes del gobierno nacional, del gobierno de C.A.B.A. y de algunas ODH. Puntualmente, en el campo alrededor de “El Pozo”, a partir de la desafectación del edificio y desde la decisión del poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que sea la Secretaría de DDHH provincial el ente responsable sobre el edificio, comenzó una nueva etapa en las demandas y vinculación entre los actores del campo. Un aspecto que me permitió ver esta nueva etapa de la disputa se centró en los diferentes proyectos que

comenzaron a presentar diferentes ODH y la Multisectorial “Chau Pozo” a la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires sobre qué, con quiénes y cómo realizar las acciones pertinentes para llevar adelante en el edificio ubicado entre las calles Siciliano y Vernet.

Fueron tres los proyectos destinados a la creación de un espacio para la Memoria en este ex CCDTyE. Uno fue presentado por la Multisectorial “Chau Pozo”, otro presentado por Abuelas de Plaza de Mayo y el tercero presentado por el Movimiento Evita. Ninguno de los tres precisaba reglamentaciones ni un programa acabado, sólo proponían crear un espacio para la Memoria. Pero estos tres proyectos estaban enmarcados en un debate más general que estaba ocurriendo a nivel nacional: la problematización de cómo crear y qué sentidos darle a estos espacios, sobre si serían museos o no.

Esta discusión fue importante porque tanto entre las distintas ODH y el Estado, se dieron la tarea de hilvanar pensamientos a partir de los debates y proyectos concretos que fueran tejiendo una trama de problemas, inquietudes y preguntas acerca del cómo, el por qué y el para qué pensar la memoria a través de estos lugares.

- **Museo o algo más: cómo habitar el sitio.**

Las discusiones giraron en torno a diferentes tópicos sobre qué es la memoria y para qué sirven los museos en su transmisión. Para algunas ODH como Abuelas de Plaza de Mayo y la Asociación Madres de Plaza de Mayo, sería una discusión sobre los contenidos, sin embargo para otras como la AEDD, Justicia Ya (las dos organizaciones se encuentran nucleadas en la Multisectorial “Chau Pozo”), entre otras, la discusión no sólo estaba allí sino también en la representación histórica-política que este concepto conlleva, poniendo en juego la narrativa, cómo trama central de las políticas de memoria. La creación de un museo era una vieja aspiración de diferentes ODH “históricas” y actores sociales y políticos en nuestro país vinculados a éstas, tal sería la constitución del Museo para Memoria “ex ESMA”. Así, lo que comenzó a problematizarse en el campo fue qué y cómo se va a “recordar” en un futuro museo en “El Pozo”. Entre las reflexiones que fui encontrando, resalto sobre el proyecto presentado sobre la ex ESMA:

“El museo deberá ser el legado intergeneracional. Deberá presentar una articulación de voces. Será una herramienta para difundir los proyectos políticos revolucionarios de los años ‘70. ¿Será el Museo de la Memoria o de la media memoria? ¿Será parte de un recorrido turístico de la ciudad? ¿Es sólo ‘otra cosa más’ de los organismos de derechos humanos?” (Documento “El museo que queremos”, 2004).

Las discusiones que se dan en torno a qué hacer en “El pozo” se replican de manera casi idéntica en los diferentes sitios de memoria en construcción por esos años. Los actores expresaban una posición puntual en torno a qué hacer con la ex ESMA mantenían sus postura a la hora de qué hacer con el “El Pozo”

Estas preguntas se habían manifestado también en los debates sobre la construcción del futuro museo en el predio de la ex ESMA, en un encuentro bajo el nombre de “El museo que queremos” realizado el 24 de junio de 2004 por Memoria Abierta, donde participaron Abuelas y Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos, CELS, APDH, Serpaj, Buena Memoria y Fundación Memoria Histórica y Social Argentina.

¿Qué memoria?, ¿memoria de qué?, ¿de qué hablamos cuando hablamos de memoria del terrorismo de Estado?, ¿qué se quiere transmitir?, ¿la dimensión de la represión, el dolor de las víctimas?, ¿sus valores?, ¿los proyectos militantes de los desaparecidos?, ¿se trataba de memorias, en plural?, ¿cuáles serían los consensos y las líneas de ruptura?, ¿podrían las memorias articularse en un relato? Estos son sólo algunos de los interrogantes que se reiteraron a la hora de plantearse qué se evoca, se representa, se trasmite en un Sitio de Memoria. Entonces, para todas las ODH construir memoria suponía avanzar en la resolución de estos dilemas, lo cual se vincula con otras cuestiones: quiénes son los destinatarios, cuál es la relación con el presente, qué pasado o qué dimensión de éste- constituye la narración a transmitir

Lo más importante para diferentes actores entre los que se encuentran Abuelas y Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos, CELS, APDH y Serpaj es pensar y partir de entender al museo como forma de preservación de la memoria: respecto a la idea de “poner la memoria en un Museo”, esta es una discusión que se fueron planteando a partir de una serie de trabajos que nutrieron la experiencia de la ESMA y del Parque de la Memoria. Los temas que allí se discutían eran: ¿qué tiene que tener un Museo?: el Museo es un balance entre un guión “científico” (verdad), una “curaduría” (puesta en escena del relato), una “conservación”

(herramientas técnicas de preservación), “estrategias educativas” (respecto a las preguntas que el Museo lanza al futuro) y “un análisis del público³¹”.

¿Cuál es para estos actores el objetivo de un museo de la memoria?: el Museo no deba ser solo espacio de denuncia, sino que debe aportar a la construcción de una comunidad política; de modo que debe ser más amplio que un museo de las víctimas. Para ello, debe defender valores amplios, señalar *una* memoria pero entre otras, fundando un consenso entre todas; debe generar un consenso flexible e inestable, pero en acuerdo a valores básicos como los de independencia, respeto al pluralismo y ética solidaria.

En ese contexto, de carácter nacional y para poder dar cuenta de lo que se estaba debatiendo, hay que poner de relieve el contenido implícito conceptual de lo que es un “museo”. El Museo en el siglo XIX se pensaba como una institución pública y de importancia para la cultura de las élites en Europa, lugares de estudios y de investigaciones que solamente eran visitados por especialistas, por gente “cultura”. En la actualidad el Museo representa otras cuestiones: la preservación del patrimonio cultural e histórico de un territorio, donde los especialistas señalan qué es importante exhibir y que no a un público abierto, donde a través de los objetos discuten con la historia natural y humana, se discuten las formas de memoria. Hoy los museos siguen siendo lugares de importancia para la sociedad, lugares de señalamiento. Esta concepción tradicional de museo llevó a diferentes actores a problematizar si esta era la manera de representar la memoria en un lugar “recuperado”.

Entre los años 2004 y 2009 se realizó una serie de encuentros³² y talleres convocados por instituciones académicas, organismos gubernamentales y de DDHH en la provincia de Buenos Aires, para discutir porqué y para qué crear museos de la Memoria. Uno de sus debates centrales fue ¿qué se está mostrando al hacer de estos espacios un museo? Esto trajo diferentes disputas entre los ODH y las políticas públicas gubernamentales acerca de la interpretación histórica del pasado, dando lugar a posturas

³¹ El uso de las comillas en este párrafo y en los sucesivos se corresponde con términos nativos a los que tuve acceso mientras realizaba mis tareas como agente estatal, cuando formaba parte de las discusiones que incluían a dichos actores y a la SDHP.

³² Entre los diferentes encuentros que presencié sobre el debate de cómo denominar o construir los lugares de Memoria pude tomar como aporte el coloquio “El museo que queremos”: La transmisión de la Memoria a través de los sitios” realizado El 26 de junio de 2006 por Memoria Abierta; Así como los encuentros realizados desde de Sitios de Memoria del Programa Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, unos realizado en el año 2007 y el otro 2008.

y participaciones divergentes, complejizando preguntas como: ¿Por qué “museo”?, ¿qué tipo de museo se quiere?, ¿para qué?, ¿para quién es?, ¿cuáles serán sus objetivos?

En el año 2004, en uno de esos encuentros que se denominó “El debate de la ESMA”, varios organismos como “Abuelas de Plaza de Mayo”, “Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas” y “Madres Línea Fundadora” planteaban:

“En el museo que queremos debe darse la palabra a las minorías, a los olvidados de la historia y de los museos. Debe ser un lugar de intercambio donde los problemas mayores de la sociedad contemporánea sean el punto neurálgico de la noción del patrimonio. El siglo XXI exige otros acercamientos a la realidad que permiten desarrollar capacidades para almacenar y transmitir a la vez lo mítico y lo histórico, pero, sobre todo la complejidad del mundo sociocultural actual...; (...) El museo que queremos deberá entonces incorporar otras memorias silenciadas y reivindicar los valores de justicia, autonomía e igualdad, como el significado más profundo de esas luchas reprimidas por la dictadura del 76 al 83”. (Documento “El Museo que queremos”; año 2004).

Estas iniciativas eran manifestadas por varias ODH pensando los lugares como “museo” para restituir los acontecimientos que han sido importantes en la vida de cada comunidad y así revitalizar lazos de solidaridad y pertenencia que la violencia sistemática y planificada del terrorismo de Estado buscó eliminar

Estos ODH presentaron el proyecto de “Memoria en Construcción” junto con diferentes estudiosos como Héctor Schmucler, Elizabeth Jelin, Horacio González y León Rozitchner, quienes dieron lugar a debatir sobre lugares de memorias y museos. Partían de pensar al museo como un espacio de conocimiento de un pueblo sobre la historia de su opresión y cómo ésta pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado por medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado.

En una de sus participaciones, en el primer encuentro interdisciplinario organizado por Memoria Abierta en el año 2000 Jelin exponía:

“Ante la presencia del horror, me preguntaba cómo es posible hacer un museo de la memoria del pasado cuando tanto de aquel pasado sigue vigente hoy. Cómo hacer un

museo de la memoria con objetos, cuando las circunstancias actuales nos recuerdan que el pasado no es tan pasado. Seguramente incluyendo la presencia del pasado hoy, sería una manera de hacer memoria porque si no me parece que estaríamos actuando en contra de lo que nosotros buscamos que es tratar de ver que estos cuerpos hambreados hoy son producto de aquel terror que sigue más vigente hoy, (Jelin, 2000:24)''.

La reflexión de ODH como Abuelas de Plaza de Mayo, Madres Línea Fundadora, identificaban al museo en concordancia con la conceptualización más tradicional de este, anteriormente mencionada, como una forma que da cuenta de lo ocurrido en una etapa histórica. Para estas ODH el museo no es la memoria, el museo es un vehículo que permite procesar y transmitir la memoria. En el documento antes expuesto, estas ODH manifiestan crear estos museos como lugares para la lucha por los sentidos de la memoria, de una manera un poco más vasta; partían de llegar a acuerdos sobre que lo que pasó en la época del terrorismo de Estado tiene continuidades muy claras hoy, pero también es cierto que tuvo una identidad y características propias que no por nada se identifica como un período determinado y que es importante que eso esté presente como lo más resaltante, aunque para estas ODH muchas cosas se estaban saldando en el nuevo periodo de políticas públicas desde el año 2004, con una nueva política pública de DDHH desde el Estado.

Aquí queda de manifiesto que este sector de ODH le da un sentido claramente político, social y también histórico a la lucha por los sentidos de la memoria. El museo es solamente un vehículo. Pero la pregunta sigue latente: ¿Cómo hacer que el pasado no quede como pasado? Encontré muchas divergencias tanto en los textos analizados como en las entrevistas. Por ello, resaltando la mirada de Jelin sobre la lucha de memoria contra memoria, se hace claro que la memoria es un campo en disputa compuesta por muchas temporalidades. Así las ODH como AEDD, Justicia Ya! nucleadas en la Multisectorial "Chau Pozo" que diferían en crear un museo en los Sitios para la memoria, manifestaron las limitaciones que encontraban a la hora de pretender registrar sólo una parte de la historia, el terrorismo de Estado. Estos ponían el debate en problematizar a la memoria como multifacética, con muchos lugares, con muchas presencias interiores más objetivas, más externas, con una cantidad de hechos sociales, político culturales, históricos y con la permanencia y la transmisión.

Otra herramienta que aporta el museo para las ODH denominadas "históricas" que se expusieron tanto en los documentos como en los encuentros antes mencionados

fue pensar al museo también como experiencia pedagógica, a través de visitas guiadas y actividades didácticas de diversa índole. Partiendo de los siguientes tópicos, se utilizó el informe de la CONADEP y el Juicio a la Juntas, como puntos de partida de cómo constituir un relato, a la vez que se señalaba la necesidad de superar la “teoría de dos demonios” ya planteada en el prólogo del “Nunca Más” (1984). ¿Qué memorias incluir en el relato del museo? La visión de las víctimas, la complejidad de los procesos sociales del momento, el lugar de la política, las luchas sindicales, la opción por la lucha armada y la experiencia concentracionaria. ¿Dónde comenzar el relato sobre los sentidos del pasado? Las ODH históricas creían que esos museos pueden ayudar a la comprensión de los sucesos históricos y a resignificar el espacio, dándoles un uso público ligado con la promoción de derechos. Para éstas la presencia del Estado llevando adelante políticas públicas de memoria posibilitaría desarrollar una política integral de memoria, como deber del Estado. Es por ello que muchas veces son concebidos como una herramienta útil para la educación en DDHH y para la pedagogía de la memoria. Para estas ODH como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos, CELS, APDH, Serpaj, la creación de museos podrían ser una garantía de no repetición. Para ellos, la institucionalización de algunos lugares de memoria se encontraba cada vez más orientada a la creación de un nuevo significado colectivo gestionado desde el Estado con participación de los ODH en la dirección de los Espacios ahora constituidos museos. Se establece entonces una relación directa entre las políticas direccionadas desde el Estado como actor y las demandas de estas ODH, para la cogestión de los Espacios de Memoria.

En relación a “El Pozo”, la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, nucleado en la Multisectorial “Chau Pozo”, fue uno de los actores que se opuso con mayor firmeza a este tipo de iniciativas gubernamentales de convertir el Espacio en un museo. A la par de otros ex CCD que estaban siendo “recuperados”. En repetidas oportunidades manifestaron tanto en presentaciones judiciales como en acciones públicas, como marchas y festivales, su disidencia a cómo se llevó adelante la toma y resignificación de espacios como el predio de la ex ESMA. Su visión sobre el Museo de la ex ESMA era que se convirtió en un complejo usado como “Espacio para la Memoria” atravesado por la promoción de actividades culturales y de esparcimiento (Nota ANRED; 2006) que no dan cuenta de lo allí ocurrido, a partir de donde se han dado disputas referentes a las consecuencias sobre las subjetividad social que esto puede llegar a tener y demandando una política clara de juicio y castigo a los responsables

tanto militares como civiles de todos los hechos que tuvieron lugar en su interior. Para esta ODH el objetivo de la recuperación de “El Pozo” como sitio para la memoria podía verse obstaculizado si comenzaba a utilizarse el espacio con sólo fines escolares, recreativos o “turísticos” (Documento AEDD, 2006). Esto podría apartarlo de lo que, bajo su mirada, tiene que significar el sitio para el conjunto de la sociedad: pruebas materiales de la existencia de un plan sistemático de exterminio. El foco estaba puesto en la necesidad de no distorsionar las evidencias materiales que poseyeran, ya que estos espacios debían tener la función de significar, preservar y representar los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en su interior.

La postura de las ODH nucleados en la Multisectorial “Chau Pozo” parte de pensar a los sitios para la memoria no como museos, pues ven a la museografía centrada en soportes materiales como placas, señalizaciones, registros filmicos y audios como dispositivos que alterarían la prueba, el testimonio material de lo que sucedido. Dado que las ODH agrupadas en la Multisectorial piensan al “Sitio” en sí, como lugar donde se muestra y señala una historia que hace resonancia con la historia particular de los visitantes, no lo conciben como un espacio donde los objetos activen la memoria, sino que el espacio mismo es quien la activa. El espacio en sí mismo es un sitio para la memoria.

Una de las frases que muestra con más fuerza la oposición a este tipo de actividades, consideradas por la Multisectorial como de “reciclaje museístico”, es la siguiente:

“Para nosotros como lo expresamos en nuestro documento publicado en el año 2005, donde hubo muerte debe señalarse, recordarse, mostrarse, saberse, que hubo muerte. Quiénes fueron los que murieron, por qué murieron y quiénes los mataron. No debe pretenderse que ahora haya vida” (entrevista a Adriana Calvo; septiembre de 2009).

Este tipo de posicionamiento denuncia el intento de “banalizar” el espacio a través de centros culturales u otras formas de exposición que obvian atender lo que para aquellos es el asunto central. Para estos actores es necesario ponderar la necesidad de buscar la explicación del por qué y el para qué de esa transformación: la importancia de preservar no sólo lo edilicio, sino también las vivencias de los que pasaron por él en toda su dimensión. Resaltan además, el no magnificar ninguna experiencia, ya que de la misma forma en la que no se quiere borrar las huellas del dolor y la muerte, es

fundamental no exagerarlas, teatralizarlas, transformarlas en un “show del horror” de la represión. Consideran que preservar el lugar intacto es la mejor manera de mostrar lo terrible de lo sucedido en él, ya que el propio intento que las Fuerzas Armadas hicieran en su momento por borrar dichas huellas es a la vez el testimonio más fuerte de lo ocurrido.

Retomando las palabras de Adriana Calvo:

“Muchos de nosotros exponemos nuestras discrepancias con la decisión oficial de transformar los ex CCD en museos. Fueron años de debates de qué significa la memoria, cuando se habla del genocidio de clases que ejecutó la última dictadura cívico- militar eclesiástica. Muchos de estos militantes por los derechos humanos se niegan a pensar en una memoria petrificada en un museo cuando todavía miles de víctimas pelean por justicia y, cuando en esos mismos lugares convertidos en museos, todavía se encuentra sin realizar tareas de investigación del cuerpo forense de antropología, donde habrían pruebas valiosas para saber dónde están algunos de los compañeros desaparecidos. La memoria, así como no puede estar petrificada en un museo, tampoco puede estar archivada bajo siete llaves. Como ocurre con los archivos de la dictadura, todavía en poder del Estado y de la Iglesia. Los archivos están y este gobierno entregó algunos de forma muy restringida y esporádicamente. En estos años no fue política del gobierno desclasificar todos los archivos para conocer toda la verdad de lo ocurrido: quiénes fueron los genocidas, qué pasó con los desaparecidos, a quienes entregaron los bebés robados nacidos en cautiverio. Abrir los archivos sería una valiosa manera de contribuir a la memoria. El Pozo de Banfield no es un museo, es historia de lucha y resistencia”. (Entrevista a Adriana Calvo; septiembre de 2009)

En relación al proyecto estatal de reutilización del predio, la integrante de la AEDD cree que “parte de esa política necesaria es el reconocimiento pleno de la existencia de centros clandestinos de desaparición y exterminio, sin desvirtuar su significación como tales a través de su utilización para otras actividades”³³. Es decir, para ellos los sitios no deben ser alterados por ningún tipo de intervención, salvo el que estuviera orientado a la preservación y conservación del espacio. La razón de este posicionamiento es doble: por un lado, para no alterar la prueba jurídica; por el otro, por la confianza en que la propia materialidad explica *per se* el terror allí desatado.

³³ ASOCIACIÓN DE EX –DETENIDOS DESAPARECIDOS; año 2006, ante el proyecto museográfico para el casino de oficiales presentado por el ente espacio para la Memoria y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

A su vez, había otro argumento ligado al anterior. En caso de que el sitio fuera de todos modos intervenidos por los actores que lo gestionaran, esa intervención no debía estar orientada a “poner vida donde hubo muerte”, puesto que eso no haría más que banalizar el horror allí acaecido.

También se generó una disputa territorial dado que históricamente los vecinos que vivieron linderos o cercanos al “Pozo” que participaban en la Multisectorial, en el documento leído en una de las marchas para reclamar la puesta en práctica de su proyecto en el Sitio, expresaron lo siguiente: "No es el Estado el que tiene que administrarlo ni proponer qué hacer con el espacio, sino que ese lugar tiene que estar organizado por la Multisectorial “Chau Pozo”, desde donde afirmamos que no debe ser utilizado como un museo". (Documento Multisectorial Chau Pozo; septiembre 2006).

Dicha ODH buscaban priorizar la organización y la construcción popular, buscando alcanzar un nivel de autonomía e independencia respecto al Estado, para la gestión del proyecto del sitio para la memoria en “El Pozo”. Las estrategias de lucha y de participación de los ODH debieron abocarse entonces a incidir para que el diseño del proyecto memorial en “El Pozo” incluyera el espíritu y las propuestas recogidas en su “proyecto de sitio de memoria”, junto al sentido de las luchas que venían librando desde hacía años por la desafectación y usos del espacio. La postura de estos ODH se separaba de la institucional pues compartían que en los museo se “cristaliza el pasado”, lo “cosifican” lo convierten en algo recortado del presente, sirviendo en la mayoría de los casos al *status quo*. Tratándose de edificios que se relacionan con la represión policial, donde fueron vista por última vez miles de personas que aún hoy permanecen desaparecidas, la idea de museo histórico, conteniendo un relato historiográfico distante no parece representar la ideas que estos actores quieren transmitir (Guglielmucci, 2013: 285-286).

El debate que se venía llevando a nivel nacional cobra más relevancia para el territorio- territorialidad que converge en torno de “El Pozo”. Aunque la normativa plasme la utilización de denominar el uso del edificio como “espacio para la Memoria”, los funcionarios se referían al mismo como museo. Tanto en la conferencia de prensa realizada en el año 2006, después del acto de conmemoración por el 16 de septiembre, quien era Secretario de DDHH Provincial, Edgardo Binstock, como en distintos artículos periodísticos (Nota ANRED, 2006), se asieron de un discurso que dejó en

evidencia desconocer³⁴ el lenguaje utilizado en la normativa creada desde el ejecutivo que hace referencia a la constitución en “El Pozo” de un “Espacio para la Memoria”, incorporando términos más propios de las ODH europeos, en cómo en Europa se constituyeron los “Sitios para la Memoria” e ignorando el debate que se estaba dando en torno al “Pozo” y el significado que como Sitio debía rescatar³⁵.

Como señaló Schmucler, en el marco de un taller que se realizó desde Memoria Abierta sobre los usos públicos de los Sitios históricos para la trasmisión de la memoria:

“(…) la inquietante relación entre lugares y memoria, deja en manifiesto una posición que es tomada por varios actores del campo, donde la utilización del término “Museo” inquieta dada la distancia o no que media entre el sitio histórico convertido en lugar de memoria y el museo. Dado que la memoria se juega en otros terrenos, en el que hacer del hoy, es dinámica, es un puente, por lo tanto se juega como lugar para la vivencia de algo, interpelando su construcción pedagógica, la memoria como constante dispositivo de diálogo en las representaciones simbólicas y materiales (…).” (Schmucler, 2006:8).

La demanda de conversión en Sitio para la memoria forma parte de una construcción colectiva relativamente reciente de acción, reflexión, en torno a cómo dar cuenta públicamente de los crímenes estatales previos, sus antecedentes y sus repercusiones actuales desde los mismos espacios donde tuvieron lugar gran parte de estos hechos, pero comenzó a darse en el campo un acuerdo entre los distintos actores involucrados. Estos procesos se dieron a nivel nacional, provincial y municipal, a lo largo de todo el territorio nacional, aunque solo en algunas provincias y municipios se construyeron espacios para la memoria. Las discusiones entonces eran simultáneas tanto en estos otros Sitios que también se encontraban en construcción, como en “El Pozo”.

Julia Araneta, trabajadora de la Secretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires, área Sitios de Memoria, plantea una postura intermedia entre la no intervención

³⁴ Sobre esto este posicionamiento de los funcionarios, dado que no solo ya habían leído varias veces la normativa, que se refería al espacio como sitio y no museo, sino que su desvinculación con las discusiones que se estaban dando en el país vinculado con la temática, no eran abordadas por estos.

³⁵ No queda del todo claro si los funcionarios hablaban de un “Museo” debido a un acuerdo con lo que esa palabra implicaba en términos de los modos de intervención sobre un sitio, yendo de modo conciente a contramano de la normativa, que hablaba de “Espacio de la memoria”; o si más bien se trataba de la reproducción algo mecánica de un lenguaje que se había instalado en las discusiones en torno a la ex ESMA, donde sí efectivamente se estaba construyendo un “Museo”

sobre el sitio, tal como planteaba la Multisectorial y una intervención que cobrara la forma de Museo:

“Nosotras, como trabajadoras del programa sitios de memoria de la Secretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires, realizamos las propuestas de pensar al espacio en sitio de memoria y no museo, lo cual apunta a generar espacios que permitan a la propia comunidad reflexionar acerca de la producción de las memorias constantemente en pugna y construcción, esto implica reconocer las propias prácticas, vincularse con otras experiencias, tanto provinciales como nacionales, y definir un proyecto de memoria local. (Entrevista a Julia, marzo de 2010).

Mi participación como trabajadora de la SDHP me permite dar cuenta de los debates internos hacia dentro de nuestra área como trabajadoras del Estado. Como deja sentado en su entrevista Julia, problematizar sobre qué tipo de proyecto queríamos pensar y crear en “El Pozo” fue un tema central en la vinculación que tendríamos con las diferentes ODH, partiendo de resaltar una memoria colectiva y social, dando lugar a la polifonía de voces, por las discusiones sobre cómo y para qué crear un Sitio para la memoria. Esto nos hacía re pensar constantemente un espacio anclado en un territorio-territorialidad situado en un presente. De esto modo queda en evidencia que los trabajadores de la SDHP se posicionaron de un modo diferente al de los funcionarios de esa agencia, aunque al mismo tiempo diferían de las posiciones reacias a cualquier tipo de intervención.

Esto da cuenta de que no sólo hay tensión por el sentido del espacio entre el Estado y las ODH sino que también puede verse una disputa de sentidos entre diferentes actores que habitan dentro del Estado, que como queda demostrado una vez más, es una institución heterogénea, nada monolítica. Por un lado, los funcionarios del Estado que centraron su interés en dar curso a las políticas públicas que se venían generando desde el Estado nacional y en el valor mobiliario del edificio para crear una sede descentralizada de oficinas del Estado provincial. Y por otro lado, el equipo de trabajadores del área Sitios de Memoria, quienes acordando con las ODH discutían el cómo, quienes y para qué de la necesidad de la creación del proyecto del lugar. Esos debates también se dieron entre acuerdos y divergencias, dado que para los trabajadores de Sitios de Memoria era necesario impulsar políticas públicas de memoria, entendiendo que el espacio debía ser cogestionado con el Estado ya que es el mismo es

el responsable de diseñar, garantizar y promover políticas públicas de memoria y políticas públicas de protección y promoción de los DDHH. Los trabajadores de sitios de memoria proponían políticas públicas tejiéndolas desde la construcción de la memoria local. Las miradas se dirigían sobre cómo construir un Sitio para la memoria desde la concepción de amarrar la territorialidad en la que se encuentra el sitio como parte fundamental de la constitución del mismo. Por eso se alejaban cada vez más de pensar el Sitio como un museo.

En distintos encuentros se llegó al acuerdo de crear un Sitio para la Memoria y no un “Museo” dado que la posibilidad de recuperar los ex CCD para constituirlos en lugares para la Memoria implicaba en primera instancia preservarlos y asegurarlos como testimonio material y prueba judicial de lo sucedido, teniendo en cuenta el impacto que genera en la sociedad el reconocimiento judicial de los hechos, lugares y modos que adoptó el terrorismo de Estado. Lo que comienza aquí a surgir es la pugna sobre los criterios de preservación y la prueba materia, esto lo desarrollaremos más adelante. En palabras de Julia:

“El proyecto que comienza a impulsar el área de sitios de memoria, se basaba básicamente en construir con y para el territorio, conjuntamente con las y los sobrevivientes. Intentando definir líneas de investigación y de preservación, o sea intervenir para preservar y conservar con las medidas necesarias. Entonces surge la necesidad de trabajar la construcción del sitio para la memoria sacando el Ex CCDTyE a la calle y realizar un trabajo de promoción en las escuelas del territorio” (Entrevista a Julia, marzo de 2010)

Entonces en estos encuentros que se dieron entre el Estado y las ODH se desarrolló un lenguaje y un modo de acción política que dio lugar a una cultura de la memoria basada en un fuerte componente de la apropiación del espacio público muchas veces como lugar de tensión. En esas prácticas se comienzan a cristalizar los modos en que la sociedad va recordando y elaborando el pasado, combinando la necesidad privada e individual de homenajear a las víctimas con la aspiración colectiva de narrar la historia y plasmarla en el espacio público.

Así también, estos lugares fueron y son pensados como espacios que le permiten a la comunidad el encuentro con la memoria histórica en la construcción de su propia identidad y su modo de ser comunidad. Será necesario encontrar los nudos donde religar los lazos sociales mediados por la producción de sentidos de memoria. Por ello se

comenzó a problematizar los proyectos que se generaron en el camino de repensar el pasado, el hoy y el mañana. Estos emergen de la posibilidad de consolidar una mirada relacional, de amplia escala, dado que en el campo nos encontramos con posturas que piensan a los sitios como un conjunto de memorias constituyendo una red de sentidos: territorios de espacios de memoria, es por ello que se separan de la idea de museo.

Lo real no se resignifica a sí mismo sino a través de procesos políticos, la lucha de las organizaciones, la disputa por cómo se van a alumbrar esos espacio. Las diferentes posturas y la especificidad de cada territorio de memoria nos traen la posibilidad de recorrer las discusiones teóricas y políticas que existen en nuestro país con respecto a los conceptos espacios, lugares, marcas y museos en el proceso pos dictatorial. Los procesos de marcación pública de Espacio territoriales han sido escenarios desde donde se han desplegado las más diversas demandas y conflictos. Eva, sobreviviente de “El Pozo”, da cuenta de:

“Tenemos que reconstruir todo lo que pasó y eso se trabaja pura y exclusivamente con la memoria. Es por ello que no puede haber ningún ciudadano de este país que diga que no sabe qué sucedió durante la época de terrorismo de Estado. En este centro de detención clandestino nos torturaron, nos violaron, mataron y se apropiaron de los hijos de nuestras compañeras. Pasamos noches de horror, frío, pánico y lo único que deseamos es que cada uno de los que nos hicieron eso, paguen por sus actos” (Entrevista a Eva, 2008).

Así, en palabras Jelin y Langland (2003)

“la re-presentación supone la existencia de un algo anterior y externo (la presentación inicial) que será representado. ¿Cómo representar entonces los huecos, lo indeseable, lo que ya no está? (...) en un primer momento el proceso en un espacio físico adquiere y reafirma sentido” (2003: 2-3)

Por ello pienso a dicho espacio como un territorio que puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo. Y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-territorial, como símbolo de identidad. Sabemos que la representación del horror y del trauma no es lineal y sencilla. Se trata de los sentidos que diversos actores otorgan a un espacio físico, sitios, lugares, espacio, marcas, son las palabras y las acciones en una coyuntura donde los procesos sociales y políticos a través

de los cuales estos actores sociales y de sus luchas inscriben estas representaciones en dichos espacios, o sea los procesos por los cuales estos espacio se conviertan en un lugar. Así los debates sobre “museo” o los sitios de memoria emergen alrededor de un espacio que le permiten a la comunidad el encuentro con la memoria histórica, donde se da lugar a la construcción de su propia identidad y su modo de ser comunidad, una construcción del relato social en un espacio que es material y simbólico.

El “uso que se hace del pasado” (Jelin, 2002) es justamente el de disputar a través de él un sentido del presente y del futuro, que no habla acerca de lo que pasó, sino acerca de quiénes son los investidos de la legitimidad suficiente como para definir ese sentido hoy. La diversidad de voces que hacen a este espacio de memoria me permitió identificar disputas coincidentes, tanto en la conceptualización de Memoria como de DDHH, reconociendo en estas distintas estrategias de alianzas entre algunos actores. Son justamente estas disputas las que evidencian que el campo es una construcción dinámica, y ese dinamismo está marcado por el proceso de lucha por la apropiación, que en el nivel de lo aparente es quién gestiona y lleva adelante el espacio de memoria, no concluye con la desafectación del mismo sino que este hecho y es parte de un proceso histórico mayor.

Esta disputa sobre museo o Sitio para la memoria no es solamente una disputa de tipo semántica, como bien puede plasmar en las discusiones entre las distintas ODH, sino una disputa de tipo política, social y cultural sobre los sentidos que los actores dan a estos lugares.

Capítulo IV: Tensiones, acuerdos y debates en la ocupación y re-significación de “El Pozo”

Veremos a continuación cómo las diferentes ODH y el Estado intentaron darle cauce al proyecto para gestionar “El Pozo”. Para ello mostraré cómo se fue tejiendo una trama de problemas, inquietudes y preguntas acerca de cómo, por qué y para qué pensar las representaciones de las memorias.

En esta etapa, la propuesta del equipo de Sitios de Memoria SDHP dio inicio a una serie de reuniones con el fin de definir un proyecto integral para el uso del predio en conjunto con diferentes actores que se encontraban vinculados al proceso de identificación, recuperación, investigación, conservación y preservación de “El Pozo”. Como estas discusiones no estaban pudiendo ser saldadas, el área de Sitios de Memoria de la SDHP creó una Mesa de trabajo en el marco de la cual pretendía resolver estas tensiones.

IV.I. “El Pozo” en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia: prácticas de visibilización y (re)apropiación del sitio. Acuerdos y tensiones.

Desde el inicio del programa de recuperación “El Pozo” en el 2007 se fue realizando una serie de intervenciones institucionales centradas en su conservación y preservación en diálogo con las ODH. Aquí se incluía tanto a las que integraban la multisectorial, que habían sido pioneras en estos reclamos y manifestaban una posición de enfrentamiento respecto de las autoridades provinciales, como con Abuelas de Plaza de Mayo y la APDH filial La Plata, que eran más proclives a coincidir con las propuestas oficiales.

Lo que comienza a discutirse entre estos actores es el modo y el criterio de preservación. Por ejemplo, hasta ese año la Multisectorial “Chau Pozo” pintó graffitis y marcaciones en las paredes de afuera del edificio, donde se hacía hincapié en que en ese espacio había funcionado un CCD y se planteaba el reclamo por su desafectación. Luego de que ésta se efectivizó las paredes siguieron siendo parte de la visibilización de las denuncias, actuando a su vez como vehículos de proceso de construcción identitaria de la materialidad del Sitio. Así encontramos en el campo que esta materialidad se halla

en continua reformulación en tanto constituyen las huellas de enfrentamientos sociales que, a su vez, dan cuenta de signos políticos diversos.

A partir de la afectación del espacio a la órbita de la Secretaría de DDHH, comienza entonces una nueva etapa donde se realizaron varias acciones. Unas de las primeras actividades organizadas por la SDHP fueron las recorridas dentro del Sitio, realizadas por los trabajadores del Área de investigación, guiados por un sobreviviente (que no formaba parte de la AEDD). Esta actividad fue muy importante para los trabajadores no sólo por el acontecimiento simbólico, sino también por el hecho concreto de que a partir del (re) conocimiento del edificio se podían pensar propuestas acordes, viables y factibles en el diseño del proyecto del Sitio para la memoria.

En las primeras visitas, realizadas a mediados del año 2007, participaron la Subsecretaria de DDHH de la provincia de Buenos Aires, Sara Derotier de Cobacho, la Directora del Archivo Nacional de la Memoria, Judith Said, miembros de Abuelas de Plaza de Mayo, personal de la Dirección de Infraestructura de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y sobrevivientes del Ex CCDTyE. A raíz de una decisión tomada por la titular de la SDHP, los integrantes de la multisectorial quedaron afuera de estos recorridos (recorridos de los que éstos no habrían aceptado participar de todos modos, dada la ausencia de agentes judiciales que den cuenta de la garantía de la medida de no innovar)

A partir de estas visitas, la Dirección de Infraestructura realizó un informe técnico y un relevamiento fotográfico que se agregaron al expediente judicial que tramitaba las investigaciones sobre los hechos ocurridos allí. Asimismo, se consideró tanto desde la Secretaria como por parte de la multisectorial que estas acciones debían ser tomadas en carácter de urgencia por el estado de deterioro del inmueble según lo informado por este ente, ya que el objetivo de dicha intervención era el de resguardo de la prueba material para el conocimiento de la verdad y para la puesta en valor como patrimonio de la humanidad.

Cuando al año siguiente de esas visitas la SDHP comienza a llevar adelante acciones que tendían a la preservación y mantenimiento de la estructura edilicia decidió conformar una Mesa de investigación. Para ello no sólo convocó a las ODH “históricas”, con las que venía trabajando de modo articulado, sino también a las organizaciones que eran querellantes en la causa de Banfield, agrupadas en la multisectorial, con las cuales se había enfrentado anteriormente. El objetivo de esta convocatoria era elaborar un proyecto de investigación, para intercambiar datos y

potenciar la investigación en conjunto. Esta nueva instancia de encuentro entre los actores se constituirá como el mayor canal de dialogo entre éstos durante su funcionamiento.

Quedaron entonces como integrantes de la Mesa de investigación: la SDHP, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y Abuelas de Plaza de Mayo filial La Plata. La Multisectorial “Chau Pozo” no participó en la mesa directamente, pero organizaciones que son parte de esta, como la LIGA y Justicia Ya! La Plata, se incorporaron a la mesa en función de ser interlocutores entre esta organización y el Estado.

A partir de la conformación de esta Mesa comenzó la construcción de una visión del Sitio como articulador en la producción de investigación, como fuente de información que alimente las causas judiciales abiertas en ese momento y como herramienta de recopilación de pruebas que después serían utilizadas eventualmente como evidencia en juicios. Sobre todo porque esta era una de las demandas más grandes de la Multisectorial “Chau Pozo”.

En paralelo se convocó desde la Secretaria, que es el órgano estatal designado para la preservación del edificio, a la conformación de una Mesa técnica de conservación y preservación. Así la Secretaria en paralelo a la otra Mesa de trabajo dedicada a la investigación, convocó a integrar esta mesa a la Dirección de Infraestructura de la provincia. El objetivo de esta nueva Mesa fue el resguardo de la prueba judicial y la reparación histórica para los sobrevivientes y familiares. Cabe destacar que no me centraré en las especificidades técnicas ni en las discusiones internas de la mesa de conservación y preservación, sino en cómo ésta se relacionaba con la creación de un proyecto y discusiones transversales con la mesa de investigación, y en cómo éstas tributan a la consolidación del Sitio para la memoria. En palabras de Julia Araneta, integrante del área de Sitios:

“En realidad nosotros estamos en pleno proyecto, el predio donde funcionó el CCD ‘Pozo de Banfield’ fue cedido a la Secretaría en el año 2006 y esta gestión a partir de este año dispuso por lo menos que se empiece a plantear qué se va a hacer en ese lugar. Para poder plasmar las políticas y objetivos del sitio para la memoria se convocó a una gran variedad de profesionales para encarar el trabajo diario: arquitectos, antropólogos, abogados, historiadores, comunicadores, pedagogos, museólogo etc. En esta

composición hay quienes vienen del mundo de la militancia en derechos humanos y quienes forjaron su compromiso con el tema desde el mundo académico. Este equipo multidisciplinario comienza a realizar reuniones donde se discute la agenda de actividades, las discusiones sobre la administración y el que hacer eran como ejes centrales pensando en el futuro proyecto”. (Entrevista a Julia; marzo de 2010)

Los objetivos para llevar adelante la creación del proyecto del sitio para la memoria dieron lugar a la articulación de estas Mesas de trabajo lo que permitió centrarse en un pre-proyecto que diera lugar, por un lado, a la reconstrucción de la identidad y de las memorias; por otro, a la recuperación del patrimonio de “El Pozo”. Es decir, la materialidad de lo que pudo haber quedado de lo que fue el CCDTyE. Es necesario aclarar que el edificio sufrió modificaciones que fueron realizadas por la misma policía antes de entregar el lugar. Por ejemplo, se realizaron alteraciones en las vías de circulación interna del edificio. Por ello se necesitó realizar un trabajo de relevamiento arqueológico y de conservación a cargo de la SDHP y el Ministerio de Infraestructura, para dar cuenta de los mismos.

Por otro lado, otro de los objetivos propuestos por el equipo de Sitios de Memoria en la Mesa de trabajo fue la reconstrucción histórica del lugar a través de las distintas voces, la de los vecinos que habitaban el territorio y, por supuesto, los sobrevivientes del CCDTyE. Una de las ideas centrales que propusieron los ODH fue debatir en la Mesa de investigación la reconstrucción de los usos y funciones del CCDTyE para adentro, pero también reconstruir los usos y las funcionalidad del CCDTyE para afuera, tratando de determinar también cuál era la relación de “El Pozo” con el resto del aparato represivo y la vida cotidiana durante ese periodo. Esta mesa de investigación cuyo objetivo era tributar a la causa jurídica, estuvo transversalizada por disputas políticas en busca de consensos sobre el devenir del Sitio para la memoria, dado que, cuando desde el Área Sitios de Memoria SDHP se convocó a la multisectorial a participar en la creación de una mesa de consenso en el espacio con la intención de dirimir las diferencias políticas para pensar la territorialidad incluyendo a todos los actores del territorio, estas organizaciones generaron rupturas y negativas para no llevar adelante tal iniciativa.

Empiezan a aparecer tensiones entre las diferentes Mesas de trabajo. Por un lado, estaba la postura de la Mesa de conservación que ponía su mira no en la totalidad del edificio, sino en algunos locales por donde habían pasado los detenidos clandestinos, y

por otro lado la perspectiva de la Mesa de investigación que proponía mirar como CCD a todo el edificio y pensar políticas integrales para éste. Adriana miembro de la Multisectorial “Chau Pozo”, sostiene:

“Para nosotros todo el edificio funcionó y es un Ex CCDTyE por eso todo el edificio es un lugar de memoria, y tiene que pensarse la conservación y la preservación de la prueba como tal, ese es el lugar para la memoria” (entrevista a Adriana Calvo; septiembre de 2009).

Esta disputa nunca se saldó, dado que uno de los proyectos propuestos por la Secretaria trataba sobre cómo preservar todo el edificio, pero señalar sólo los lugares que fueron utilizados para el periodo concentracionario con ese fin y el resto del predio destinarlo a otros usos (por ejemplo oficinas de la propia Secretaría).

Aquí se pueden indagar los modos en que se expresan las tensiones entre las aspiraciones de algunos actores como la AEDD y la LADH, que pretendían llevar adelante una política de preservación y gestión a través de una práctica autónoma, es decir con la ausencia del Estado y la SDHP que pretendía ser parte de la gestión del espacio. Por el contrario, el ámbito para el resguardo de la memoria e historia debía ser, para los trabajadores del área Sitios de Memoria, un dispositivo público producto de una decisión política con participación ciudadana.

Las discusiones se centraban en la preservación y la protección del predio a la hora de pensar las primeras marcas, cómo llevar adelante la señalización externa, cómo señalar y preservar el lugar de “El Pozo”, si realizar unas marcas que lo diferencien del resto, cómo serían las visitas guiadas, acompañadas éstas de dispositivos de señalización. Por ello desde el área Sitios de Memoria se presentó el plan para realizar una señalización externa que identifique el lugar, con el objetivo de incorporar el “Pozo de Banfield” al Componente II del Programa Provincial de Sitios de Memoria, en el sentido que establece la Ley 13.584 y la Red Federal de Sitios de Memoria en tanto identificar y señalar todos los lugares donde funcionaron dichos CCD. Priorizando el objetivo de visibilizar la puesta en valor histórico y pensando a la señalización como herramienta de difusión y comunicación. Esto se llevó a la Mesa de investigación y sólo la AEDD y la LADH presentaron en una reunión de la mesa, la postura que traía como representantes de la Multisectorial “Chau Pozo” al no estar de acuerdo en realizar dicha acción con el Estado. Aún con esta negativa de la multisectorial, la señalización se llevó

adelante el 19 de septiembre del 2008. Allí participaron organizaciones barriales afines al gobierno provincial, sobrevivientes del ex CCDTyE “Pozo de Banfield”, familiares y vecinos. No participaron entonces de la señalización las organizaciones de la Multisectorial. En palabras de Julia:

“Nosotros como producto del trabajo que llevamos adelante empezamos a necesitar saber también cuestiones que tienen que ver con la estructura del Pozo y con el predio en general, que era antes a la utilización de ese lugar como CCD, cómo se vivía en el barrio, qué aspectos a tener en cuenta a la hora de pensar el sitio, señalizarlo era parte importante del proceso de construcción del sitio. Por ello se convocó a familiares, sobrevivientes, amigos y vecinos, de hecho se trabajó con docentes y alumnos de las escuelas públicas cercanas al pozo, para participar de la señalización (Entrevista a Julia; marzo de 2010).

Uno de los pocos acuerdos que se lograron en la Mesa de investigación fue reconocer el lugar y enunciarlo como un ex CCDTyE a partir de un proceso político institucional. Aquí se deja en evidencia cómo estas micro acciones en principio no son sólo enunciaciones sino que son un reflejo de los dispositivos memoriales que se problematizan para el futuro proyecto, pero también es revelador de que éste fuera hasta el momento el único acuerdo unánime entre los actores. Esto se convierte en un lugar en la medida en que permitía distintas modalidades de apropiación por parte de diferentes actores del campo - donde para algunos de ellos la marcación y denominación del lugar como CCDTyE habilita ya a su constitución como Sitio para la memoria- y en un puente para pensar el qué hacer. Por ello, pensar un proyecto para la memoria incluye la tarea de cómo clasificarlo y denominarlo. En palabras de Messina refiriéndose a su investigación sobre el Ex CCDTyE “Olimpo”:

“La disputa de sentido se dio, entonces, con una forma de denominación que no daba cabal cuenta del fenómeno concentracionario: ‘centro clandestino de detención no termina de decir qué sucedió allí’. Esa definición parecía no representar, reflejar, ni transmitir lo que, en realidad, habían sido los centros clandestinos de la última dictadura. Podemos arriesgar como hipótesis que el cambio en la denominación manifiesta algo del orden de una impugnación política a la forma de entender la represión estatal y el dispositivo de detención clandestina que el *Nunca Más* cristalizó. La incorporación de término “exterminio” también nos habla de la resonancia de una disputa que se da en

otros niveles y campos (el jurídico, especialmente) en torno a la calificación de los crímenes cometidos por los represores” (Messina, 2011:6).

En los diferentes encuentros de la Mesa de investigación se discutieron como tema central líneas de acción sobre el mantenimiento y la seguridad del edificio para pensar un futuro proyecto; sobre cómo éstas se podían realizar. La discusión que se dio era sobre la necesidad de llevar adelante una evaluación del estado del edificio para dar cuenta de las medidas necesarias de seguridad y mantenimiento para el inmueble. Una de las resoluciones que surgieron fue permitir un mínimo de circulación en el sitio a la par que se preservaba el lugar; otra fue que se restringiera el acceso de personas al lugar y determinar los criterios de tránsito dentro del edificio. Por no haber consenso sobre cómo llevar adelante la creación del espacio para la memoria entre los actores, se decidió que el Sitio se mantuviera cerrado al público. Esta falta de consenso que llevo a una inmovilidad en el qué hacer dentro del sitio, no solo deja en evidencia la tensión entre las ODH nucleadas en la Multisectorial sino la tensión existente entre las trabajadoras de sitio con las demandas generadas por la gestión.

A partir de esto se estableció un cronograma de acciones de restauración, investigación, mantenimiento y relevamiento arquitectónico del seguimiento de información oficial para solicitar información acerca del funcionamiento del lugar entre el periodo 74-99 al Ministerio de Seguridad. La Secretaría de DDHH de provincia quedó como encargada de dar curso a este cronograma.

Una de las posiciones políticas planteadas desde el equipo de Sitios de Memoria SDHP fue cómo llevar adelante la territorialización. Así, generar diferentes acciones que den lugar a propuestas para una vinculación con el proyecto por parte de los habitantes de los barrios de la localidad de Banfield, dado que aún no era posible la apertura del lugar como sitio para la memoria. Por ello fue necesario enmarcar un proceso de la institucionalización del proyecto de “recuperación” de la memoria histórica. En palabras de Pedro director del área Sitios de Memoria desde el 2007 al 2010:

“En la presente etapa, esta vinculación requiere de la profundización del conocimiento de lo que los actores locales recuerdan, entienden y sienten respecto al sitio. Queda por delante el registro audiovisual y el armado de un archivo de acceso público, que permitirá la socialización de estas memorias, su comprensión y problematización por parte de los

mismos vecinos, pero también de una comunidad más amplia conformada por estudiantes, docentes e investigadores.(Entrevista a Pedro; diciembre de 2012).

Aquí se visualiza una de las mayores tensiones sobre el sitio en esta etapa entre los diferentes actores del campo, dado que para la Secretaría de DDHH era menester imprimir una política integral de memoria en el territorio y sus planteos giraron en torno a desarrollar diversas tareas y acciones con el objeto de hacer del Sitio un lugar para la memoria, donde además se trabajó en la promoción de los DDHH. Se propuso entonces pensar líneas de acción para que el barrio, como otro actor protagónico, pueda apropiarse del espacio. Estas líneas de acción estaban acompañadas de rescatar determinadas preguntas que permitirían conocer cuál era para ellos el sentido del lugar, así como cuál fue el funcionamiento del CCDTyE inserto en el barrio, incorporar los nombres de los vecinos desaparecidos de la zona y si existió vinculación con el Sitio, y los que hasta el momento, no habían sido identificados. Se realizaron también trabajos conjuntos con la Universidad de Lomas de Zamora sobre las historias de militancia de cada una de las personas que pasaron por allí. En palabras de Julia:

“Por eso en general, y en esto hemos aprendido mucho de Mansión Seré que fueron nuestros acompañantes cuando comenzamos con el trabajo, trabajamos en esta integración del barrio y lo hicimos a través de investigaciones. Por ejemplo, investigamos los libros prohibidos, como trabajar el operativo de independencia desde cómo fue preparando a un pueblo, una sociedad para el golpe de Estado del 76, ¿Qué pasó con los derechos del trabajador antes, durante y después de la dictadura?”, esto es parte de pensar la articulación con los vecinos, el municipio, la universidad para centrar el proyecto desde la memoria local. (Entrevista a Julia; marzo de 2010).

Para el Área de sitios de memoria era importante que la comunidad inserta en el territorio fuera considerada a la hora de construir el Sitio, por ello se llevó a la Mesa de trabajo la discusión sobre problematizarlo como productor de sentido en general y en particular sobre el territorio, entendiendo que esto debía ser uno de los ejes centrales del proyecto. Para la AEDD, representando a la Multisectorial “Chau Pozo” que integraban esta mesa de investigación, esto no era parte del objetivo de la articulación con el Estado, ya que se entendía que el objetivo de esa Mesa era la investigación y que el rol del Estado en ella era de facilitar el acceso a diferentes recursos y archivos, pero no

estaban dispuestos a pensar conjuntamente y cogestionar con éste el Sitio para la memoria, ni discutir los sentidos del mismo para adentro y para el territorio. Fue esta la primera ruptura de trascendencia que se dio entre los actores que conformaron la Mesa, marcando un límite en tanto la capacidad de decisión y ejecución que cada uno tenía sobre el Sitio y hasta dónde debía llegar la articulación entre el Estado y las ODH.

Esta tensión acerca de cuál debía ser el rol del Estado en la construcción de estos Sitios para la memoria, se traducía también en una tensión mencionada anteriormente: quienes rechazaban al Estado como actor partícipe de estos procesos, es decir, proponían una gestión autónoma de lo estatal, sostenían una memoria del pasado reciente que reivindicaba el carácter revolucionario de las víctimas del terrorismo de Estado. Por otro, lado los actores que pretendían una presencia activa del Estado en los órganos de cogestión son aquellos que reproducen una memoria de tipo humanitaria, en las que los militantes son recuperados en tanto víctimas de violaciones a los derechos humanos y no a partir de la una reivindicación de sus luchas

Para concluir este apartado, me parece necesario dedicar unas líneas a las razones que terminaron desplazando de las discusiones sobre la construcción del Sitio para la memoria en “El Pozo” a la Multisectorial “Chau Pozo”, representada en la mesa de investigación por la AEDD. Después de que se marcaran límites en cuanto al accionar que el Estado podía tener dentro del Sitio por parte de la AEDD, se generan nuevas rupturas entre estos actores e incluso entre esta ODH y las llamadas “históricas”, que involucran directamente al poder de planificación y gestión del Sitio. Ante la demanda de gestión del Sitio de manera independiente y colectiva por parte de la AEDD como vocera de las demandas históricas de la Multisectorial, el Estado puso sobre la mesa su propio proyecto de Sitio para la memoria, dejando en claro que el proyecto sólo avanzaría de la mano de la cogestión. La respuesta política de la AEDD y la Multisectorial no se hizo esperar y se retiraron de la mesa de investigación (recordemos que era el único espacio de interlocución directa entre los organismos nucleados en la Multisectorial y el Estado) y dejando el proyecto de construcción del Sitio para la memoria en los acuerdos entre las ODH “históricas” y el Estado. De ahora en más, serán estos dos actores quienes dinamicen el proyecto del Sitio para la memoria. Esto no significa que disminuyese la disputa dentro del campo, al contrario, comienza una nueva etapa del mismo, donde el Sitio, ahora institucionalizado con una nueva dinámica, va a ser problematizado desde afuera por la Multisectorial y desde adentro por los

trabajadores del área Sitios de Memoria SDHP, sobre esto último discutiremos a continuación.

Otra de las aristas centrales para estas organizaciones y el equipo de trabajo de Sitios de Memoria era que la construcción de esta verdad histórica lleva consigo el deber del Estado de ser consecuente con el esclarecimiento de la verdad en relación a la justicia, teniendo en cuenta la responsabilidad que le cupo en la perpetración del “genocidio”. En palabras de Ricard Vinyes:

“El deber de memoria es un imperativo público, que debe manifestarse con políticas de Estado que garanticen la vigilancia conmemorativa, ya que sin una práctica social de conmemoración, el memorial se transformaría en un objeto sin valor vinculante para el psiquismo colectivo, siendo su permanencia en la memoria histórica dependiente del arbitrio particular del poder de turno”. (Ricard Vinyes, 2007:15).

Para las ODH “históricas”, como la figura estatal generó el terrorismo de Estado, entonces es ésta la que tiene que reparar. Si bien es la principal responsable no es la única institución que debe decidir sobre los Sitios para la Memoria. Debido a ello exigen que en toda comisión o gestión estén los sobrevivientes, tanto en el área administrativa como en el área de gestión. Hay muchos modos de hacerlo y ahí es donde aparece la necesidad de hilar más fino. Si bien, al analizar la construcción de los Sitios para la Memoria sin homogenizar sus características particulares, las distintas ODH coinciden en que el valor material de los Sitios posibilita elaborar una situación de terror. Como nos advierte Victoria no cualquier forma de administración y gestión de los Sitios para la Memoria está acorde de lo que paso en la última dictadura cívico-militar:

“Pero lo de la rutinización va en ese sentido, digo, acá que va a venir el empleado a comer un huevo duro, caminando por el patio. Y no es porque eso sea territorio sagrado que nadie lo pueda pisar. Sino que tiene sentido eso en la medida en que sirva para que sea un testimonio, un espacio que te interpele, que lo recorras, porque tampoco te va a producir efectos mágicos, eso también lo planteábamos desde el principio, no es que mirás la ESMA y ahh, se te caen todas las fichas, pensaba que era mucho mejor que la ESMA permaneciera vacía de todo aquello que no sea la representación de aquello que no fuera el terrorismo de estado. Bueno, me pueden decir que el Archivo de la Memoria tiene que ver. Pero no me

refiero a eso, sino a la posibilidad de visualizar ese lugar como una unidad productiva del terror que necesito de sus 33 edificios y de su campo de deportes precisamente para que el resultado y para que el proceso represivo que se desarrolló ahí adentro, dentro de la generalidades que tuvo en nuestro país, tuviera las singularidades que tuvo; (...) en términos simbólicos me pregunto porque razón nos planteamos poner vida donde hubo muerte cuando ese espacio si tiene hoy alguna significación es porque fue una maquina productora de muerte, no por otra cosa. No termino de entender cuál es el sentido”. (Entrevista a Victoria, junio, 2009).

Hay varios niveles en esta discusión y vale la pena centrar la mirada en algunos, como puede ser la discusión acerca de qué discurso es el que le va a dar sentido a esa reconstrucción, siguiendo la postura de Ludmila da Silva Catela:

(...) No hubo no habrá una solución para todos los lugares y me parece que allí radica la potencialidad de los procesos de memoria, en las disputas que se generan, en la selectividad de los olvidos y silencios que se establecen y principalmente aceptar que las memorias no pueden ser ni pensadas, ni impuesta en singular, sino en plural, aceptando el desafío de las luchas y los conflictos que se establecen en su nombre...” (da Silva Catela, 2007: 8)

En palabras de Julia, una de las aristas que tiene que tener el proyecto de preservación y conservación se centran en contemplar la:

“(...) Manera se puede reflexionar y pensar un proyecto de uso integral del sitio que otorgará a los habitantes del barrio una voz tan importante como la que se le otorga a las víctimas o a los representantes políticos. Se ha tomado en cuenta la presencia del sitio en un entramado urbano, *me parece que estamos frente a situaciones nuevas y lo que se hace son millones de propuestas por eso tampoco creo que haya una sola fórmula para resolver cada situación respecto de los sitios de memoria.* (Entrevista a Julia, 2010).

A diferencia de otros lugares y museos, donde muchas veces las decisiones sobre las exposiciones y los contenidos las toman los técnicos, una comisión de notables o en los sitios donde las decisiones son tomadas por una mesa de trabajo conformada por trabajadores del Estado, ODH, instituciones y vecinos, aquí se da esta problematización, si es desde las mesas de trabajo donde participan todos los actores del campo donde se tienen que dar estas discusiones y pensar el desarrollo del proyecto desde un hacer

conjunto. La pregunta es el cómo, dado que aquí es donde se visualiza una de las mayores tensiones entre los actores.

Para el equipo de trabajo de Sitios de Memoria, debía ser gestión y cogestión. Para ello, deben establecerse dos instancias institucionales previas: una, la conformación de una comisión tripartita provisoria del sitio “Pozo de Banfield” que delinee los marcos de acción de dicho Espacio, estando conformada por la Secretaría de DDHH de la provincia, la Dirección Municipal de DDHH de Lomas de Zamora y las ODH “históricas”, esta comisión tendría a su cargo desarrollar y promover los estatutos y directrices para el proyecto estratégico y plan de manejo del predio, sus edificios y espacios con objeto y forma de administración definidas del “Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, creando un equipo técnico que a través de un trabajo de investigación reconstruya, perite y proponga las acciones básicas para la preservación y presentación del espacio. Dos, un “Foro por Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, integrado por ODH locales y provinciales, organizaciones comunitarias de la zona, instituciones sociales representativas en general. Es decir, que la naturaleza jurídica de los entes a conformar sería de carácter mixto. En palabras de Pedro:

“Pero en estos lugares que pasan a ser propiedad mixta, estatal y de organizaciones, tienen sentido, por lo menos alguno de estos lugares, precisamente si siguen conservando el ser testimonio de eso: que fueron parte del engranaje de la maquina productora de muerte, de muerte en todo sentido, no solo física digamos, de asesinato de proyectos, desaparición de proyectos colectivos, políticos revolucionarios”. (Entrevista a Pedro, diciembre de 2012)

Construir memoria supone avanzar en la resolución de estos dilemas, lo cual se vincula con otras cuestiones: quiénes son los destinatarios, cuál la relación con el presente, qué pasado o qué dimensión de éste constituye la narración a transmitir. Pilar Calveiro (2004) subraya la necesidad de recuperar “las claves de sentido” a la hora de hacer memoria. La conexión entre el sentido que el pasado tuvo para sus actores y el que tiene para los desafíos del presente es lo que permite que la memoria sea una memoria fiel. No la hay si se les quita a los hechos del pasado ese sentido que tuvieron. “Sería lo que sucede -dice- con la idealización de la militancia de los ‘70, que hace una sustracción de la política. Esa idealización congela la memoria, la cierra, no permite el

procesamiento, lo obstruye. Se requiere, desde esta mirada, poder afrontar el pasado convulsionado en que está inmersa la violencia política y hacerlo en relación con los objetivos, valores y acciones de quienes los protagonizaron”. El historiador Federico Lorenz ha subrayado críticamente que la “vulgata procesista” (que en su opinión circula eficazmente como memoria subterránea) se ha “montado sobre el silencio de las izquierdas y del movimiento de DDHH acerca de este tipo de acciones armadas” (Lorenz, 2007: 17).

El problema principal al que se refiere esta propuesta está vinculado con la preservación y refuncionalización de un espacio que fue utilizado como CCD. En este sentido, el problema se vincula principalmente con la necesidad específica de, en el contexto histórico de los más de 30 años de lucha de las víctimas y organismos en defensa de la Memoria, la Verdad y la Justicia, surge la necesidad de que esos esfuerzos cristalicen en construcciones sociales que vayan “*más allá de las personas*” y permitan la transmisión del pasado reciente a las nuevas generaciones y a la sociedad toda. En palabras de Pedro:

“Se terminó transformando en una guerra de posiciones, ahí es donde digo que el lugar material se transformó en una especie de fetiche donde se concentró mucha energía, mucho debate, mucha discusión. Y así como tiene de valioso la búsqueda termina en ciertos aspectos cerrando el camino en lugar de abrir más caminos a los inicios no pensaba que iba a ser de esta manera, pero sí me sorprende como dinamizó y motorizó mucha participación durante muchos años estos eran lugares que no había pensado que habría que hacer con ellos”. (Entrevista a Pedro, año 2012)

La propuesta es que la premisa central sea que “todos los actores que levantan una voz deben estar incluidos”. En este sentido, los primeros destinatarios son el conjunto de personas y actores que circulan alrededor de la reconstrucción de la Memoria y de los hechos que específicamente sucedieron en este CCD. Pero, indirectamente y en segundo lugar, es la comunidad toda de Lomas de Zamora, que gana un espacio de encuentro actual con el pasado y con las violaciones a los derechos humanos actuales.

El primer conjunto de actores se verá incorporado en el “Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”. El segundo conjunto de actores será incorporado a través de las acciones concretas, las cuales irán desde las más

sencillas como la visita al Sitio hasta las más complejas como la posibilidad de generar políticas educativas en el lugar (seminarios sobre DDHH, etc.). Dice Pedro al respecto:

“Los vecinos inmediatos participaron de algunas actividades, pero no se organizaron para generar un acercamiento en la participación de la mesa para pensar el proyecto del espacio de memoria, no solo se acercaban para pedir las mejoras del lugar sino que también comienzan a dialogar sobre las vivencia, pero siempre con resquemor ante un Estado poco visible en el lugar, pero se trabajo como acercamiento al barrio desde presentar proyecto con las escuelas de las zonas, lo que genero un aflojar de las relaciones y mejorar el dialogo, pero no desemboco en formas organizativas de participación de los vecinos, después se daban otras acciones que hicieron que los vecinos se acercan, ante la mejora del lugar y dejo de ser la casa abandonada de los fantasmas, se comienzan a dar nuevos usos que no tenían que ver con el proyecto de la memoria pero se dan nuevos usos, los pibes y pibas del barrio se apropian de la esquina como lugar de reunión y deja de estar vinculado a un lugar de miedo. Generó una familiarización una apropiación del lugar, pero el lugar nunca termino de abrirse ni para espacio de memoria ni para ese barrio que estaba mirando constantemente a la espera de poder resignificar o afirmar esos mitos”. (Entrevista a Pedro; año 2012)

Es así como estas materialidades parecieran poseer un poder ambiguo, que emana de la habilidad de los objetos de ser simultáneamente signos y símbolos, al traer una verdadera parte del pasado al presente, pero también al cargar eternas reinterpretaciones simbólicas. Estas materialidades, relacionadas con eventos pasados, los han sobrevivido físicamente manteniendo una relación metonímica³⁶ con ellos, en este punto, no sólo son un símbolo sino un signo, parte intrínseca de aquellos eventos, aunque el recuerdo a partir de ellos siempre sea incorporado de manera dinámica a partir de las experiencias presentes y los horizontes de expectativas a futuro.

En suma, desde el área de Sitios de Memoria SDHP se presenta tanto a nivel institucional como a las ODH un proyecto que contemple la gestión del espacio para la memoria, idea de una mesa de gestión tripartita integrada por el Estado provincial, el municipal, distintos organismos del Estado provincial como Patrimonio e Infraestructura, es decir, una mesa de carácter estatal y otra mesa de consenso que trabaje más el qué hacer desde la pedagogía de la memoria, las instalaciones y

³⁶ La metonimia o trasnominación es un fenómeno de cambio semántico por el cual se designa una cosa o idea con el nombre de otra, sirviéndose de alguna relación semántica existente entre ambas.

dispositivos, los recorridos integrada por el Área de Sitios de Memoria SDHP y ODH en conjunto con organizaciones políticas que se encuentren en el territorio. Este proyecto nunca se pudo poner en práctica ni desde la dirección de la gestión de la SDHP ni desde las ODH, pues no se dio un consenso para emprenderlo. El proyecto que contemplaba una línea de promoción de los DDHH, la investigación, la preservación y la mesa de consenso, quedó en un cajón.

Desde el Área de Sitios de Memoria SDHP sí se realizó con ODH más afines al gobierno provincial un trabajo de investigación de relevamiento testimonial, trabajos pedagógicos de promoción en las escuelas de la zona y elaboración de materiales didácticos, pero no existió un consenso firme por parte de la dirección y gestión de la Secretaría y la Multisectorial “Chau Pozo”.

Cómo se señaló más arriba, en el año 2008 se lleva a cabo la señalización del Sitio, esta marcación fue la última acción pública que se realizó con diseño y ejecución de la SDHP en el edificio hasta el año 2014. Es importante mencionar, sin embargo, que en el 2009 se llevó adelante la ejecución de un proyecto territorial educativo denominado “Sentido Joven”, que pretendía visibilizar el Sitio en el territorio y socializar la construcción del proyecto, coordinado por el área Sitios de Memoria. En definitiva, el proceso de concretar un “Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos” vivencia una nueva etapa donde, parafraseando a Julia (2010), “el Pozo se metió para dentro”. Los diálogos en las mesas desde el año 2008 al 2010 se desarrollaron desde las tensiones y no desde los consensos, se dieron en torno a reconocer posiciones políticas institucionales entre las posturas que interpelaban los sentidos. Por tanto, no llegó a concretarse ninguno de los proyectos que se debatieron.

CONCLUSIONES

Las escenas que se fueron creando y re creando tanto en el proceso de “recuperación” como en el proceso de las mesas de trabajo, se fueron constituyendo como un espacio de configuración y re conocimiento de los actores en la situación. Siendo estos espacios de lo social y lo político, donde los procesos en constante pugna conformaron articulaciones y debates de saberes y experiencias. Conocimientos y sensaciones para la disputa de sentidos. Situándonos en las diferentes temporalidades que habitaron este recorrido metodológico se resaltan cinco etapas.

La primera etapa compuesta por el proceso marcado por el pedido/reclamo de la Multisectorial “Chau Pozo” de desafectación del edificio por parte de la Policía Bonaerense, al Ministerio de Seguridad. Donde se presenta un proyecto para la creación de un espacio de memoria que esté gestionado y planificado de manera autónoma desde las organizaciones sociales que integraban dicha multisectorial.

Habiéndose trazado este objetivo en la recuperación/ocupación, se comprendió la necesidad de construir una propuesta colectiva para el “Chau Pozo” que pudiese responder al momento histórico en el que se veían insertas las ODH nucleadas en la multisectorial, lo que les permitió consolidar su postura con relación a aquello que querían hacer en el predio, por qué y cómo. Por otra parte, sentían que debían sostener su lucha, su presencia en las calles, insistir en sus demandas fundamentales, entendiéndose como actores sociales determinantes en este camino.

Para el año 2006, cuando se desafecta el edificio y se lo afecta de la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires nos encontramos con la segunda etapa en la disputa. De aquí en adelante, la intensificación de la lucha de la Multisectorial “Chau Pozo” y las respuestas que se producían desde el Estado, llevaron a que se fueran desarrollando una serie de hechos que desembocaron en la apertura de un proceso de institucionalización para el Ex CCDTyE “Pozo de Banfield”. Este hecho supuso para las ODH tener que (re)pensar su lucha y sus demandas en un nuevo marco de acción e incorporar nuevas formas de entender su participación, en un ámbito que necesariamente sería compartido con el Estado Provincial y teniendo en cuenta la incorporación dentro del campo de otras ODH denominadas “históricas” con proyectos,

relatos y visiones propias sobre el qué hacer con los ex CCDTyE y el cómo constituir Sitios para la memoria.

Así llegamos a la tercera etapa donde se convoca desde el Área Sitios de Memoria SDHP la creación de mesas de trabajo, lo que permitió centrarse en un pre-proyecto que diera lugar, por un lado, a la reconstrucción de la identidad y de las memorias; por otro, a la recuperación del patrimonio de “El Pozo”. Es decir, la materialidad de lo que pudo haber quedado de lo que fue el CCDTyE. Este conjunto de definiciones articula una política pública de memoria impulsada por el equipo de trabajo de Sitios de Memoria SDHP que apuntaba a generar alianza y diálogos entre las instituciones y la sociedad civil en los procesos de construcción y gestión de proyectos de memoria local. Estos proyectos estaban articulados a un Sitio para la memoria donde, tanto para el equipo de trabajo como para otros integrantes de la Mesa de investigación y de conservación como la APDH y Abuelas de Plaza de Mayo, la palabra clave era “vinculados”: se trataba de generar los procesos de discusión sobre lo que fueron y los que serán. Se trataba de construir debates, diálogos y espacios de encuentro.

De una u otra manera, todas las respuestas nos llevan a pensar la definición de Sitios para memoria como espacios de comunicación entre sobrevivientes, organizaciones, el Estado y la comunidad local en un sentido amplio. Estas intervenciones sobre la materialidad del predio y de actividades alrededor de fechas emblemáticas contribuyeron a su inscripción simbólica y a la visibilización pública del edificio como Sitio para la memoria. Estos espacios de encuentro se enlazan con una mirada amplia que vincula la reparación de las violaciones a los DDHH, no sólo con la lucha por la justicia, sino también con la búsqueda de verdad y la construcción de la memoria. Desde esta perspectiva, la memoria no es un imperativo moral sino un derecho civil, que compromete al Estado con el ejercicio de los derechos ciudadanos. Fue este también el espacio de tensiones entre los distintos actores que disputaban las representaciones de la memoria en el campo, donde se pusieron en juego sus intereses y relaciones con el poder del Estado, en tanto y en cuanto éste limitaba la capacidad de participación de los actores que no se configurasen como aliados y aceptaran sus condiciones de gestión.

En este sentido, para las ODH “históricas”, como Abuelas de Plaza de mayo y APDH, la acción del Estado se erige como una voz oficial entre la diversidad de voces. Su accionar supone, ante todo, el reconocimiento de la necesidad de que los pueblos

conozcan y reconozcan los sucesos y qué actores fueron parte de una historia de defensa de determinados valores y de la creencia en una sociedad más justa y equitativa.

Así, para los integrantes de la SDHP, en el proceso de preservación y construcción del proyecto, fue necesario convocar a quienes porten diferentes saberes, como conservacionistas y arquitectos especializados en preservación; y a la comunidad local, para crear estos vínculos que puedan aportar a la construcción de la memoria con el objetivo de traer la discusión sobre cómo enfrentar el peligro de la cristalización de la memoria, su condensación y cierre de significado en monumentos que siempre estarán “en riesgo” de vaciarse de sentido.

Que la mesa haya sido convocada desde el Estado provincial para ODH como Abuelas de Plaza de Mayo y la APDH permitía que la palabra del Estado adquiriera una dimensión mayor tanto en lo temporal (perdurabilidad), como en lo social (diversidad de sentidos) de la construcción del sentido de la memoria. Para los trabajadores del área de Sitios, por su parte, “la acción del Estado es necesaria pero no suficiente”, como menciona Julia. Debido a que si bien el Estado es una institución central donde las políticas públicas de memoria garantizan las condiciones de continuidad en el tiempo de la vigencia de los Sitios para la Memoria, para ellos es la sociedad civil quien disputa, y reconstruye permanentemente la memoria, manteniéndola “viva”.

Las ODH “históricas” que presentaron junto con diferentes estudiosos del tema sobre lugares de memorias y museos su proyecto, parten de pensar al museo como un espacio de conocimiento de un pueblo sobre la historia de su opresión y como esta pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado por medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tuvieron por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas. En este punto parten de ver la consolidación del museo como un desafío donde se puedan contribuir a esclarecer lo ocurrido, a respaldar las denuncias y los relatos individuales, y a elaborar situaciones traumáticas, aportando así a la construcción y transmisión de memorias colectivas.

Se pensó al museo también como experiencia pedagógica, a través de visitas guiadas, recorridos y actividades didácticas de diversa índole, esos museos pueden ayudar a favorecer la comprensión de los sucesos históricos y a resignificar el espacio, dándoles un uso público ligado con la promoción de derechos. Para las ODH agrupadas en la Multisectorial “Chau Pozo”, el museo como vehículo de la memoria presentaba limitaciones y la posible cristalización del horror invisibilizando el contexto que originó

el terrorismo de Estado y por tanto su sentido histórico. La disputa por el sentido del Sitio y por su gestión se volvió central y planteó rupturas irreconciliables.

Aquí se problematiza que rol asume el Estado ante el proceso de “recuperación”. Pero el Estado en varios niveles, particularmente la lógica del Estado como autoridad. Así para diferentes ODH denominadas “históricas” la acción del Estado se tendría que producir desde ese lugar de reparación. La crítica y demanda de otros sectores de ODH se dirige a problematizar la reparación: ¿a quién?, ¿cómo?, ¿hasta dónde llega el rol del Estado de interpelar al conjunto social? Más allá de los cambios gubernamentales, estas organizaciones cuestionan y debaten los alcances del Estado en la posible reparación histórica debido a su condición de arte y parte, es la continuidad de la figura estatal la que se pone en discusión.

Las últimas dos etapas van un poco de la mano, empezando por el fin de la mesa de investigación como lugar de dialogo entre el Estado y la Multisectorial “Chau Pozo” y la etapa que clausura el proyecto, imposibilitando su concreción. En estas se resaltaron claramente un factor que es transversal a lo largo de la investigación, la coexistencia en el campo de dos o más racionalidades distintas desde la enunciación y las disputas por las representaciones que se juega en el terreno del lenguaje. Por ejemplo, para los actores que integran la Multisectorial “Chau Pozo” era muy importante resaltar que lo que ocurrió en nuestro país fue un genocidio. Así nos encontramos con diferentes narrativas que nos pone en la necesidad de enunciarlas: las ODH que parten desde la narrativa humanitaria, hacen foco sobre lo que les hicieron a las víctimas y no lo que las víctimas hicieron. A diferencia de las ODH que portan la narrativa revolucionaria, que no hablan de victimas, sino que resaltan el proyecto político al que pertenecían las personas que pasaron por este ex CCDTyE, resaltando su militancia y proyecto revolucionario. Por ello en el campo, la tensión es permanente dado que las ODH “históricas” en concordancia con la política de memoria del Estado provincial para ese entonces, parte de reponer una memoria desde la narrativa humanitaria, parándose desde los valores sociales, los recuerdos, la solidaridad, los sentimientos. Dado que el Estado en su composición y normativa tiene un límite en ésta, no puede pararse desde una narrativa revolucionaria, despegándose de la violencia política y la lucha política.

Donde las representaciones de la memoria que portaban los diversos actores que nos encontramos en el campo, tuvieron diferentes sentidos sobre lo que debería ser el

espacio, se disputó la representación de los actores sociales (las ODH) y el Estado, y en este en las tensiones hacia dentro de la SDHP con lo que se imaginaban los Secretarios de la SDHP en constante disputa con las propuestas de las y los trabajadores SDHP. Poder identificar esa impronta, en el camino de su implementación como Espacio de Memoria abierto a la participación social, será una tarea pendiente llevados adelante para impulsar las memorias, que nos encontramos frente a unas prácticas u otras, unos proyectos memoriales u otros y también frente a distintos ‘usos’ y ‘modelos’ de políticas públicas de memoria. Igualmente planteaba que dichas construcciones se veían frecuentemente inmersas en universos memoriales compuestos por emprendimientos distintos. Este momento, donde se pusieron de manifiesto todas las disputas dentro del campo, constituye la cuarta etapa.

El quinto momento fue donde se puso en juego el “qué hacer” en el Sitio para desarrollar la posibilidad y los modos en que este espacios donde lo siniestro se instaló (donde lo indecible cristalizó en cuerpos e historias), como un medio que de cauce a un “relato de memoria” que pueda desde el pasado *atravesar* el presente y proyectarse al futuro, ese es el verdadero núcleo de puja entre los actores. Y estas “posibilidades y modos” se pusieron en el centro del proceso, no desde afuera, no en retrospectiva. Dar cuenta de las distintas dimensiones del trabajo que las ODH, el Estado, y otros actores de la comunidad (artistas, investigadores, vecinos, etc.) vienen realizando alrededor de “El pozo” que funcionaron CCDTyE especialmente, me llevo a visibilizar tanto él cómo esos actores se “*pensaron a partir de la experiencia*” e hilvanar pensamientos a partir de los trabajos concretos en las mesas de trabajo que puedan ir tejiendo una trama de problemas, inquietudes y preguntas acerca del cómo, el por qué y el para qué pensar la memoria a través de este Sitio. Como dijo Julia esta etapa marco un tiempo de cierre del edificio que dura hasta el día de hoy

La construcción del Sitio para la memoria de “El Pozo” me permitió reflexionar que éste se encuentra en un contexto histórico dado, así pone de relieve cómo se van configurando en el campo las distintas memorias, hegemónicas y subterráneas, que entran en disputa por llenar de contenido y sentido al pasado, donde el tiempo es apropiado de maneras diversas y aparece como una cuestión política que interpela a los actores y determina sus luchas. En este sentido, el Estado no solo busca gestionar, sino también delimitar los sentidos de la memoria, pero al hacerlo tiene que enfrentar a otros actores que se encuentran desplegados en el ámbito público. Por tanto, las políticas de

memoria no se limitan a aquellos programas concebidos por instituciones del Estado, sino que se interpelan desde los actores subalternos en la territorialización del espacio.

La práctica que llevan adelante las ODH son generadoras contantes de políticas de memoria y así, se vuelve necesario la construcción de mesas de consenso para poder llevar a cabo las políticas de “recuperación” y construcción del Sitio. Los sentidos no están dados, están en constante creación inmersos en conflicto y voluntades, así se vuelve menester visibilizar estos cómo prácticas dinamizadoras de la memoria que construimos, y esa memoria no es más que nuestra interpelación del hoy.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILA, GABRIELA (2013); La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas; Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana; Lugar: Santa Fe; Año: 2013 p. 1 – 13.
- BIRLE, P.; CARNOVALE, V.; GRYGLEWSKY, E. y SCHINDEL, E. (2010). Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires. Buenos Aires, Buenos Aires Libros.
- BOURDIEU, PIERRE Y LOÏC WACQUANT (1995), Respuestas, por una antropología reflexiva, México, Grijalbo.
- BOURDIEU, PIERRE (2007), “El capital social. Notas provisionarias”, en Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases, Córdoba, Ferreyra Editor; pp. 203-206.
- BOURDIEU, PIERRE (2012), Sobre el Estado, Barcelona, Anagrama.
- BRUSCHTEIN, LUIS (2002), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia”, Revista Puentes, Año 2, N° 6.
- CALVEIRO, PILAR (2004). Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina. Colihue, ed. 2a reimpresión, Buenos Aires.
- CALVEIRO, PILAR (2005). Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años ‘70, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.
- CALVEIRO, PILAR (S/F). Apuntes sobre la tensión entre violencia y ética en la construcción de las memorias políticas. Consultado en línea <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Calveiro.pdf> el 15 de abril de 2012.
- CRENZEL, EMILIO (2008). La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- CUETO RÚA, SANTIAGO (2008). Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS La Plata. [en línea] Trabajo final de graduado. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.426/te.426.pdf>
- CUETO RÚA, SANTIAGO (2016) “Ampliar el círculo de los que recuerdan”. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009): Tesis presentada para obtener el

grado de Doctor en Ciencias Sociales,.. Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Secretaría de Posgrado

- DA SILVA CATELA, LUDMILA (2001). No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de la reconstrucción del mundo de los desaparecidos. Ediciones al margen, La Plata.
- DA SILVA CATELA, LUDMILA (2009). “Situación La Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados”. Texto inédito.
- DA SILVA CATELA, LUDMILA (2010). “Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba Argentina”. En: Memoria para la democracia: Recordar para pensar. La elaboración del pasado dictatorial en el cono sur de América Latina, Fundación Heinrich-Böll-Stiftung y Red de Memorias, Universidad de Chile.
- DÍAZ, DIEGO (2003), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”, Revista Puentes, Año 3, N° 10.
- DILLON, MARTA (2001), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo”, Revista Puentes, Año 2, N° 5.
- DUHALDE, EDUARDO LUIS (2013), “El Estado Terrorista argentino”; Ediciones Colihue, Argentina.
- ESPINOS, FLORENCIA (2012), “*Eran chicos que estaban armados*” Usos y memorias de la Casa de 30”; Tesina Licenciatura en sociología.
- ERICE, F. (2008): “Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico». entelequia, n° 7; pág. 77-96.
- FELD, CLAUDIA (2000). Entrevista a Henry Rousso. Revista Puentes de la Memoria N°2. Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.
- FELD, CLAUDIA (2010); “La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el ‘show del horror’” los desaparecidos en la argentina: memorias, representaciones e ideas (1983-2008) lugar: Buenos Aires.
- FELD, CLAUDIA (2015) La Prensa De La Transición Ante El Problema De Los Desaparecidos: El Discurso Del "Show Del Horror" Democracia, Hora Cero: Actores, Políticas Y Debates En Los Inicios De La Posdictadura. Lugar: Buenos Aires; Año:; P. 269 – 316.
- FEIERSTEIN, DANIEL (2007). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Bs. As. Fondo de Cultura Económica.

- FEIERESTEIN, DANIEL (2012). Memorias y Representaciones.”Sobre la elaboración del genocidio”. Ed Fondo de Cultura Económica.
- FRANCO, MARINA Y LEVÍN, FLORENCIA (comps.) (2007), Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- GUGLIELMUCCI, ANA (2013), La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina, Buenos Aires, Antropofagia.
- HALBWACHS, MAURICE (2004). “Los marcos sociales de la memoria” Editorial Anthropos. Barcelona.
- HARVEY, DAVID (2007). Espacio del Capital, Hacia una geografía crítica. Editorial, AKAI.
- HUFFSCHMID, ANNE (2010). ¿De quién es la memoria? Tensiones, preguntas, conflictos. Notas de un diálogo. En: BIRLE, P.; CARNOVALE, V.; GRYGLEWSKY, E. y SCHINDEL, E. Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires. Buenos Aires, Libros Nacional.
- HUYSEN, ANDREAS (2002), En busca del futuro perdido, México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- HUYSEN, A. “Pasados-Presente”: *Palimpsestos urbanos y políticas de la memoria*. Edstan forduni versity press. año 2003: pag 16-18.
- JELIN, ELIZABETH. (2001). Los trabajos de la memoria. Buenos Aires, Siglo XXI.
- JELIN, ELIZABETH (2002): “¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?” en “Los trabajos de la memoria”. Siglo XXI editores.
- JELIN, ELIZABETH (2002) *Los trabajos de la memoria:”Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”*. Política y Cultura, primavera 2009, núm. 31, pp. 65-87. Ed Siglo XXI Madrid.
- JELIN, ELIZABETH (Octubre de 2003). “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”, EN Cuadernos del IDES.
- JELIN, ELIZABETH (agosto de 2010). “Memorias en conflicto”. Revista Puentes de la memoria N°1. Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.
- JELIN, ELIZABETH (2010). “¿Qué papel cumplen los espacios para la memoria en nuestra sociedad?” En: Memoria para la democracia: Recordar para

pensar. La elaboración del pasado dictatorial en el cono sur de América Latina, Fundación Heinrich-Böll-Stiftung y Red de Memorias, Universidad de Chile.

- JELIN, ELIZABETH y LANGLAND, VICTORIA (Comps.) (2003). “Introducción: las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, en: Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Siglo XXI, SSRC. Buenos Aires.
- JELIN, ELIZABETH (2017); “La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social”; 1ª edición. Siglo XXI Editores Argentina.
- LORENZ, GUILLERMO FEDERICO (2002), “¿De quién es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del Golpe de 1976”, en Jelin, Elizabeth (comp.) Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”, Madrid, Siglo XXI de Argentina Editores; pp. 53-100.
- MESSINA, LUCIANA (2011). El Ex centro clandestino de detención "Olimpo" como dispositivo de memoria: Reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos.
- MESSINA, LUCIANA (2013). Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo" <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1647> (consultado noviembre 2017)
- LARRALDE ARMAS, FLORENCIA (2013). Memoria y representación artística: líneas de reflexión y debates en torno al holocausto.
- NORA, PIERRE (1984). “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares” (traducción de un fragmento de Lieux de Mémoire: La Republique, Gallimard, París, extraída de la Biblioteca Virtual de la Comisión por la memoria de la provincia de Buenos Aires, www.comisionporlamemoria.org, consultado en línea el 4 de abril de 2013).
- POLLACK M. y HEINICH, N., (2006). “El testimonio”. En: Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites, La Plata, Ediciones Al Margen.
- RAGGIO, SANDRA (2006) “En torno a la ‘Noche de los lápices’. La batalla por los relatos” en Revista Puentes, Año 6, N° 18; pp. 32-35.
- RAGGIO, SANDRA (2011) "La prescripción de recordar. Un análisis de las iniciativas legislativas en la provincia de Buenos Aires (1983-2003)", IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Centro cultural de la Memoria Haroldo Conti.

- RAGGIO, SANDRA Y SALVATORI, SAMANTA (2010), (coords.) La última dictadura militar en Argentina. Entre el pasado y el presente. Propuestas para trabajar en el aula. Rosario, Homo Sapiens. S/A (2004), “Historia de los Organismos de Derechos Humanos, Movimiento Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas”, Revista Puentes, Año3, N° 9.
- SÁBATO, HILDA (2000); en Primeras Jornadas de debate Interdisciplinario “Organización Institucional y contenidos del futuro Museo de la Memoria”, Buenos Aires: Colección Memoria Abierta.
- SCHWARZSTEIN, DORA (comp.) La historia oral. Buenos Aires, CEAL.
- SOPRANO, GERMÁN (2007). “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina” En: Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios sociales, N°4. UNLP, Ed. Prometeo.
- STRATTA, FERNANDO (2011) “La disputa por el espacio urbano. Las tomas de tierra en el Gran Buenos Aires durante los años ochenta”. Revista Herramienta N°48 (octubre) Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-48/la-disputa-por-el-espacio-urbano-las-tomas-de-tierra-en-el-gran-buenos-aires>.
- SCHMUCLER, HÉCTOR (2003) “Que hablamos cuando hablamos de Museo”. Memoria Abierta. Buenos Aires. Pensar el Museo de la Memoria: Jornadas de debate organizadas por Memoria Abierta. <http://www.memoriaabierta.org.ar/jornadas.php>
- TRAVERSO, ENZO (2007). “Historia y memoria. Notas sobre un debate”. En: FRANCO, MARINA y LEVÍN, FLORENCIA (comp.). Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires, Paidós.
- TODOROV, TZVENTAN, *Los abusos de la memoria. Ed Paidos, colección Asterisco .Buenos Aires. Año2000*
- VECCHIOLI, VIRGINIA. (2001). “Políticas de la memoria y formas de clasificación social ¿Quiénes son las ‘víctimas’ del Terrorismo de Estado en Argentina?”. En: GROPPPO, BRUNO y FLIER, PATRICIA (comps.). La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay. La Plata: Al Margen.
- VEZZETTI, HUGO (2002). Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Buenos Aires: ed Siglo veintiuno.
- VINYES RICARD (2007). Instrumentos para una política pública de la Memoria. Conferencia dictada en el 2007 en el Archivo Nacional de la Memoria.

- VEZZETTI, HUGO (2010). Memoriales del terrorismo de Estado en Buenos Aires: representación y política. En BIRLE, P.; CARNOVALE, V.; GRYGLEWSKY, E. y SCHINDEL, E. Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires. Buenos Aires, Buenos Aires Libros.

FILMS:

- Los Estudiantes de Lomas de Zamora Tienen Memoria! Testimonios desde EX CCD “Pozo de Banfield”: realizado por Centro de estudiante Sin Techo.
- Entrevista realizada por Pablo Pilanski y Agustín Armengol a Bethy y Quica, quienes viven a una cuadra del ex centro clandestino de detención, popularmente conocido como El Pozo de Banfield. Testimonios.

DOCUMENTOS:

- Causa 26 caratulada “AVERIGUACIÓN DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (POZO DE BANFIELD)”.
- Documento Multisectorial Chau Pozo leído en el acto del 17 septiembre 2006.
- Informe realizado por el Área Sitios de Memoria, del Programa Investigación y Memoria de la secretaria de derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires; año 2009.
- ASOCIACIÓN DE EX –DETENIDOS DESAPARECIDOS; año 2006, ante el proyecto museográfico para el casino de oficiales presentado por el ente espacio para la Memoria y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- Ley provincial 13.584 Identificación, Señalización y Preservación de los Ex CCD de la Provincia de Buenos Aires, dictada en el año 2007.
- La ley Nacional 26.691 fue sancionada en junio del 2011. La misma establece la Preservación, Señalización y Difusión de los Sitios de Memoria del terrorismo de Estado. A su vez declara que se comprende por Sitios de Memoria
- ASOCIACIÓN DE EX –DETENIDOS DESAPARECIDOS año 2013, posición de ante el proyecto museográfico para el casino de oficiales presentado por el ente espacio para la memoria y la secretaria de derechos humanos de la nación.
- “El museo que queremos”: La transmisión de la Memoria a través de los sitios” realizado El 26 de junio de 2006 por Memoria Abierta.

- Documentos realizados desde de Sitios de Memoria del Programa Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, encuentros sobre Sitos de memoria realizado en el año 2007 y el otro 2008

DOCUMENTOS Web

www.abuelas.org.ar

www.desaparecidos.org.

<http://www.anred.org>

<http://www.ceprodh.org.ar/>

<http://argentina.indymedia.org>